

H. AYUNTAMIENTO TINUM 2015-2018

Fracción VI: El plan de desarrollo

CD

Nombre del documento: Plan Municipal de Desarrollo

Administración Municipal 2015-2018

Unidad Administrativa responsable de poseer la información:

Secretario Municipal

Titular de la Unidad Administrativa:

C. JOSE LUIS PECH PUC
Secretario Municipal:





Titular de la UMAIP

C. JESUS ANTONIO CHAN CAAMAL

Jesus Antonio chan caamal
Jesus Antonio chan caamal

Fecha de generación del documento:

Aprobado en sesión de Cabildo el día ____ del mes ____ de ____

Fecha de actualización de la información:

21 de febrero de 2016

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TINUM 2015-2018



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TINUM 2015-2018



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
H. AYUNTAMIENTO DE TINUM	2
DEPENDENCIAS Y ORGANIZACIONES	3
INTRODUCCIÓN	5
OBJETIVO GENERAL.....	9
MARCO LEGAL	13
MISIÓN Y VISIÓN	33
CONTEXTO NACIONAL	37
CONTEXTO	43
Historia	45
Diagnóstico territorial físico	46
Localización geográfica y división política municipal	46
Clima.....	46
Geomorfología	46
Edafología.....	46
Hidrología.....	47
Flora y Fauna	47
Demografía.....	47
Densidad de población	48
Porcentaje de población rural.....	49
Estructura Poblacional	49
Porcentaje de la población que habla lengua indígena.....	50
PILAR SOCIAL.....	53
Educación.....	55
Salud	61
Pueblo maya.....	63
Grupos vulnerables.....	65
Equidad y género.....	69
Cultura	70
Deporte.....	72
PILAR SUSTENTABLE	75

Planeación urbana y territorial	77
Obras Públicas	77
Vialidades	77
Telecomunicaciones.....	78
Catastro	79
Transporte y movilidad.....	79
Transporte.....	79
Movilidad	80
Servicios públicos	81
Energía eléctrica y alumbrado público.....	81
Recolección de basura	81
Manejo de residuos sólidos urbanos	82
Vivienda Digna.....	84
Patrimonio histórico, arqueológico y natural.....	86
Patrimonio natural.....	86
Vegetación	86
Fauna	86
Agua.....	86
Arquitectónicos y arqueológicos	87
Gestión de los recursos hídricos	87
Agua potable	87
Drenaje pluvial	88
Medio ambiente	89
Aprovechamiento y conservación de recursos naturales	89
Protección de flora y fauna silvestre	90
PILAR SEGURIDAD.....	93
Seguridad Pública.....	95
Seguridad Vial	97
Seguridad Comunitaria	99
Protección Civil	99
PILAR ECONÓMICO	103
Ocupación y empleo	106
Desarrollo agropecuario.....	108

Desarrollo industrial	110
Desarrollo turístico	111
Inversiones	115
PILAR BUEN GOBIERNO	117
Gestión pública eficiente	119
Autonomía Financiera	120
Transparencia y rendición de cuentas	123
Participación ciudadana y gobernanza	124
Planeación y evaluación estratégica municipal	125
Mejora Regulatoria	126
ALINEACIÓN DE OBJETIVOS	127
COMPROMISOS Y DEMANDAS	135
ANÁLISIS FODA	137
INSTRUMENTACIÓN	143
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	147
ANEXOS	165

PRESENTACIÓN

Quienes conformamos el H. Ayuntamiento de Tinum 2015-2018 estamos conscientes de que para gobernar con responsabilidad y compromiso es necesario planificar, a fin de identificar las demandas de la población y diseñar estrategias claras que conduzcan al municipio hacia un desarrollo certero y sostenible, transformando este municipio en un mejor lugar para vivir.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo de Tinum 2015-2018 constituye la principal herramienta en donde se plasma la visión, pilares, estrategias y líneas de acción que permitirán marcar el rumbo de Tinum que todos deseamos.

En este documento convergen las diversas opiniones y propuestas de la sociedad civil, a quienes agradecemos su dedicada participación y compromiso con Tinum. Igualmente, se encuentran plasmadas las ideas y propuestas de los servidores públicos municipales, como base para definir las directrices y estrategias, por medio de las cuales podremos optimizar los recursos naturales, financieros y humanos de nuestro municipio.

Es importante señalar que el Plan Municipal, se integra con armonía, a las políticas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Yucatán 2012-2018 y el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, lo que sin duda fortalecerá la gestión municipal, en la búsqueda para generar beneficios sostenidos a nuestra población. El compromiso de nuestra gestión es que todas las acciones realizadas por cada una de las áreas municipales, se encuentren alineadas al Plan Municipal y contribuyan a alcanzar la visión de Tinum que queremos.

El Plan de Desarrollo que se presenta fungirá como artífice para dar plena consecución a la más loable de las funciones que tiene toda persona que se desempeña en el sector público: servir de forma leal, honrada y responsable a su población, cuyo más grande anhelo estriba en la edificación de un municipio más justo, donde sus habitantes encuentren oportunidades para mejorar su calidad de vida. En consecuencia, es fundamental que todos y cada uno de los habitantes participemos en las decisiones de este municipio y trabajemos juntos en su desarrollo.

C. Felipe Jesús Chan Yam
Presidente Municipal de Tinum 2015-2018

H. AYUNTAMIENTO DE TINUM

C. Felipe Jesús Chan Yam
Presidente Municipal

C. William Orlando Briceño Carrillo
Síndico

C. José Luis Pech Puc
Secretario Municipal

C. Misael Ricardo Pat Tun
Cuarto Regidor (Comisión de Cultura y Servicios Públicos)

C. Lorena del Socorro Caamal Moo
Quinto Regidor (Comisión de Patrimonio y Hacienda)

C. Karla Roldan Ávila
Sexto Regidor (Comisión de Desarrollo Urbano)

C. Cintia Nefertiti Koo Ku
Séptimo Regidor (Comisión de Seguridad Pública y Tránsito)

C. Gregoria Cauich
Octavo Regidor (Comisión de Salud)

C. Daniel de Jesús Poot Caamal
Noveno Regidor (Comisión de Educación)

C. Camilo de Lelis Can y Mis
Décimo Regidor (Comisión de Panteones)

C. Maria Rosalba Mex Tun
Décimo Primer Regidor (Comisión de Deportes)

DEPENDENCIAS Y ORGANIZACIONES

C. María Susana Ku Cauich

Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia

Dr. Heverto Méndez Méndez

Director de Salud

Lic. Carlos Abraham Herrera Cisneros

Director de la Tesorería Municipal

Lic. Felipe de Jesús Arce Sánchez

Director de Educación

Lic. Renán Alexis Cruz Carrasco

Director Jurídico

C. Rafael Rodrigo Orlando Cat Buenfil

Director de Turismo

C. Christian Iván Marín Tun

Director de Desarrollo Urbano

C. Luis Antonio Briceño García

Director de Servicios Públicos

C. Luis Alberto Contreras Sanabria

Director de Obras Públicas

LAET. Yamelly del Carmen Nahuat Cime

Director de Cultura y Deporte

C. José Ines Uitzil Kumul

Director de Fomento Agrario y Desarrollo Social

C. Roberto Iván Pacheco Aranda

Director de Seguridad Pública

ENLACES

C. Yensi Janir Criollo Tuz

Enlace de SEJUVE

C. Jesús Antonio Chan Caamal

Enlace de INAIP

INTRODUCCIÓN

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL TINUM
2015-2018

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Tinum 2015-2018, es el instrumento rector de las acciones a realizar por la presente administración municipal y surge como resultado del trabajo incluyente y participativo de la sociedad, que concentra las estrategias de Gobierno que permitirán satisfacer las demandas de la ciudadanía en estricto apego a la legislación y normatividad vigente.

Con la visión de posicionar a este gobierno como transparente y responsable, se consideró diseñar una estructura para el PDM, que sirva de base para la planeación y el control, el instrumento de medición y evaluación de resultados. En la construcción y elaboración de este plan se ha empleado una metodología clara, tomando como referencia un modelo de gestión basado en resultados, debidamente alineada con el rumbo definido a nivel Estatal y Nacional.

Para su integración, se consideró en primer lugar las demandas recibidas durante el proceso de campaña. Se incorporó la visión de la nueva administración, y se concentró, de cada una de las áreas del municipio, los temas relevantes, que con base a su experiencia y conocimiento debieran formar parte del Plan Municipal.

Con esta propuesta, durante el mes de octubre de 2015 se organizaron foros ciudadanos en donde se establecieron mesas de trabajo para los temas de Desarrollo Social, Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Ecología, Infraestructura y Servicios Públicos, Desarrollo Económico, Seguridad Pública y Administración Pública, con la participación de los representantes del sector público, social y privado, para analizar y proponer temas y problemáticas prioritarias para su consideración en este Plan.

El Plan Municipal de Desarrollo que se presenta cumple a cabalidad con los criterios metodológicos estipulados por las autoridades competentes, lo cual genera certidumbre institucional en la hechura del documento. En ese sentido, la parte diagnóstica, así como las fases estratégicas, presupuestales y evaluativas se sustentan en los diversos tópicos circunscritos en los pilares que orientan la actividad gubernamental.

El presente plan contiene Misión, Visión, objetivos, metas, estrategias y líneas de acción que consideran el camino pertinente del gobierno municipal para el período 2015-2018, será el instrumento que permitirá facilitar la rendición de cuentas a fin de que cualquier ciudadano pueda evaluar su cumplimiento.

El proceso de planeación comprende las etapas de: formulación, discusión y aprobación, ejecución, control y evaluación.

Formulación: Consiste en el conjunto de actividades que se llevan a cabo para sustentar el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. En esta etapa es esencial la participación de la ciudadanía y el sector privado, que con sus ideas, propuestas y visiones de ciudad, permiten desarrollar una base de datos que se refleja en el contenido el plan, que fue redactado a partir de esta documentación.

Discusión y Aprobación: El documento resultante de la formulación del Plan, revisado y avalado por el comité de planeación, es sometido a la discusión y análisis del Cabildo Municipal, que será el que avale la posibilidad de llevarlo al cabo.

Ejecución: En esta etapa las propuestas establecidas en el plan se traducen en acciones y proyectos concretos a través de los programas operativos anuales, cuya ejecución quedará bajo la responsabilidad del gobierno de la ciudad.

Control: Comprende el conjunto de actividades que deberán desarrollarse para identificar el grado de cumplimiento del plan y el avance de los programas, para localizar posibles desviaciones y verificar si el proceso funciona de conformidad con lo establecido. Este control podrá efectuarse a través de medios cuantitativos y cualitativos.

Evaluación: En esta etapa, al término de la temporalidad establecida, se hace una valoración de los resultados de la planeación, sin embargo, es recomendable hacer también evaluaciones parciales durante la ejecución del plan, para saber si los objetivos propuestos se van alcanzando. Los resultados de la evaluación son experiencias acumulables que sirven para mejorar los futuros planes y programas municipales.

Uno de los puntos más importantes en la utilización real del Plan Municipal de Desarrollo, es el establecimiento formal de los mecanismos de seguimiento y evaluación; por esta razón y para ser congruentes con el compromiso adquirido ante la sociedad, cada seis meses se realizará una evaluación parcial de resultados con el objetivo de medir el avance de los programas o acciones y establecer las medidas de reorientación que sean necesarias, evaluación que oportunamente será informada a la sociedad.

OBJETIVO GENERAL

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL TINUM
2015-2018

OBJETIVO GENERAL

Ser un documento rector de la planeación municipal cuyo diagnóstico refleje con objetividad la realidad del territorio y sea capaz de establecer los lineamientos programáticos para que las acciones del Ayuntamiento contribuyan a satisfacer las necesidades de la población mediante un uso racional de los recursos disponibles, contribuyendo a la mejora de sus condiciones de vida y bienestar.

MARCO LEGAL

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL TINUM
2015-2018

MARCO LEGAL			
Ordenamiento Legal	Tema	Artículo	Descripción
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	Fundamento para que el Estado impulse el desarrollo económico	25	Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.
			El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.
			Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.
			El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan.
			Asimismo podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.
			Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.
			La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.
La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial sustentable que incluya vertientes sectoriales y regionales, en los términos que establece esta Constitución.			

MARCO LEGAL			
Ordenamiento Legal	Tema	Artículo	Descripción
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	Fundamentos para la Planeación	26	<p>A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.</p> <p>Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.</p> <p>La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.</p> <p>En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.</p> <p>B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, estados, Distrito Federal y municipios, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.</p> <p>La responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia.</p>
	Fundamentos para que los Estados tengan como base de su división territorial y organización político-administrativa, a los Municipios	115	<p>Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:</p> <p>I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.</p>

MARCO LEGAL			
Ordenamiento Legal	Tema	Artículo	Descripción
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	Continuación. Fundamentos para que los Estados tengan como base de su división territorial y organización político-administrativa, a los municipios	Continuación. 115	<p>Las Constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un período adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.</p>
			<p>Las Legislaturas locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrán suspender ayuntamientos, declarar que éstos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros, por alguna de las causas graves que la ley local prevenga, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacer los alegatos que a su juicio convengan.</p> <p>Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley.</p> <p>II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.</p> <p>Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.</p> <p>V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:</p> <p>a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;</p> <p>b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;</p> <p>c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;</p> <p>d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;</p> <p>e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;</p> <p>f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;</p> <p>g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;</p>

MARCO LEGAL			
Ordenamiento Legal	Tema	Artículo	Descripción
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	Continua Fundamentos para que los estados tengan como base de su división territorial y organización político-administrativa, a los municipios	Continua115	<p>h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquéllos afecten su ámbito territorial; e</p> <p>i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.</p> <p>En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios;</p> <p>VII. La policía preventiva estará al mando del presidente municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado. Aquélla acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público.</p>
	Fundamento para la división del poder público en los Estados	116	El poder público de los Estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un solo individuo.
LEY DE PLANEACIÓN	Fundamentación de la Planeación Nacional de Desarrollo	1	<p>Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto</p> <p>I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;</p> <p>II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;</p> <p>III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;</p> <p>III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;</p> <p>V.- Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas.</p>
	Principios para la Planeación Nacional de Desarrollo	2	<p>La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:</p> <p>I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;</p>

MARCO LEGAL			
Ordenamiento Legal	Tema	Artículo	Descripción
LEY DE PLANEACIÓN	Continua. Principios para la Planeación Nacional de Desarrollo	Continua. 2	<p>II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;</p> <p>III.- La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;</p> <p>IV.- El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales, políticos y culturales;</p> <p>V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;</p> <p>VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;</p> <p>VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y</p> <p>VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.</p>
	Conceptualización de la Planeación Nacional de Desarrollo	3	<p>Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.</p> <p>Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.</p>
	Responsabilidad del Ejecutivo Federal	4	Es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.
	Fundamentos de la participación ciudad	20	En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

MARCO LEGAL			
Ordenamiento Legal	Tema	Artículo	Descripción
LEY DE PLANEACIÓN	Continua. Fundamentos de la participación ciudad	Continua. 20	<p>Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad a través de foros de consulta popular que al efecto se convocarán. Así mismo, participarán en los mismos foros los diputados y senadores del Congreso de la Unión.</p> <p>Las comunidades indígenas deberán ser consultadas y podrán participar en la definición de los programas federales que afecten directamente el desarrollo de sus pueblos y comunidades.</p>
	Fundamentos de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo	21	<p>El Plan Nacional de Desarrollo deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Presidente de la República, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de más largo plazo.</p> <p>El Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, estrategia y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social y cultural, tomando siempre en cuenta las variables ambientales que se relacionen a éstas y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática.</p> <p>La categoría de Plan queda reservada al Plan Nacional de Desarrollo.</p>
	Fundamentos para los programas que deben ser elaborados con el Plan Nacional de Desarrollo	22	<p>El Plan indicará los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo.</p> <p>Estos programas observarán congruencia con el Plan, y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.</p>
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN	Garantías de los habitantes del Estado	1	<p>Todos los habitantes del Estado de Yucatán, gozarán de las garantías que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las derivadas de los Acuerdos o Tratados Internacionales, en los que el Estado Mexicano sea parte, y las establecidas en ésta Constitución.</p> <p>El Estado de Yucatán reconoce, protege y garantiza el derecho a la vida de todo ser humano, al sustentar expresamente que desde el momento de la fecundación entra bajo la protección de la ley y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes, hasta su muerte natural, sin perjuicio de las excluyentes de responsabilidad previstas en el Código Penal del Estado de Yucatán.</p>
	Facultades del Gobernador del Estado	55	<p>Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado:</p> <p>I.- publicar y hacer cumplir las Leyes federales;</p>

MARCO LEGAL			
Ordenamiento Legal	Tema	Artículo	Descripción
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN	Continua. Facultades del Gobernador del Estado	Continua. 55	II.- Promulgar, publicar y ejecutar las leyes que expida el Congreso, proveer en su esfera administrativa, exacta observancia. Publicar los bandos y reglamentos que acuerden los ayuntamientos, siempre y cuando, éstos no cuenten con sus propios órganos de difusión oficial.
	Bases para la administración de los municipios	77	Décima Tercera.- El Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.
	Fundamentos para que los municipios aprueben las bases normativas	79	Los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal, mismas que para tener vigencia deberán ser promulgadas por el Presidente Municipal y publicadas en la gaceta municipal; en los casos en que el municipio no cuente con ella, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.
	Facultades de los Municipios	83	Los Municipios, a través de sus Ayuntamientos, y de conformidad con los acuerdos aprobados por los mismos, en los términos de las leyes Federales y Estatales, tendrán las siguientes facultades: I.- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; II.- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; III.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Estado junto con la Federación elabore proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios que resultaren involucrados; IV.- Autorizar, controlar y vigilar el uso del suelo en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; V.- Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; VII.- Participar en la creación y administración de reservas ecológicas, y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; VIII.- Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros, cuando aquellos afecten su ámbito territorial; IX.- Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales; X.- Formular y conducir la política ambiental en el ámbito de su competencia;

MARCO LEGAL			
Ordenamiento Legal	Tema	Artículo	Descripción
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN	Funciones específicas del Estado	87	<p>Son funciones específicas del Estado:</p> <p>X.- Organizar un sistema de Planeación del Desarrollo Integral que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Nacional de Planeación Democrática, sobre bases que aseguren la conservación y uso racional de los recursos naturales, la salud del ambiente y el desarrollo sostenido.</p>
	Fundamentos para la correcta aplicación de recursos en el Estado	96	<p>El Estado propugnará por una correcta aplicación de los recursos y al efecto elaborará un Plan de Desarrollo Integral con vigencia sexenal, al cual se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Estatal.</p> <p>La Ley determinará cuáles serán los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los gobiernos federal y municipal e induzca y concerte con los particulares, las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan Estatal de Desarrollo.</p> <p>La planeación para el desarrollo estatal y municipal facilitará la programación del gasto público con base en objetivos y metas, claros y cuantificables, que permitan evaluar adecuadamente su cumplimiento, a fin de conocer los resultados obtenidos.</p> <p>La ley facultará al Poder Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema estatal de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.</p> <p>La planeación del Estado también implicará mecanismos para el uso racional de los recursos naturales, la salud y el desarrollo sostenido.</p>
LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE YUCATÁN	Principios generales en la Planeación	1	<p>Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:</p> <p>I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el desarrollo de la entidad y se encauzarán a las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal</p> <p>II.- Las bases de integración y funcionamiento</p> <p>III.- Los órganos responsables del proceso de planeación;</p> <p>IV.- Las bases para que el Poder Ejecutivo del Estado Coordine sus actividades de planeación con la Federación, conforme a la legislación aplicable;</p> <p>V.- Las bases para que el Poder Ejecutivo del Estado Coordine sus actividades de planeación con los municipios, conforme a la legislación aplicable;</p> <p>VI.- Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades establecidos en los instrumentos de planeación y</p> <p>VIII.- Los instrumentos con los que el Poder Ejecutivo del Estado determinará la Política Económica del Gobierno del Estado.</p>

MARCO LEGAL			
Ordenamiento Legal	Tema	Artículo	Descripción
LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE YUCATÁN	La Planeación como modelo para el desempeño del Estado	2	<p>La Planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable de la entidad y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para ello, estará basada en los siguientes principios:</p> <p>I.- El constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, y el impulso a su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del Gobierno;</p> <p>II.- El respeto irrestricto de los derechos humanos;</p> <p>III.- La igualdad de derechos entre los individuos que habitan en el Estado, la distribución equitativa de las oportunidades en el territorio, la atención de las necesidades básicas de la población, y la mejora en todos los aspectos de la calidad de vida, en cumplimiento del principio de justicia social, que garantice un ambiente adecuado para el desarrollo de la población</p> <p>IV.- El fortalecimiento del Pacto Federal de la Autonomía del régimen interior del Estado y la ampliación del sistema de protección a los derechos humanos en lo político, económico y cultural;</p> <p>V.- El fortalecimiento de la autonomía municipal para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, a través de la promoción de la descentralización nacional y estatal;</p>
	Fundamentos para el proceso de Planeación del Desarrollo	3	<p>La planeación del desarrollo es el proceso continuo, democrático, evaluable y participativo mediante el cual se establecen objetivos, estrategias, planes y programas específicos de implementación para atender las distintas dimensiones del desarrollo del Estado, y asignar los recursos conforme al esquema propuesto basado en resultados.</p> <p>El proceso de planeación se despliega en las fases de formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación</p>
	Responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado	5	El poder Ejecutivo del Estado será el responsable de conducir la planeación del desarrollo estatal con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley.
	Responsabilidad del Ayuntamiento	6	Los ayuntamientos conducirán la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad con lo dispuesto en el capítulo IV del título Tercero de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
	Facultad del Poder Ejecutivo, en materia de Planeación	7	El titular del Poder Ejecutivo del Estado, en el ejercicio de sus facultades constitucionales, remitirá al Congreso del Estado, para su conocimiento y consideración, los instrumentos de Planeación, así como los criterios que le sirvan de base para su formulación
Informe de los municipios sobre los avances y resultados del Plan Municipal de Desarrollo	8	Los presidentes municipales remitirán al Congreso del Estado su Plan Municipal de Desarrollo y el informe anual sobre el avance y los resultados del mismo para los efectos de los mecanismos de evaluación, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán	

MARCO LEGAL			
Ordenamiento Legal	Tema	Artículo	Descripción
LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE YUCATÁN	Fundamentos para la Planeación del Desarrollo Estatal	14	La planeación del desarrollo estatal se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado y los municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal en congruencia con el Sistema Nacional
	Elementos que integran el Sistema Estatal	15	El Sistema Estatal se integra con los siguientes elementos: I.- Los instrumentos de planeación; III.- Los COPLADEMUN; IV.- El sistema de Participación Social; V.- El sistema de indicadores VI.- El sistema de Seguimiento y evaluación del desempeño; VII.- El sistema de información estadística y geográfica del estado; VIII.- La normatividad legal y administrativa al proceso de planeación, y IX.- Los recursos humanos y económicos destinados a la planeación del desarrollo
	Participación Social en la Planeación	16	Las disposiciones reglamentarias de esta Ley establecerán la organización y funcionamiento del proceso de planeación, así como los mecanismos de participación social en las etapas de formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación
	Conceptualización del COESPY	17	El COESPY es el órgano máximo del Sistema Estatal, de carácter permanente, consultivo y deliberativo, en cuyo seno se definirán los objetivos, estrategias y principales mecanismos para la ejecución de los instrumentos de la planeación del desarrollo, mediante la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana,
	Objetivos del COESPY	20	EL COESPY, tiene los objetivos siguientes: I.- Operar el Sistema Estatal, para avanzar en el proceso de desarrollo integral; II.- Ser el único medio de coordinación y comunicación permanente entre las instancias de planeación nacional, estatal y municipal; III.- Establecer los mecanismos y procedimientos de coordinación interinstitucional y de concertación social, y IV.- Realizar el proceso de planeación en sus etapas de formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación.
	Conceptualización del Plan Estatal	24	El Plan Estatal es el instrumento rector de la planeación para el desarrollo, así como de orientación en la Gestión por Resultados y del Presupuesto basado en resultados.

MARCO LEGAL			
Ordenamiento Legal	Tema	Artículo	Descripción
LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO	Elementos que con los que debe de contar el Plan Estatal de Desarrollo	25	<p>El Plan Estatal deberá contener, al menos los siguientes elementos:</p> <p>I.- Síntesis del marco metodológico que garantice su visión integral y la aplicación de los mecanismos de participación social;</p> <p>II.- El análisis diagnóstico de la situación actual del desarrollo del Estado, basado en información estadística, geográfica, estudios e investigaciones que permiten identificar la problemática, demandas y oportunidades del Estado</p> <p>III.- La prospectiva del desarrollo estatal, y el cargo de resultados a lograr;</p> <p>IV.- Objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo del Estado de carácter sectorial, y en su caso, las regionales o transversales;</p> <p>V.- Los indicadores que permitan dimensionar y evaluar los logros esperados;</p> <p>VI.- El listado de los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales que deriven de este y</p> <p>VII.- Los mecanismos de coordinación para el logro de sus objetivos.</p>
	Instrumentos de Planeación evaluables	26	Los instrumentos de planeación deben ser evaluables, congruentes entre sí y expresar en indicadores los resultados del desarrollo deseado, de manera que puedan ser objeto de seguimiento y evaluación
	Periodo de aprobación, elaboración y publicación del Plan Estatal	27	El Plan Estatal deberá elaborarse, aprobarse y publicarse, en un plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que tome posesión el Gobernador del Estado, y su vigencia no exceda del periodo constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de plazo superior.
	Periodo de aprobación, elaboración y publicación del Plan Municipal de Desarrollo	28	<p>Los planes municipales de desarrollo contendrán los elementos descritos en el artículo 118 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y deberán estar alineados al Plan Estatal y a los programas de mediano plazo.</p> <p>Los planes municipales de desarrollo deberán elaborarse, aprobarse y publicarse, en un plazo de noventa días contados a partir de la fecha en que tomen posesión los presidentes municipales.</p>
	Fundamentos para la revisión de los instrumentos de Planeación	44	Los instrumentos de planeación serán revisados por lo menos, de manera intermedia al periodo constitucional de la administración pública de que se trate; los resultados de las revisiones podrán producir la reformulación o modificación de los instrumentos de planeación, de conformidad con los instrumentos que establezcan las disposiciones reglamentarias de la Ley. Estas disposiciones deberán contener elementos que permitan priorizar sus revisiones.
	Instrumentos publicados, serán obligatorios	45	Una vez publicados los instrumentos de planeación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias.

MARCO LEGAL			
Ordenamiento Legal	Tema	Artículo	Descripción
LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO	Participación Social en la Planeación	54	Dentro del Sistema Estatal tendrá lugar la participación y consulta ciudadana, a través del Sistema de Participación Social, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución de los instrumentos de planeación.
	Mecanismos de vinculación	57	Los Diálogos Ciudadanos serán el mecanismo de vinculación directa entre los órdenes de gobierno y los ciudadanos, que en el marco del Sistema de Participación Social con relación al Sistema Estatal, permitirá concertar, con las comunidades, la deinición de los siguientes aspectos: I.- La identificación de problemáticas y necesidades, para la formulación de los instrumentos de planeación; II.- La priorización de acciones, obras y programas en el marco de la ejecución de los instrumentos de planeación, y III.- Los procedimientos de evaluación y contraloría social.
REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE YUCATÁN	Facultades del Gobernador	5	El Gobernador del estado tendrá las facultades y obligaciones siguientes: I. Identificar y establecer las prioridades en la planeación del desarrollo del estado. II. Fijar los criterios que seguirán cada una de las etapas del proceso de planeación. III. Presentar, aprobar y expedir el Plan Estatal de Desarrollo, los programas de mediano plazo y sus actualizaciones. IV. Promover la participación del Gobierno federal, a través de sus representaciones locales en el estado, en la consecución de los objetivos, estrategias y compromisos establecidos en los instrumentos de planeación. V. Impulsar la participación efectiva del Gobierno del estado y de las autoridades municipales en las distintas instancias de acuerdo y toma de decisiones de las políticas públicas nacionales. VI. Coordinarse con el Gobierno federal y los Gobiernos estatales y municipales de la región para ejecutar acciones y proyectos estratégicos para el desarrollo estatal, regional o municipal. VII. Suscribir los convenios de coordinación con los Gobiernos federal, estatales y municipales que contribuyan al logro de los objetivos, estrategias y compromisos establecidos en los instrumentos de planeación. VIII. Suscribir los convenios de concertación con las distintas organizaciones de la sociedad civil, grupos sociales o particulares que contribuyan al desarrollo estatal.

MARCO LEGAL			
Ordenamiento Legal	Tema	Artículo	Descripción
REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE YUCATÁN	Facultades del Titular del Instituto de Desarrollo Regional y Municipal	10	<p>El titular del Instituto de Desarrollo Regional y Municipal tendrá las facultades y obligaciones siguientes:</p> <p>I. Participar en la formulación del Plan Estatal de Desarrollo mediante la coordinación de los trabajos en materia de planeación en las cabeceras regionales y municipales conforme a lo establecido en su decreto de creación, y el otorgamiento del apoyo logístico necesario para la realización de dichos trabajos.</p> <p>II. Instalar la comisión ejecutiva para la formulación del programa de desarrollo regional, en el marco de la elaboración de los programas de mediano plazo.</p> <p>III. Presentar propuestas de desarrollo para las regiones del estado.</p> <p>V. Fomentar entre los ayuntamientos que los programas con recursos federales destinados a los municipios se orienten al cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidos por los sistemas de planeación nacional, estatal y municipal.</p> <p>VI. Promover la constitución, instalación y operación de los consejos de planeación para el desarrollo de los municipios.</p> <p>VII. Promover la actualización y la alineación de los planes municipales de desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo y los instrumentos de planeación.</p> <p>VIII. Otorgar apoyo a los municipios que lo soliciten para la formulación de planes de desarrollo municipal y programas operativos anuales, conforme a la normatividad aplicable.</p>
	Facultades de los presidentes municipales	12	<p>Los presidentes municipales, en su carácter de presidentes de los consejos de planeación para el desarrollo de los municipios, tendrán las facultades y obligaciones siguientes:</p> <p>I. Participar en los diversos órganos del Coespy, conforme a lo establecido en la ley y este reglamento.</p> <p>II. Diseñar y presentar propuestas para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo y los programas de mediano plazo, así como para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en los instrumentos de planeación.</p> <p>III. Identificar, en el ámbito de su competencia, áreas de oportunidad para el coejercicio de recursos que permitan cumplir con los objetivos, estrategias y compromisos establecidos en los instrumentos de planeación.</p> <p>IV. Intervenir en la formulación de los programas regionales y presentar propuestas que impacten en el desarrollo de los municipios del estado.</p> <p>V. Coadyuvar con la secretaría técnica en la etapa de seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación.</p> <p>VI. Promover la participación de la sociedad civil organizada en los trabajos del Coespy.</p>

MARCO LEGAL			
Ordenamiento Legal	Tema	Artículo	Descripción
REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE YUCATÁN	Facultades de la sociedad civil organizada	13	<p>Los representantes de la sociedad civil organizada tendrán las facultades y obligaciones siguientes:</p> <p>I. Participar en los diversos órganos del Coespy, conforme a lo establecido en la ley y este reglamento.</p> <p>II. Diseñar y presentar propuestas para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo y los programas de mediano plazo, así como para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en los instrumentos de planeación.</p> <p>IV. Proponer la ejecución de acciones, programas y proyectos previstos en los instrumentos de planeación mediante esquemas de concertación con las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal.</p>
	Proceso de planeación estatal	33	<p>El proceso de planeación estatal es un conjunto cíclico de fases que abarcan la formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación.</p> <p>La secretaría técnica emitirá las políticas, lineamientos, acuerdos y demás disposiciones normativas y técnicas relativas al proceso de planeación.</p>
	Disposiciones para la elaboración y expedición del Plan Estatal de Desarrollo	34	<p>El proceso para la elaboración y expedición del Plan Estatal de Desarrollo se sujetará a las disposiciones siguientes:</p> <p>I. La etapa de formulación del Plan Estatal de Desarrollo se inicia con la expedición de la convocatoria a la instalación del pleno del Coespy, la cual se deberá efectuar con setenta y dos horas de anticipación a la fecha en que pretenda llevarse a cabo dicha instalación.</p> <p>II. Instalado el pleno se procederá al establecimiento de la comisión permanente, de las comisiones y, en su caso, de las subcomisiones.</p> <p>III. Las comisiones y subcomisiones deberán remitir a la secretaría técnica la información que les corresponda para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo.</p> <p>IV. El Plan Estatal de Desarrollo deberá ser aprobado por el Gobernador del estado ante el pleno del Coespy y publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán dentro los seis meses siguientes contados a partir de la fecha de la toma de posesión del Gobernador del estado.</p> <p>V. Una vez publicado, el Gobernador del estado remitirá, de manera oficial, el Plan Estatal de Desarrollo al Congreso del Estado, para su conocimiento y consideración.</p>
	Participación de la Sociedad Civil	46	<p>La sociedad civil organizada participará en el pleno, la comisión permanente, así como en las comisiones, subcomisiones o grupos de trabajo en los términos de este reglamento y demás disposiciones legales y normativas aplicables.</p>

MARCO LEGAL			
Ordenamiento Legal	Tema	Artículo	Descripción
LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN	Ley de interés público y de observancia en el Estado	1	La presente Ley es de interés público y observancia general en el Estado de Yucatán, y tiene por objeto establecer las bases del gobierno municipal, así como la integración, organización y funcionamiento del Ayuntamiento, con sujeción a los mandatos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.
	Conceptualización del Municipio	2	El Municipio es el orden de gobierno que constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado. Como orden de gobierno local, ejerce las funciones que le son propias, presta los servicios públicos de su competencia y organiza a los distintos núcleos poblacionales que por razones históricas o por ministerio de ley, fueron conformándose en su jurisdicción territorial para la gestión de sus intereses. Los Municipios del Estado de Yucatán gozarán de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.
	Atribuciones y facultades del Ayuntamiento	38	El Ayuntamiento tendrá facultades para aprobar el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de su respectiva jurisdicción, con el fin de organizar las funciones y los servicios públicos de competencia municipal, de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes aplicables. Las disposiciones generales a que se refiere este artículo, entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Municipal, salvo disposición expresa que ordene el acuerdo respectivo, y serán comunicadas en un término no mayor de quince días hábiles siguientes al de su publicación, al Congreso del Estado para efectos de compilación y divulgación.
	Atribuciones del Ayuntamiento ejercidas por el Cabildo	41	El Ayuntamiento tiene las atribuciones siguientes, las cuales serán ejercidas por el Cabildo: B) De Administración: III.- Aprobar, ejecutar, supervisar y evaluar, en su caso, los programas de desarrollo agropecuario y forestal, del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo, en su caso; D) De Planeación: I.- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; II.- Aprobar el Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo que deberá incluir todas las poblaciones existentes del Municipio;

MARCO LEGAL			
Ordenamiento Legal	Tema	Artículo	Descripción
LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN	Obligaciones del Presidente Municipal	45	<p>Son obligaciones del Presidente Municipal:</p> <p>I.- Presidir y dirigir las sesiones de Cabildo;</p> <p>II.- Formular y someter a la aprobación del Cabildo, la iniciativa de Ley de Ingresos y la Ley de Hacienda, el Presupuesto de Egresos, el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos y demás disposiciones de observancia general, así como publicarlos en la Gaceta Municipal;</p> <p>III.- Convocar por conducto del Secretario Municipal, a las sesiones de Cabildo, por sí o a petición de la mayoría de sus integrantes, conforme al reglamento interior;</p> <p>IV.- Tener a su mando, la corporación de Seguridad Pública Municipal y remover a su titular, informando posteriormente al Cabildo;</p>
	Conceptualización de la participación ciudadana	75	Se entiende como participación ciudadana, el ejercicio social que de manera voluntaria y de forma individual o colectiva, los habitantes del Municipio manifiestan su aprobación, rechazo u opinión, sobre asuntos de interés público.
	Facultad reglamentaria	77	Con la finalidad de desarrollar y precisar los preceptos contenidos en esta ley, el Cabildo está facultado para aprobar el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el fin de organizar la administración pública municipal, regular la prestación y funcionamiento de los servicios públicos y la participación social.
	Organización del sistema municipal de planeación por parte del Ayuntamiento	108	<p>Los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes:</p> <p>I.- El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes;</p> <p>II.- La planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades;</p> <p>III.- Los instrumentos de planeación municipal deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal, y</p>

MARCO LEGAL			
Ordenamiento Legal	Tema	Artículo	Descripción
LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN	Laplaneación como base de la administración pública	109	La planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en esta ley.
	Promoción del desarrollo integral	111	Los Ayuntamientos formularán su Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con sus recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de sus fines.
	Instrumentos de Planeación evaluables	112	Los Ayuntamientos contarán con los siguientes instrumentos de planeación: I.- Plan Estratégico; II.- Plan Municipal de Desarrollo, y III.- Programas derivados de los Planes señalados en las fracciones anteriores.
	Plan Municipal	114	El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.
	Aprobación y publicación del Plan Municipal	115	Una vez aprobados por el Ayuntamiento, los planes a que se refiere este capítulo, se publicarán en la Gaceta Municipal.
	Presupuesto de egresos de los municipios	117	El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señalen el Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos. Estos serán evaluados por el Órgano de Evaluación dependiente del Congreso del Estado, conforme lo determine la Ley.
	Formulación del Plan Municipal de Desarrollo	118	El Ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, considerando los siguientes aspectos: I.- Expondrá el diagnóstico municipal describiendo su situación general; II.- Establecerá los objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio, los que podrán incluir los objetivos a largo plazo contenidos en otros instrumentos de planeación aplicables al municipio, y III.- Se referirá al conjunto de la actividad económica y social del Municipio.

MISIÓN VISIÓN

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL TINUM
2015-2018

MISIÓN

Gobernar con responsabilidad en un entorno democrático, participativo y transparente, promoviendo el desarrollo de un municipio innovador, competitivo, seguro, ordenado y sustentable, mediante acciones y obras que mejoren la calidad de vida de la población.

VISIÓN

Ser un municipio seguro, moderno, competitivo, generoso en oportunidades, con un gobierno sensible a las necesidades de sus habitantes; eficaz y eficiente en la prestación de servicios públicos y administración de los recursos; promotor de la identidad cultural, el patrimonio y la cohesión social; capaz de mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante mecanismos y acciones que promuevan el crecimiento ordenado y desarrollo sustentable del municipio.

CONTEXTO NACIONAL

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL TINUM
2015-2018

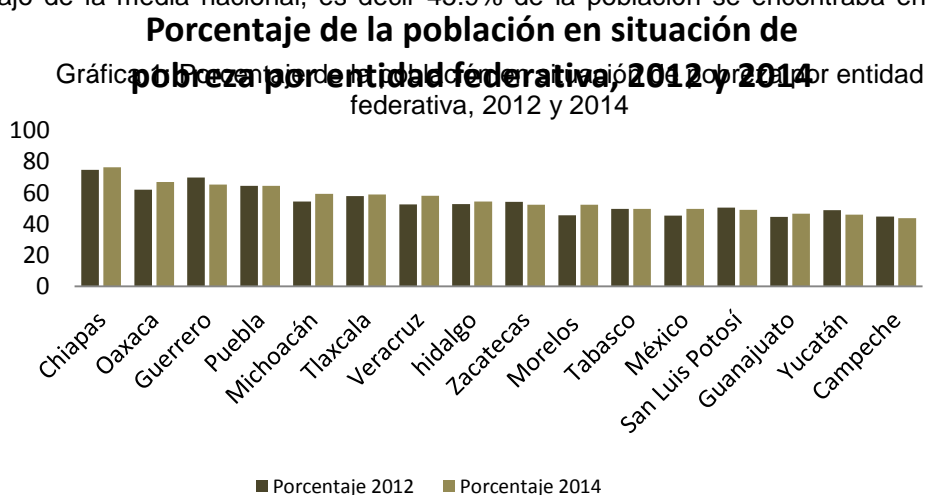
La siguiente información toma como referencia los indicadores de pobreza y grado de rezago social del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La dimensión económica medida a nivel nacional a través del ingreso de las familias y su capacidad para adquirir los bienes y servicios para una vida digna no ha reflejado mejora desde la primera medición de 2008.

Los criterios para identificar a la población en situación de pobreza de acuerdo con el CONEVAL son: el espacio de los derechos sociales y el espacio de bienestar económico. En el primero se miden las carencias sociales relacionadas con la educación, salud, seguridad social, la calidad y los espacios de vivienda así como los servicios básicos en ésta y la alimentación. En el segundo se verifica si el ingreso de la persona es suficiente para satisfacer sus necesidades básicas (alimentarias y no alimentarias).

En México, la pobreza afecta a millones de niños, hombres, mujeres, adultos mayores y, sobre todo, a los pueblos originarios del país. En conjunto, casi la mitad de la población mexicana es pobre, lo que convierte el combate a la pobreza en una prioridad que debe ser atendida por los tres órdenes de gobierno.

En el año 2012, a nivel nacional se registró un 45.5% de personas en condición de pobreza, de los cuales 41.8 millones vivían en pobreza moderada y 11.5 millones en pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales ascendía a 33.5 millones (28.6%) y las personas vulnerables por ingresos representaron el 6.2%. Mientras que alrededor de una quinta parte de la población nacional 19.8% no tenía problemas de ingresos ni carencias sociales, es decir no eran pobres ni vulnerables.

Al año 2012, había once estados donde más de la mitad de su población era pobre, mientras que el estado de Yucatán ocupó el lugar trece con un 48.9% y para el 2014 se posicionó en el lugar 15 con un 0.3% por debajo de la media nacional, es decir 45.9% de la población se encontraba en situación de pobreza.



Fuente: CONEVAL. **Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015.**

Tabla 1: Porcentaje de población en situación de pobreza, según entidad federativa, 2012 y 2014

Entidad federativa	Porcentaje 2012	Porcentaje 2014	Posición 2014	Entidad federativa	Porcentaje 2012	Porcentaje 2014	Posición 2014
Chiapas	74.7	76.2	1	Durango	50.1	43.5	17
Oaxaca	61.9	66.8	2	Nayarit	47.6	40.5	18
Guerrero	69.7	65.2	3	Sinaloa	36.3	39.4	19
Puebla	64.5	64.5	4	Tamaulipas	38.4	37.9	20
Michoacán	54.4	59.2	5	Quintana Roo	38.8	35.9	21
Tlaxcala	57.9	58.9	6	Jalisco	39.8	35.4	22
Veracruz	52.6	58	7	Aguas calientes	37.8	34.8	23
Hidalgo	52.8	54.3	8	Chihuahua	35.3	34.4	24
Zacatecas	54.2	52.3	9	Colima	34.4	34.3	25
Morelos	45.5	52.3	10	Querétaro	36.9	34.2	26
Tabasco	49.7	49.6	11	Baja California Sur	30.1	30.3	27
México	45.3	49.6	12	Coahuila	27.9	30.2	28
San Luis Potosí	50.5	49.1	13	Sonora	29.1	29.4	29
Guanajuato	44.5	46.6	14	Baja California	30.2	28.6	30
Yucatán	48.9	45.9	15	Distrito Federal	28.9	28.4	31
Campeche	44.7	43.6	16	Nuevo León	23.2	20.4	32
				Estados Unidos Mexicanos	45.5	46.2	

Fuente: CONEVAL. Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, 2015.

Tabla 2: Distribución de la población por su condición de pobreza o vulnerabilidad, y población no pobre y no vulnerable, según entidad federativa, México, 2012

Entidad federativa	Población pobre			Población vulnerable		Población no pobre y no vulnerable	Total
	Extrema	Moderada	Total	Carencia social	Por ingreso		
Chiapas	32.2	42.5	74.7	17.2	1.7	6.4	100
Oaxaca	23.3	38.6	61.9	26.1	1.7	10.3	100
Guerrero	31.7	38	69.7	21.7	2.3	6.4	100
Puebla	17.6	46.9	64.5	22	4.2	9.4	100
Michoacán	14.4	39.9	54.4	30.7	3.5	11.5	100
Tlaxcala	9.1	48.8	57.9	23.9	6	12.2	100
Veracruz	14.3	38.4	52.6	30.6	4	12.8	100
Hidalgo	10	42.8	52.8	30.7	3	13.5	100
Zacatecas	7.5	46.7	54.2	20.4	6.4	19	100
Morelos	6.3	39.1	45.5	32	4.6	17.9	100
Tabasco	14.3	35.4	49.7	34	3	13.4	100
México	5.8	39.5	45.3	29.5	7.8	17.4	100
San Luis Potosí	12.8	37.7	50.5	24.7	6.6	18.3	100
Guanajuato	6.9	37.6	44.5	32.6	4.9	18.1	100
Yucatán	9.8	39	48.9	27	6.3	17.9	100
Campeche	10.4	34.2	44.7	28.6	5.6	21.2	100

Fuente: CONEVAL. Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, 2012.

En la tabla anterior se muestra la distribución de la población por su condición de pobreza o vulnerabilidad según entidad federativa, destacan por su alto porcentaje de pobreza, Chiapas, Oaxaca Guerrero y Puebla.

Al respecto, el estado de Yucatán durante el año 2012, tuvo una población pobre de 48.9%, el 9.8% correspondía a la población en pobreza extrema mientras que el 39% a la población en situación de pobreza moderada. Por otro lado la población vulnerable por carencia de tipo social fue de 27% y por tipo

de ingreso un 6.3%. De igual manera se logró identificar la población que no representa pobreza ni vulnerabilidad y corresponde al 17.9%.

En el estado el 19.8% de los municipios eran de muy bajo rezago social, 44.3% eran de bajo rezago social, 28.3% corresponden a Mediano rezago social y el 7.5% eran de Alto rezago social, de estos el 43.4% corresponden a Zonas de Atención Prioritaria rurales (ZAP).

Tabla 3: Localidades por tipo de rezago social 2015

Grado de Rezago Social	Rurales		Urbanas	
	Numero	Población	Numero	Población
Con muy bajo rezago social	65	45,319	30	1181655
Con bajo rezago social	203	117,598	52	368110
Con medio rezago social	319	139,759	20	92991
Con alto rezago social	109	3,687	0	NA
Con muy alto rezago social	36	685	0	NA
No clasificadas por rezago social	1,672	5,773	0	NA

Fuente: CONEVAL. Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015

Municipio de Tinum

De acuerdo con el CONEVAL 2010, el municipio presentaba un Grado de Rezago Social Medio, de los cuales la población en situación de pobreza representaba el 73.4% y el 27.9% se encontraba en situación de pobreza extrema. Las localidades con los dos mayores grados de rezago social correspondían a: Loop Xul, San Fabián, Tohopkú, San Felipe, San Cristóbal, San Francisco Grande, Chendzonot X-Calakooop.

Tabla 4: Localidades y AGEB's con los dos mayores grados de rezago social, 2010

Localidades	Con piso de tierra	Con un solo cuarto	Sin electricidad	Sin agua entubada	Sin excusado	Sin drenaje	Sin ningún bien	Sin refrigerador	Sin lavadora	Habitadas
Loop Xul	4	1	0	6	6	7	0	5	7	7
San Fabian	2	2	0	1	5	5	1	4	4	6
Tohopkú	18	36	11	0	40	48	19	79	87	108
San Felipe	2	4	0	1	5	6	4	15	19	21
San Cristobal	0	0	0	3	3	3	0	1	1	3
San Francisco Grande	55	67	8	9	155	236	30	199	193	322
Chendzonot	1	0	0	0	6	6	1	2	4	8
X-Calakooop	30	53	20	4	116	123	22	144	172	303

Fuente: CONEVAL. Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2010

Según INEGI 2010, la población de Tinum representó el 0.6% de la población del estado, en el mismo año habían 2,662 hogares, de los cuales 370 estaban encabezado por jefas de familia (0.3% del total de la entidad), con un tamaño promedio de 4.3 integrantes por hogar mientras que el tamaño promedio en el estado fue de 3.9 integrantes.

La entidad cuenta con 555 ZAP urbanas en las que en el año 2010 habitaban 768, 343 personas: 15.3% habitaba en ZAP con Bajo rezago social, 81.2% en ZAP con Medio rezago social y 3.5% en ZAP con Alto rezago social. En Tinum existen 9 Zonas con los dos mayores grados de rezago social y tiene un total de 1,817 viviendas habitadas con carencias de habitabilidad.

Tabla 5: Zona de Atención Prioritaria (ZAP), 2010

Localidad	Clave ZAP Urbana	Con piso de tierra	Con un solo cuarto	Sin electricidad	Sin agua entubada	Sin excusado	Sin drenaje	Sin ningún bien	Sin refrigerador	Sin lavadora	Habitadas
Pisté	0176	5	8	0	0	21	21	0	19	17	39
Pisté	0161	3	6	0	0	10	16	0	18	15	37
Tinúm	0068	21	21	14	9	62	87	19	88	101	227
Pisté	0208	13	50	4	5	81	100	16	97	119	280
Pisté	0142	28	91	15	10	83	142	24	165	212	476
Pisté	0138	26	57	7	28	90	98	13	96	165	373
Pisté	0195	5	20	4	3	19	32	4	33	51	140
Tinúm	0072	13	9	4	4	49	61	9	55	90	222
Tinúm	0180	0	4	0	0	4	4	0	7	11	23

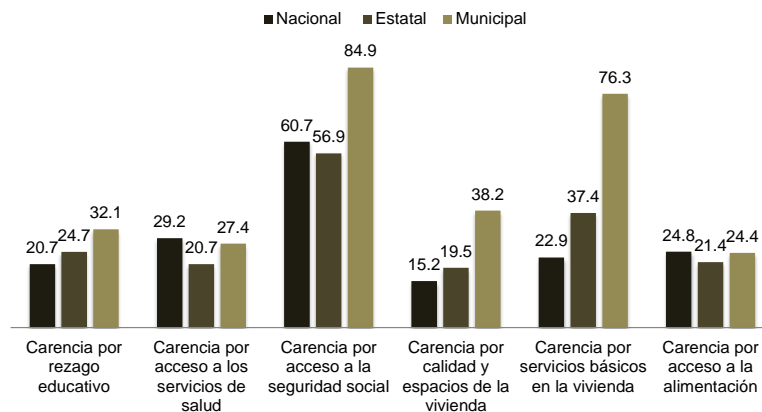
Fuente: CONEVAL. Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, 2010.

Para el mismo año el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era de 6.4, frente al grado promedio de escolaridad de 8.2 en la entidad. Asimismo el 73.4% de la población total se encontraban en pobreza, de los cuales 4,348 (45.4%) presentaron pobreza moderada y 2,671 (27.9%) estaban en pobreza extrema.

La condición de rezago educativo afectó a 3,075 personas 32.1% de la población. Asimismo en lo que referido a los servicios de salud, el 24.7% no tuvo acceso a dicho servicio lo que se traduce en 3,075 personas en condiciones de vulnerabilidad a la salud. La falta de acceso a la seguridad social afectó a 84.9% de la población, es decir, 8, 128 personas se encontraban bajo esta condición.

En lo que respecta a la vivienda el 38.2% de la población reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente para llevar a cabo sus actividades cotidianas así como espacios para dormir. De igual manera el 76.3% de la población reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 7,304 personas (INEGI, 2010).

Gráfica 2: Necesidades básicas de la población, 2010



Fuente: CONEVAL. Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2010

En términos generales la carencia social del municipio es evidente respecto a los indicadores a nivel nacional y estatal. El indicador de acceso a la seguridad social es el que presenta mayor carencia, le siguen los servicios básicos a la vivienda, la calidad y espacios de la vivienda, el rezago educativo, acceso a los servicios de salud y acceso a la alimentación.

CONTEXTO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TINUM 2015-2018

Historia

La palabra Tinum se deriva de las voces **Ti** que tiene el significado de allá y **num**, que representa abundante o demasiado.

El pueblo de Tinum se encuentra en un sitio donde se han hallado vestigios de antiguas construcción pertenecientes a algún asentamiento humano. En efecto ahí debió de haber un antiguo poblado perteneciente a la Provincia de los Cupules. En este municipio se encuentra una de las metrópolis más grandes y al mismo tiempo sagrada por excelencia del pueblo maya, la gran Chichén Itzá (Pozo de los Itzaes”), construida en el periodo conocido como postclásico. Este sitio alcanzo su apogeo entre los siglos XI y XI, y su arquitectura presenta los estilos que muestran la influencia que hubo sobre el pueblo maya, de las culturas del altiplano. Los estilos son el Maya y el Tolteca. AL igual que todas las grandes ciudades estado de los mayas, Chichén Itzá fue abandonada por sus moradores. Durante la segunda mitad del siglo pasado y la primera del presente, muchos hombres de ciencia llegaron a Chichén Itzá para realizar diversos estudios arqueológicos. Entre estos estudios sobresalieron los realizados en el Cenote Sagrado por investigadores norteamericanos, que lograron rescatar huesos humanos y objetos, tales como collares, pulsos y aretes que han confirmado que en este cenote realizaban sacrificios humanos los habitantes de la antigua Chichén Itzá.

No ha sido posible identificar la fundación de Tinum, pero se sabe que en el año 1565, se había establecido una encomienda.

Desde su fundación Tinum permaneció en la jurisdicción de Valladolid, continuo estándolo durante el siglo XIX.

En 1813, se concedió al pueblo de Tinum el derecho de poseer Ayuntamiento con alcaldes ordinarios.

En enero de 1918, se erigió el municipio libre de Tinum, estableciendo al pueblo de Tinum como cabecera del municipio.¹



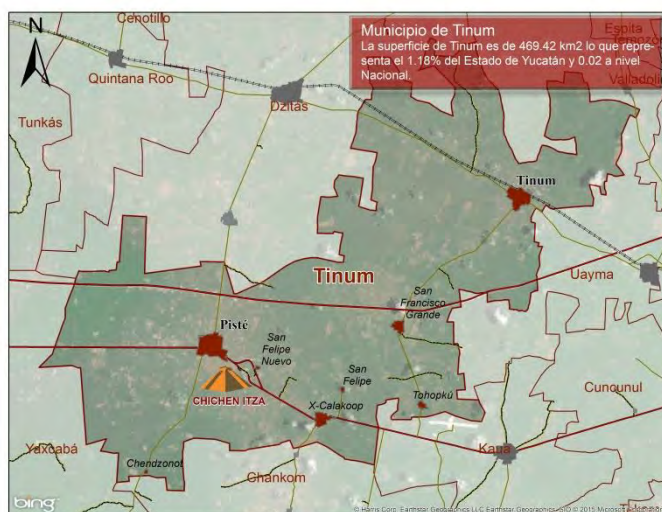
¹ http://www.yucatan.gob.mx/estado/municipios/ver_municipio.php?id=91

Diagnóstico territorial físico

Localización geográfica y división política municipal

El municipio de Tinum está localizado al oriente del Estado, queda comprendido entre los paralelos 20°40' y 20°53' latitud norte y los meridianos 88°21' y 88°33' longitud oeste; se encuentra a una altura promedio de 22 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con Espita; al sur con Chankom y Kau; al oeste con Dzitás y Yaxcabá y al este con Uayma y Kaua. La cabecera del municipio es la localidad de Tinum a una distancia de 120 kilómetros de Mérida capital del estado, en dirección sureste y una superficie total de 469.42 kilómetros cuadrados que representan el 1.18 por ciento de la estatal y 0.020 de la nacional.



Además de la cabecera, el municipio cuenta con más de 19 comunidades localizadas dentro de la jurisdicción y de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, la población total es de 11,421 habitantes distribuidas en las localidades: Tinum, Pisté, San Francisco Grande, X-Calakooop, Tohopkú, San Felipe Nuevo, San Felipe, Loop Xul, Chendzonot, San Fabián, San Cristóbal, Xmahkab, Los Tres Reyes, Santa María Nueva Chichen, Balmi, San Rigoberto, Chich, Kamaxchen, Santa Rosa, Santa Rita y Santa Tomasa.

Clima

De acuerdo con el Atlas de Peligros por Fenómenos Naturales del Estado, el clima predominante en el municipio es el cálido húmedo tropical, con lluvias en verano, con una precipitación media de 85.9 milímetros y en invierno de 5-10.2 milímetros. La temperatura media anual es de 26.3°C y los vientos predominantes son en dirección sureste, noroeste, noreste y suroeste.

Geomorfología

El origen geológico del municipio corresponde al área tectónica más reciente de fines de la era terciaria y se clasifica como Caliza-Marga, la cual corresponde a un tipo de roca sedimentaria compuesta de calcita y arcillas. El terreno del municipio es prácticamente plano, está constituido por una llanura de barrera con piso rocoso.

Edafología

La composición del suelo resulta significativa para la planeación del territorio, ya que sus características morfológicas, físicas y químicas permiten conocer la textura superficial dominante y en su caso las limitantes químicas o físicas que más afectan el uso y manejo del suelo. Asimismo es fundamental en la planeación y ejecución de acciones encaminadas al uso óptimo de los recursos naturales, como marco de referencia para la prevención de desastres ecológicos y degradación ambiental ocasionados por la sobreexplotación o uso inadecuado del suelo.

El suelo dominante corresponde al Leptosol que se caracteriza por tener un espesor reducido con un 10 % de tierra fina; en menor proporción encontramos el Vertisol y consiste en un suelo generalmente negro con alto contenido de arcilla expansiva el cual forma profundas grietas en las estaciones secas del año (INEGI, 2004) ².

Hidrología

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua, debido a que Yucatán está formado por rocas muy porosas, y el agua es absorbida hasta el nivel freático donde se forman importantes corrientes subterráneas que finalmente desembocan en el océano.

En algunas ocasiones hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes o los techos de estos se desploman y forman las aguadas. En el municipio existen alrededor de 5 cenotes; de los cuales, los más importantes son: el cenote Sagrado de Chichen Itzá y el cenote Xtolok ambos ubicados en la zona arqueológica de Chichen Itzá.

Flora y fauna

La vegetación del municipio es la correspondiente a la selva mediana subcaducifolia, las principales variedades son: cedro, caoba, ceiba, chacá y pochote entre otros.

La fauna está formada principalmente por reptiles: serpientes y lagartijas principalmente; tigrillo, pavo de monte, venado cola blanca, aves: codorniz y tzutzuy.

Demografía

La población del Municipio de Tinum en el año 2010 es de 11,421 habitantes, de los cuales 5,788 son hombres y 5,633 son mujeres, por lo tanto la población masculina supera en un 1.35 % a la femenina. El 97.1% de la población está distribuido en 5 localidades de más de 500 habitantes, mientras que el 2.9% se encuentra disperso en 14 localidades que van de 1-100 habitantes (INEGI, 2010).

El municipio de Tinum se mantuvo con tasas de crecimiento superiores al dos por ciento anual entre 1990 y 2010, pero en el período comprendido entre los años 2000-2005 la tasa desciende a 0.88% y coincide con la disminución de la tasa anual promedio del centro del país que fue de 0.2%. Según las proyecciones de población 2010-2050, del Consejo Nacional de Población (CONAPO), estima que al 2015 la población ascendió a 12,650 habitantes de los cuales 5,375 corresponden a hombres y 6,275 mujeres a una tasa de crecimiento del 2.07%. Con ello también se incrementan las demandas de necesidades básicas, como salud, vivienda, educación, empleo, transporte y servicios públicos para una mejor calidad de vida.

² INEGI. Guía para la interpretación de cartografía, "edafología", pp.20. Año 2004

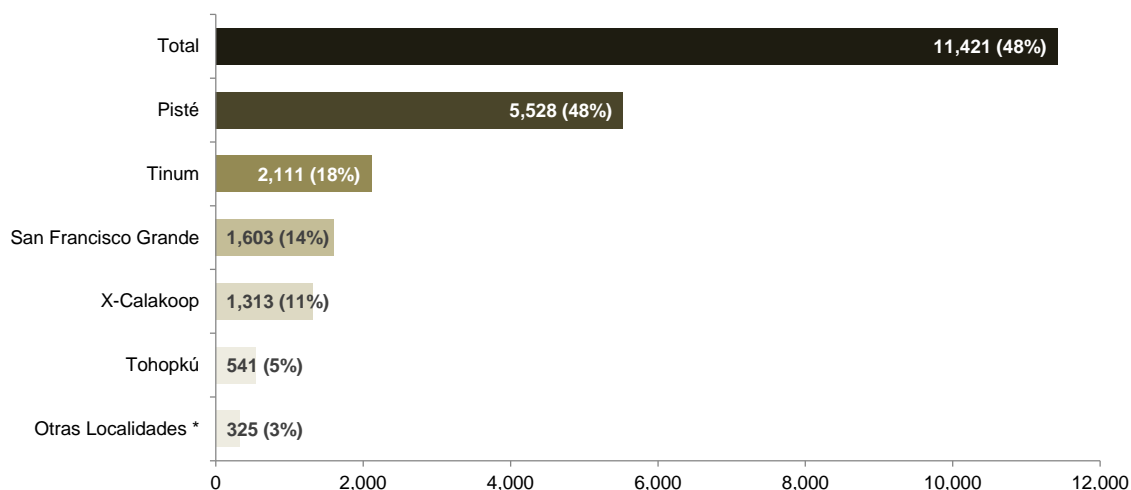
Tabla 6 Distribución de la población 2010

Localidades	Población Total	%
Pisté	5,528	48
Tinum	2,111	18
San Francisco Grande	1,603	14
X-Calakooop	1,313	11
Tohopkú	541	5
Otras Localidades *	325	3
Total	11,421	100

Fuente: INEGI, Censo de Población y vivienda 2010.

*San Felipe Nuevo, San Felipe viejo, Loop Xul, Chendzonot, San Fabián, San Cristóbal, Xmahkab, Los Tres Reyes, Santa María Nueva Chichen, Balmi, San Rigoberto, Chich, Kamax Chen, Santa Tomasa. San Juan Holtún, Tikincab, San Francisco Semé, Santa Rosa, Santa Rita y San Francisco Grande

Gráfica 3: Distribución de la población



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Densidad de población

La densidad de población es un fenómeno que incluye factores económicos, laborales, políticos, sociales y de migración que determinan como está conformado un municipio con respecto a otro y consiste en la proporción de un territorio comparado con su tamaño; en este sentido el municipio de Tinum de 1990 al año 2010 incremento su densidad de población, pasando de 15.12 habitantes/km² a 24.27 habitantes/km². De acuerdo con datos de CONAPO, se estima que al año 2015 la densidad se incrementó a 27 habitantes/km².

En contraste, la localidad de Pisté sufre un mayor incremento poblacional y manifiesta una configuración más urbana debido a la demanda y dotación de servicios a diferencia de la cabecera municipal de Tinum. La distribución de los asentamientos humanos es consecuencia del factor económico, se observa una concentración de las actividades secundarias y terciarias, así como una mayor concentración demográfica en la localidad de Pisté, de la que destaca su actividad turística.

Tabla 7: Población 1990-2015

Año	Pob. Total	Hombres	Mujeres	Densidad de Población/km2	Tasa de Crecimiento
1990	7,111	3,646	3,465	15.12	
2000	9,533	4,846	4,687	20.45	2.97
2005	9,960	5,126	4,834	21.22	0.88
2010	11,421	5,788	5,633	24.27	2.78
2015	12,650	6,375	6,275	26.90	2.07

Fuente: COESPO, Proyección de población 2010-2015.
 Fuente: COESPO, Proyección de Población 2010-2015.
 Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Porcentaje de población rural

El municipio cuenta con más de 18 localidades de un tamaño menor a 2,500 habitantes y 1 comprendida entre los 2,500 y 15,000 habitantes. De estas el 51.60% de la población se encuentra en localidades rurales, mientras que el 48.4% se concentra en la localidad de Pisté (INEGI, 2010).

De acuerdo con las proyecciones de población del CONAPO se estima que al 2015, hubo un incremento poblacional en un 9.7%, permitiendo el incremento de la población que radica en localidades entre 2,500 y menos de 15,000 habitantes; en este sentido el municipio pasa a clasificarse como “Semiurbana” por alcanzar más del 50% de la población en asentamientos urbanos, según el tamaño de las localidades establecido por el INEGI.

Tabla 8: Tamaño de localidades, 2015

Tamaño de localidad	Población	% con respecto al total de la población del municipio
1 - 249 Habs.	325	2.85
250 - 499 Habs.	0	0
500 - 999 Habs.	541	4.74
1,000 - 2,499 Habs.	5,027	48.4
2,500 -4,999 Habs.	0	0
5,000 - 9,999 Habs.	5,528	48.4
10,000 - 14,999 Habs.	0	0
15000 -29,999 Habs.	0	0

Fuente: INEGI, Censo de Población y vivienda 2010.
 Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.
 Fuente: INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal, 2010.

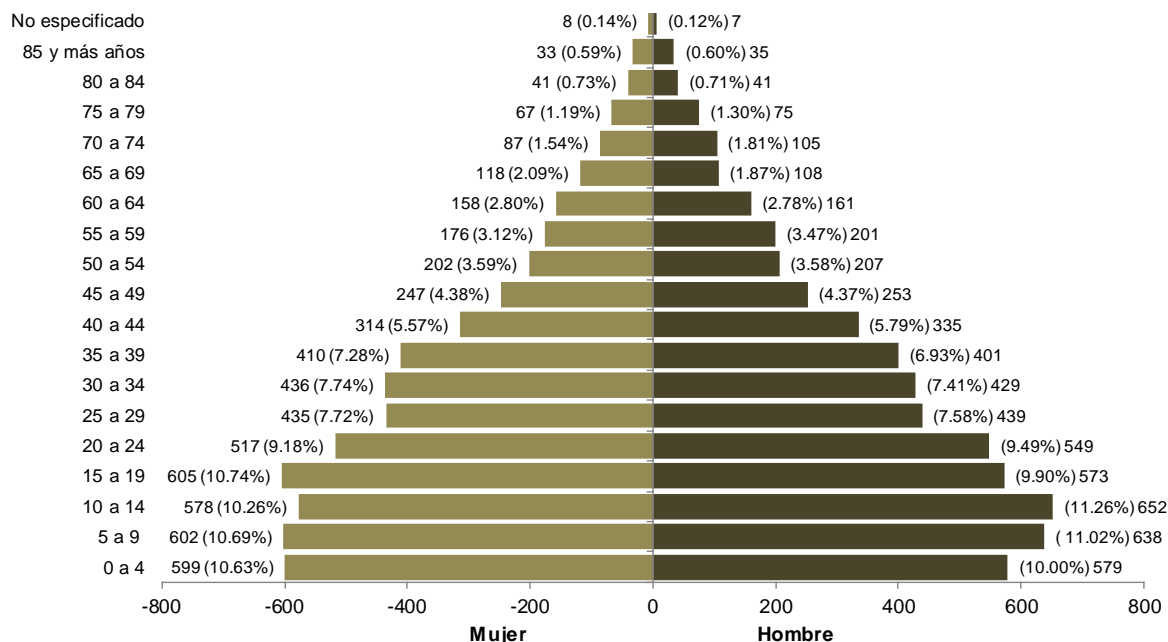
Estructura poblacional

Conocer la composición poblacional ofrece un panorama fundamental acerca de las necesidades de la población en el municipio. En el siguiente gráfico se observa que el grupo correspondiente al rango de población de 0 a 5 años presenta un volumen ligeramente menor al de los siguientes grupos de edad, indicando que los nacimientos en los años precedentes han venido disminuyendo. El grupo de 5 a 20 años demuestra estabilidad al encontrarse en él la población menor a dieciocho años, esto indica que hay una gran población joven y representa el 32% de la población total con potencial de incrementar el capital humano en los próximos años. El intervalo de 20 a 60 años es parte de la población que demanda mejores ofertas de trabajo, en las 297 unidades económicas registradas en el Censo Económico 2014 y representan el 49% del total de la población. Finalmente la cúspide reducida es el reflejo de una población que se considera económicamente inactiva, pero que demanda mejores servicios de salud. Los

niños (0-11) y adultos mayores (60 y más) son el grupo más vulnerable en términos de salud y representan el 19.45% del total de la población.

En términos generales el municipio tiene una población joven con una edad promedio de 24 años, la base amplia de la gráfica indica que la natalidad ha sido alta en los últimos 20 años. Por lo tanto es necesario ofrecer infraestructuras y coberturas suficientes para atender las necesidades de infantes y población en edad escolar, es necesario retener la mano de obra para satisfacer las necesidades de la economía local e incrementar la oferta a las demandas de salud, vivienda y empleo.

Gráfica 4: Pirámide de Edades, 2010



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

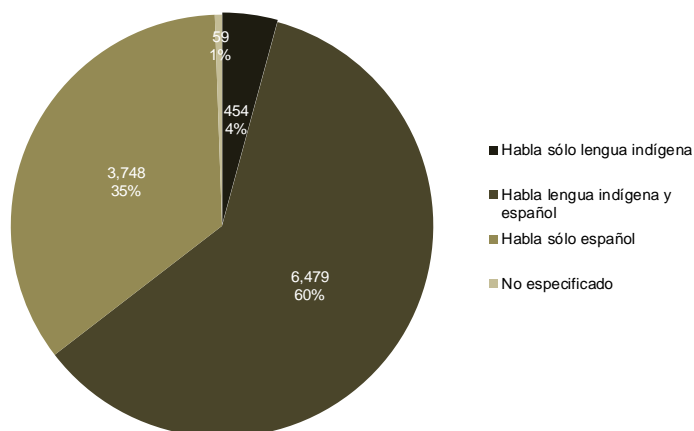
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Porcentaje de la población que habla lengua indígena

El Censo de Población y Vivienda 2010, registró hablantes de lengua indígena en todas las entidades del país; sin embargo esta población tiene mayor presencia numérica en las entidades del Sur, Sureste y Centro de México. Yucatán se ubica en segundo lugar después de Oaxaca, los hablantes representan el 29.6% de la población de 3 años y más que habla una lengua indígena.

En Tinum el 61% de la población habla lengua indígena y se encuentran en su mayoría en las localidades de Tinum, San Francisco Grande, X-calakoop y Tohopkú. De las lenguas que se hablan en primer lugar se encuentra el Maya con un porcentaje por arriba del 95% y el restante se encuentra el Chol, Tzeltal, Otomí, Náhuatl y aquellos que no especificaron.

Gráfica 5: Porcentaje de distribución de la población de 3 años y más que habla lengua indígena, 2010



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Fuente: INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal, 2010.

Tabla 9: Distribución de la población de 3 años y más, según condición de habla indígena y español, 2010

Indicador	Total	Hombres	Mujeres
Población que habla lengua indígena	6,978	3,600	3,378
Habla español	6,479	3,414	3,065
No habla español	454	166	288
No especificado	45	20	25
Población que no habla lengua indígena	3,748	1,838	1,910
No especificado	14	11	3

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

Fuente: INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal.



PILAR SOCIAL

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TINUM 2015-2018

Educación
Salud
Pueblo Maya
Grupos Vulnerables
Equidad y Género
Cultura
Deporte

Educación

La educación, como lo menciona la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), juega un papel importante para las personas, ya que proporciona conocimiento, capacidades y competencias que les permite integrarse a la sociedad y economía del país.

La educación como se plantea en el Plan Estatal de Desarrollo de Yucatán, no es un proceso exclusivamente de las escuelas e instituciones gubernamentales, también corresponde de la participación de padres de familia y sociedad civil con acciones de gestión, fortalecimiento y desarrollo en materia educativa. En el Estado como en el municipio de Tinum, se vive una concentración de servicios y equipamientos educativos en localidades de mayor importancia Socio-económica, vislumbrando zonas con rezago educativo.

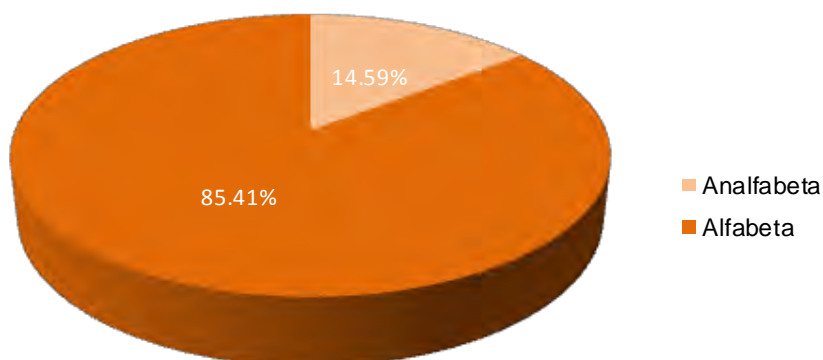
Implementar procesos de descentralización, y acciones que permitan a los estudiantes trasladarse y garantizar su permanencia en los diferentes niveles educativos, permitirá incidir en el rezago que se presenta en el territorio.

La población indígena y/o maya-hablante presente en el territorio, será parte fundamental de las estrategias que se planteen en el plan, con el fin de que estos tengan más y mejores oportunidades de acceso a la educación

Con base en datos proporcionados por el CONEVAL e INEGI, en el 2010; el municipio de Tinum tenía un rezago educativo de 32.1% y una población de 7,758 habitantes en rango de 15 años y más, de los cuales el 85.41% sabía leer y escribir, porcentaje que se encuentra por debajo del promedio estatal (estimado en 90.8%).

Porcentaje de población de 15 años y más, analfabeta

Gráfica 6: Porcentaje de población de 15 años y más analfabeta según sexo, 2010

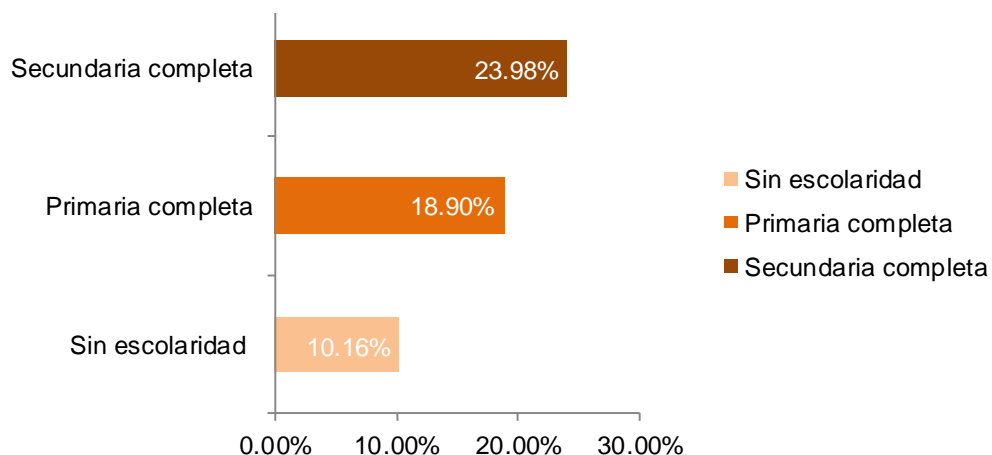


Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico

El grado promedio de escolaridad entre la población de 15 años y más es de 6.5 años; promedio ubicado por debajo de la media a nivel estatal (estimado en 8.4); con ello se puede inferir que la población del municipio, por lo menos llega a terminar la escuela primaria sabiendo leer y escribir. (Véase gráfica 7: Población de 15 años y más, por nivel de escolaridad, 2010)

Al hacer el desglose por nivel de escolaridad, se identifica que el 10.16% de la población de 15 y más nunca estudió en la escuela, mientras que el 18.90% y el 23.98% cuentan con primaria y secundaria completa respectivamente.

Población de 15 años v más. por nivel de escolaridad. 2010
 Gráfica 7: Población de 15 años y más por nivel de escolaridad, 2010



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

Cobertura

El municipio de Tinum cuenta con 30 planteles educativos, que van desde el nivel preescolar al bachillerato³. En la siguiente tabla se muestra el total de equipamiento educativo.

Tabla 10: Total de escuelas en el municipio, 2015

	Escuelas
Escuela Inicial y Preescolar	11
Escuela Primaria	11
Escuela Secundaria	6
Escuela Bachillerato	2
Total	30

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

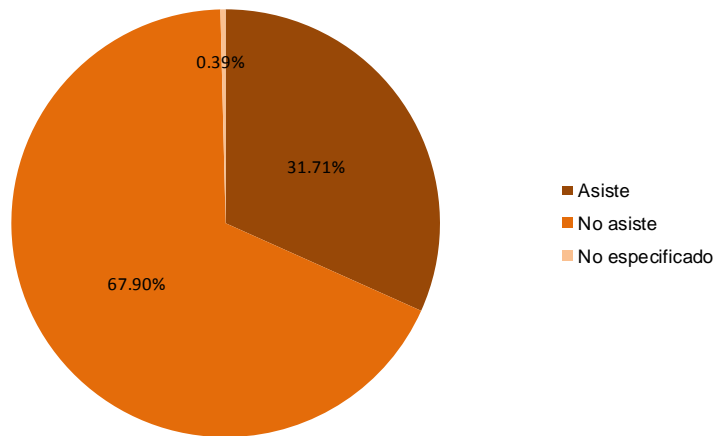
Fuente: Investigación de campo, 2015

A pesar de contar con 30 escuelas en el municipio, el 67.90% de la población en condiciones de asistencia escolar (10,740 habitantes), no asisten a los planteles educativos por diferentes motivos, ya sean por cuestiones económicas, sociales o no cumplir con su expectativa, ocasionando que los habitantes tengan menores oportunidades para mejorar su calidad de vida.



³ SEDUMA, Cartas Municipales para el Desarrollo Urbano, Tinum, 2015.

Gráfica 8: Porcentaje de población en condición de asistencia escolar, 2010

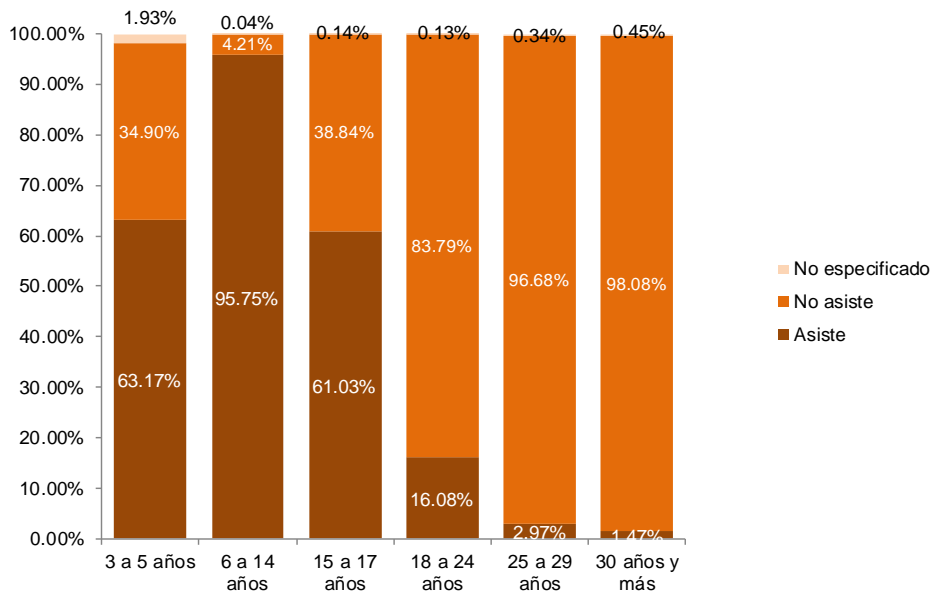


Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados del cuestionario básico.

Asimismo la mayor concentración de asistencia escolar por grupo de edades se presenta en el rango de 6 a 14 años con un 95.75% del total en ese rango; caso contrario se muestra en el grupo de edades de 15-17 años, ya que a partir de este rango, se registra un incremento en la deserción escolar del 38.14%. (Véase gráfica 8: Porcentaje de población en condición de asistencia escolar por grupo de edades, 2010). Esta aparente deserción escolar originada de la situación financiera de algunas familias, y la carente oferta educativa como se plantea en las mesas de participación ciudadana, obligan a los jóvenes a incorporarse prematuramente al mundo laboral lo que se traduce en un capital humano poco preparado.

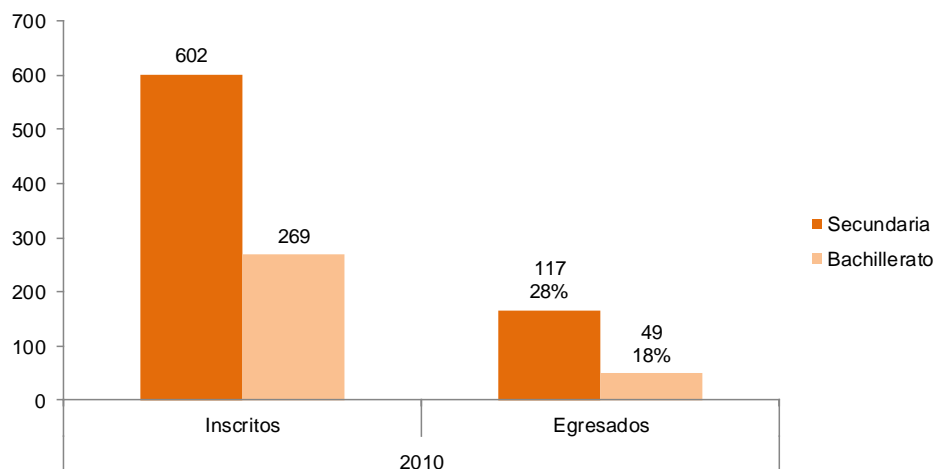
La deserción escolar en los niveles de educación secundaria y bachillerato dentro del municipio, se hace cada vez más evidente, ya que como menciona la Secretaria de Educación en el 2010, menos del 50% de alumnos inscritos lograron egresar de alguna institución. Para este mismo año, se registró un total de 602 alumnos inscritos en secundaria y 269 alumnos en bachillerato, de los cuales egresaron el 28% y 18% respectivamente

Gráfica 9: Porcentaje de población en condición de asistencia escolar por grupo de edades, 2010



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados del cuestionario básico

Alumnos inscritos y egresados en escuelas secundarias y bachilleratos
 Gráfica 10: Alumnos inscritos y egresados en escuelas secundarias y bachilleratos, 2010

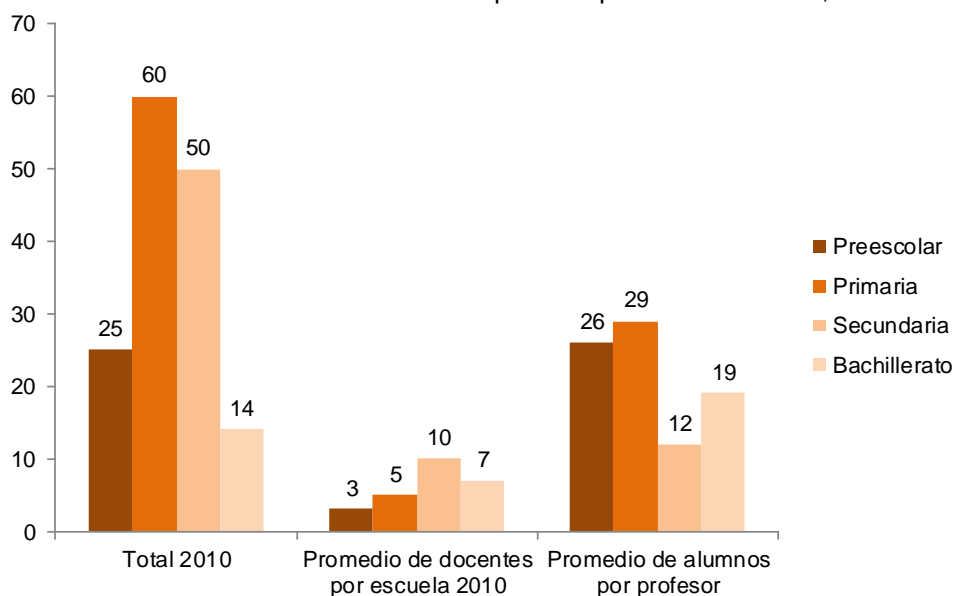


Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Programación. Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional.

Docentes

Los docentes son parte fundamental en la enseñanza de los alumnos; contar con el personal capacitado y el número adecuado de docentes, permitirá atender a la población en condiciones de asistir a la escuela. Para el año 2010, el municipio contaba con 149 profesores que atendían a 3,406 alumnos de los diferentes niveles educativos; 25 docentes se encontraban impartiendo clases en el nivel preescolar, 60 docentes en nivel primaria, 50 docentes en secundaria y 14 docentes en nivel bachillerato, atendiendo un promedio de 26, 29, 12 y 19 alumnos respectivamente.

Docentes en escuelas públicas por nivel educativo 2009-2010
 Gráfica 11: Docentes en escuelas públicas por nivel educativo, 2010



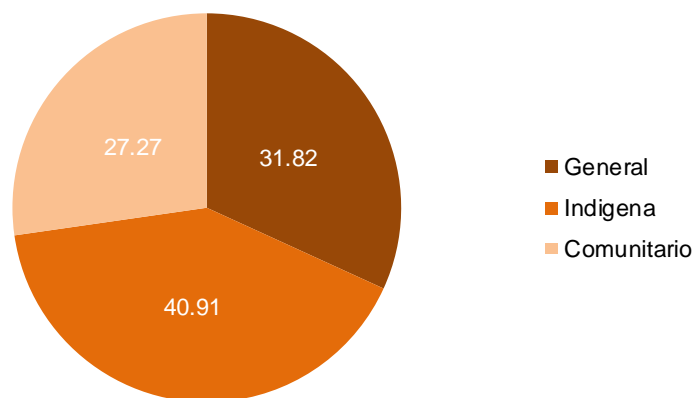
Fuente: SEP, Dirección General de Planeación y Programación. Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional.

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Del total de las escuelas registradas en el municipio, el 40.91%, corresponden a los niveles de preescolar y primaria con servicio indígena; con lo cual se infiere que prevalece un mayor porcentaje de escuelas de este tipo, que por sus características e infraestructura son las que muestran mayor carencias de instalaciones y capital humano. De igual manera personal del municipio, hace énfasis en el bajo perfil de los profesores que imparten clases a nivel preescolar y primaria, ya que estos no se encuentran capacitados para atender a la población indígena presente en el territorio, causando un bajo rendimiento entre los habitantes del municipio. Esta idea se refuerza con la afirmación que hace el INEGI en su revista internacional de geografía y estadística en el 2013, donde menciona que el 50% de los maestros en escuelas indígenas no cuentan con el grado de licenciatura y formación intercultural bilingüe que permita atender a los niños indígenas, contribuyendo al incremento del rezago educativo.

Gráfica 12: Porcentaje de escuelas preescolar y primaria según tipo de servicio, 2013



Fuente: INEGI-SEP, Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial, 2013.

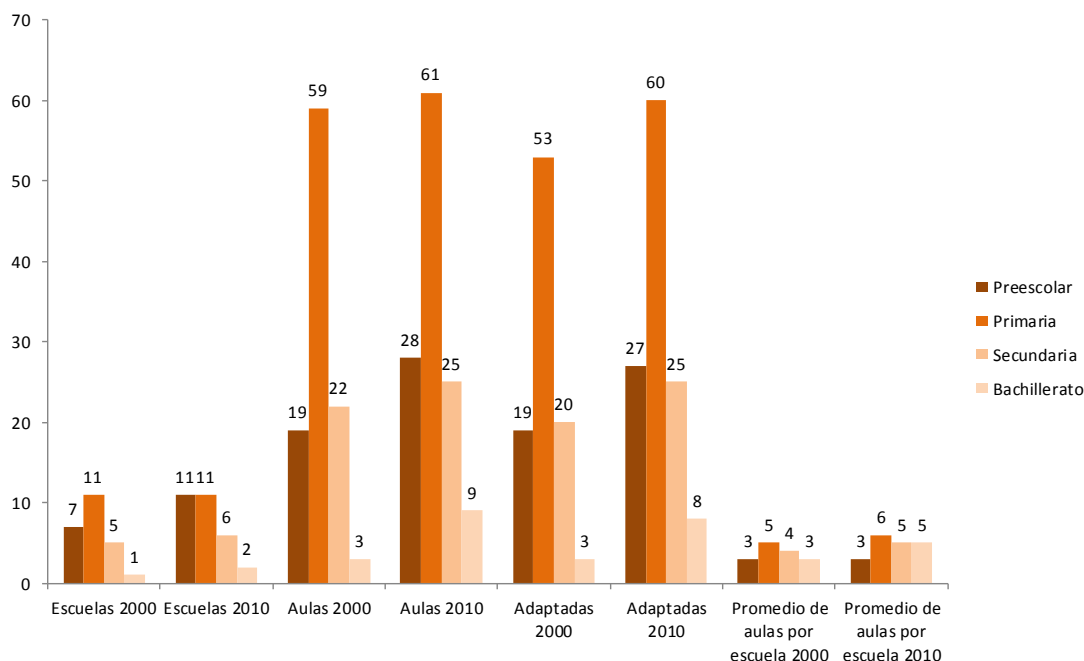
Instalaciones educativas

Fuente: INEGI-SEP, Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial, 2013.

Contar con el número de instalaciones y recursos didácticos que permitan el desarrollo de las capacidades de los alumnos, contribuirá aminorar el rezago educativo y proporcionar un entorno favorable. Con base en el INEGI, el municipio tuvo un incremento de aulas adaptadas del 26%, ya que paso de tener 95 aulas adaptadas en los diferentes niveles en el año 2000, a 120 aulas adaptadas en el año 2010. Asimismo, en el 2010, el 83.3% y el 87.5% de las escuelas contaban con canchas deportivas y plazas cívicas sin techo, dificultando la realización de actividades físicas y cívicas debido a las inclemencias meteorológicas.

A pesar del incremento de espacios educativos y ampliación de aulas del 2000 a 2010 como se muestra en la siguiente tabla, no garantiza mejores condiciones en la educación, debido a que influyen diferentes aspectos que se hacen mención en el plan, como son el tipo y servicio que se presta. (Véase gráfica 13: Instalaciones de escuelas por nivel educativo, 2000-2010).

Gráfica 13: Instalaciones escolares por nivel educativo, 2000-2010



Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Programación. Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional.

La educación hoy en día, está inmersa en constantes cambios y con ello la inserción de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que permiten a los alumnos acercarlos a un mundo de mayor conocimiento. En el municipio el 53% de las escuelas cuentan con equipos de cómputo, el 29.6 con internet y el 3.7 con línea telefónica. En el estudio de campo se detecta que existen 2 centros comunitarios de aprendizaje, ubicados en las comisarías de X-Calakooop y San Francisco Grande, los cuales dan servicio a la población que en ellos se encuentra.

La falta de equipamiento educativo en las localidades del municipio, conlleva a utilizar las instalaciones para diferentes niveles educativos en diferentes turnos. La población hace hincapié en el reforzamiento de las condiciones dentro y fuera de las aulas que proporcionen a los alumnos educación eficiente y de calidad; para que estos continúen con sus estudios. Asimismo, funcionarios presentes en las mesas de participación, menciona la importancia que cobra la facilidad y/o dificultad de los alumnos para acceder a los diferentes equipamientos educativos, a tecnologías de la información y comunicación, que contribuyan al desarrollo de sus capacidades.



OBJETIVO	Disminuir la deserción y rezago educativo del municipio de Tinum, a través de estrategias y acciones que contribuyan a mejorar e impulsar la calidad de la educación.	
Estrategias	Líneas de Acción	
Incrementar la oferta educativa para que los alumnos tengan mayores oportunidades.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante instancias Federales y Estatales mecanismos para la atender la demanda de educación de nivel medio y superior. • Estudios de viabilidad para la apertura de nuevos espacios educativos, en beneficio de niños y jóvenes del municipio. • Gestionar ante autoridades Federales la implementación de la casa del niño indígena en el municipio. 	
Fortalecer las escuelas para otorgar más y mejores servicios a los habitantes de Tinum.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de las condiciones en las que se encuentran las escuelas. • Identificación de actividades que impiden el desarrollo de actividades recreativas dentro de las instituciones. • Gestionar recursos para la rehabilitación y mantenimiento de los planteles educativos, así como la dotación de material didáctico. • Gestionar ante la Secretaria de Educación la implementación de actividades que incrementen los valores e impulsen la educación ambiental. • Incrementar la participación de los padres de familia sobre las necesidades y demandas de los educandos. 	
Incrementar el volumen de becas para que los alumnos continúen con sus estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de becas ante instancias Federales y Estatales. • Implementar sistema de becas con ayuda del gobierno Estatal que permita, a la población en desventaja económica, la continuidad de sus estudios. 	
Fomentar la capacitación y profesionalización de maestros para otorgar a los alumnos, mayores y mejores herramientas educativas.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar cursos con ayuda de instancias Federales y Estatales para capacitación y profesionalización de docentes en zonas rurales, así como la implementación de cursos de la lengua maya para atender a la población indígena. • Generar esquemas de premiación a los maestros que realizan acciones de seguimiento al alumno. • Promover las misiones culturales para llegar a las comunidades con mayor rezago educativo. 	
Implementar acciones que permitan a los alumnos acrecentar su conocimiento sobre actividades culturales que se desarrollen fuera del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante instituciones Federales y Estatales visitas guiadas a museos, sitios arqueológicos, entre otros, lugares que permitan la incorporación de nuevos conocimientos. • Promover la utilización de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los niveles educativos para acercarlos e incluirlos a la sociedad del conocimiento. • Fomentar la participación de los padres de familia, y cuerpo académico en la implementación de actividades para mejorar la calidad en la educación. 	

Salud

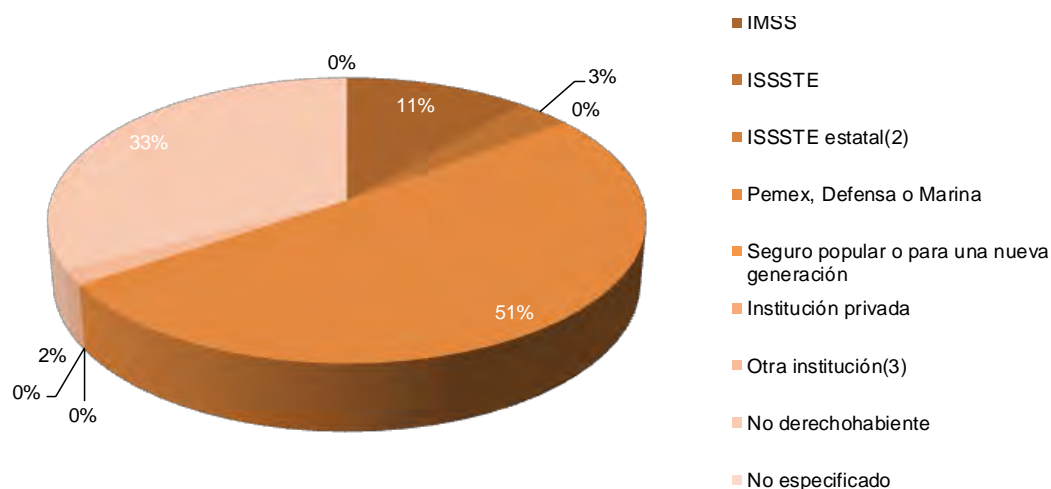
La Organización Mundial de la Salud (OMS) conceptualiza la salud como el estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solo con la ausencia de afecciones o enfermedades; asimismo la salud es un derecho que todos los ciudadanos deben poseer y corresponde al gobierno trabajar para garantizar los servicios médicos que la población demanda. Es por ello que se busca impulsar e incidir en el rezago que se vive no solo en el Estado, sino también en el municipio en materia de salud, con estrategias que permitan el acceso equitativo, eficaz y oportuno para atender diferentes enfermedades.

Con base en el INEGI 2010, Tinum contaba con una población de 7,682 derechohabientes que asisten por lo menos a una institución de salud, lo que representa el 67.26% del total de la población municipal. De este universo de derechohabientes, 1,292 (11.29%) están afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) mientras que 5,803 (50.70%) está afiliados a PEMEX, defensa o Marina. Como se observa tan sólo estas dos instituciones concentran casi el 61.99 % de la población derechohabiente.

Si bien es claro que el acceso a derechohabiencia es amplio entre los habitantes del municipio, el desafío se traduce a que esta sea efectiva, accesible y con personal especializado que contribuya al bienestar de la población en general y maya-hablante.

Porcentaje de población según derechohabencia a servicios de salud, 2010

Gráfica 14: Porcentaje de población derechohabiente, según institución a la que asisten, 2010



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

Si bien es claro que el acceso a derechohabencia es amplio entre los habitantes del municipio, el desafío se traduce a que esta sea efectiva, accesible y con personal especializado que contribuya al bienestar de la población en general y maya-hablante.

El tema de la cobertura de salud, es un reto para Tinum; ya que con base en el INEGI, y la investigación de campo realizada en el municipio, se registra un total de 3 centros de salud y 1 IMSS oportunidades; estos se encuentran distribuidos de la siguiente manera: 1 en la cabecera municipal, 1 en Pisté (UMR) y 1 San Francisco y el IMSS Oportunidades en X-Calakoop. Asimismo se estima que para ese mismo año, en los centros de salud, se tenía un plantilla de: 8 médicos (3 de contrato), 12 enfermeros y 3 técnicos que dan servicio al municipio de lunes a viernes; de igual manera, en las comunidades rurales se cuenta con dispensarios médicos. Cabe mencionar que la capacidad de atención médica se concentra en estos equipamientos.

Tabla 11: Equipamiento de salud, 2015

MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO	CONSULTORI	PERSONAL		
				TOT_MEDICO	ENFERMERAS	TECNICOS
TINUM	X-CALAKOOP	IMSS Oportunidades	1	1	2	0
TINUM	TINUM	Consulta Externa	0	2	3	0
Tinum	PISTE	Consulta Externa	1	4	4	2
Tinum	SAN FRANCISCO	Consulta Externa	0	1	2	1
Total			2	8	11	3

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

Fuente: Investigación de campo, 2015.

Con base en datos recabados del estudio de campo, se registran 5,332 consultas en el año 2015, con un promedio de 10 a 20 consultas por medico al día, entre los que se reportan casos de diabetes, dengue, hipertensión, embarazos, entre otros. De igual manera, la población, en las mesas de participación ciudadana, reporta que el número de consultas, las medicinas con las que cuentan los centros de salud, los horarios y la atención que prestan los médicos, no cubren sus necesidades; lo cual obliga a la población a trasladarse a centros urbanos, como Valladolid y Mérida, para recibir atención médica especializada.

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición en 2012, así como funcionarios del municipio hacen énfasis en la importancia de la vacunación en población infantil, atender adolescentes en temas de prevención de

adicciones, salud sexual y reproductiva, prevenir riesgos sanitarios, enfermedades crónico-degenerativas, entre otros. Para ello se tendrán que realizar acciones en coordinación con autoridades Federales y Estatales, y establecer vínculos de prevención con la población.

El municipio reporta, que existe un déficit de ambulancia que permita el traslado de enfermos de emergencia a las localidades donde se concentra el equipamiento de mayor nivel o especializado.

OBJETIVO	
Fortalecer el servicio y cobertura de salud a través del establecimiento de estrategias y acciones coordinadas con el gobierno Federal, Estatal y sociedad civil para la atención oportuna a enfermedades, así como la prevención de adicciones, enfermedades crónico degenerativas, salud sexual, entre otros.	
Estrategias	Líneas de Acción
Incrementar y fortalecer los servicios de salud, para otorgar atención eficiente y eficaz a la población del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con instancias Federales y Estatales la dotación de medicamentos en los centros de salud. • Coadyuvar con la Secretaría de Salud, la adecuación de los equipamientos para la atención de la población. • Impulsar la capacitación y concientización del cuerpo médico para el trato digno y respetuoso hacia el paciente. • Coadyuvar con los diferentes órdenes de gobierno la implementación de médicos especializados para la atención de emergencias. • Ampliar las consultas y horarios de atención de pacientes. • Gestionar medio de transporte para emergencias médicas que permita atender a la población de distintas localidades.
Promover hábitos saludables, la prevención de enfermedades y medidas de planificación familiar en las comunidades del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con instancias Federales y Estatales campañas de prevención y atención oportuna de enfermedades. • Implementar campañas para la prevención de adicciones dirigida especialmente hacia la población joven. • Efectuar talleres de planificación familiar. • Realizar campañas y brigadas— en coordinación con la sociedad civil, instituciones privadas y Secretaria de Salud— sobre riesgos sanitarios, enfermedades infecto contagiosas, descacharrización, entre otros.



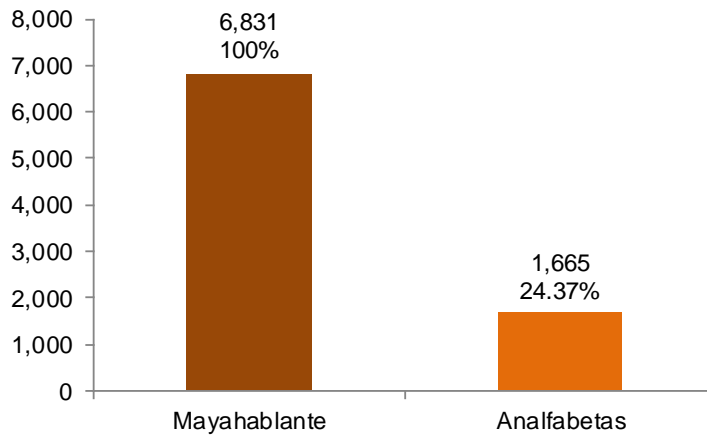
Pueblo maya

Tinum es consciente de la importancia que representa el pueblo maya en el territorio, y en ese sentido es fundamental hacer partícipe a este grupo en el desarrollo económico y social, para romper con paradigmas de etnicidad y pobreza.

En Tinum es indispensable fortalecer la participación del pueblo maya, debido a que más del 60% de la población se considera indígena y/o maya hablante; esta población, como lo plantea el Plan Estatal de Desarrollo, se caracteriza por presentar rezagos económicos, sociales y de vivienda. Es por ello que se tendrán que establecer estrategias y acciones encaminadas al desarrollo y bienestar de este grupo sin perder las tradiciones y cultura que por tiempos los han caracterizado.

Con base en datos del INEGI, en 2010, el 24.37% de la población maya-hablante se encontraba en condiciones de analfabetismo.

Gráfica 15: Población indígena y maya hablante, 2010

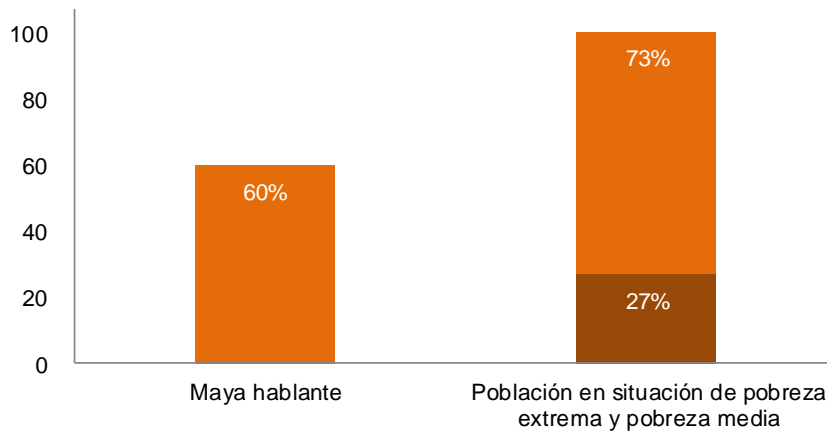


Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Adicionalmente, es importante señalar la proporción que presenta la población indígena o maya-hablante en las condiciones de pobreza y pobreza extrema, ya que como se muestra en la siguiente tabla, el 60% de la población indígena o maya-hablante presenta dificultades para cubrir sus necesidades básicas respecto a salud, vivienda, educación entre otros (INEGI, 2010).

Gráfica 16: Relación entre población indígena y población en condiciones de pobreza, 2015



Fuente: CONEVAL, Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social, Tulum, 2015.



OBJETIVO		Impulsar la participación de la población maya-hablante del municipio mediante la coordinación de acciones del gobierno Federal y Estatal para la generación de espacios que permitan la realización de actividades económico-sociales, manteniendo la identidad de la cultura maya.
Estrategias	Líneas de Acción	
Contribuir a la inclusión del pueblo maya para la realización de actividades sociales y administrativas.	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de representantes del pueblo maya, en la toma de decisiones administrativas de acuerdo a disposiciones reglamentarias establecidas por el Ayuntamiento. • Promover la adecuación de documentos, notas, avisos, información turística y cultural, entre otros medios de información, en lengua maya sobre las actividades que se desarrollan en el municipio. • Participación de la población maya en el diseño, implementación y seguimiento de programas para el desarrollo del municipio. • Fomentar campañas para la valorización de la lengua maya. 	
Impulsar la participación de la población indígena en actividades económicas para mejorar la calidad de vida de la población.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar fuentes de financiamiento que contribuyan a la realización de actividades económicas y de emprendimiento del pueblo maya. • Coadyuvar con instancias federales y estatales la implementación de proyectos productivos y de emprendimiento, con énfasis a la mejora de calidad de vida de la población maya. 	
Establecer relaciones de cooperación con instituciones públicas y privadas para que el pueblo maya tenga mejores servicios de salud	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los servicios de salud a la población maya con un trato digno, respetuoso, oportuno y eficaz, por parte de las autoridades de salud. • Capacitar al personal para que proporcione los servicios en lengua maya. 	
Impulsar la participación de instancias públicas y privadas para que el pueblo maya tenga mayor oportunidad a vivienda digna	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de programas para el mejoramiento y la dotación de servicios de la vivienda. • Coadyuvar con instancias federales la promoción de la vivienda digna y de calidad en las comunidades mayas. 	
Disminuir el rezago educativo de la población indígena	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar campañas educativas para atender a la población indígena. • Impulsar actividades educativas para la población maya analfabeta. • Gestionar apoyos económicos o becas ante instancias federales y estatales para disminuir la deserción escolar de la población indígena. • Impulsar obras de infraestructura y servicios educativos para otorgar una mayor cobertura a la población indígena o maya-hablante. • Estudio de viabilidad para la creación de un centro de atención para la población indígena, en coordinación con instancias Federales. 	

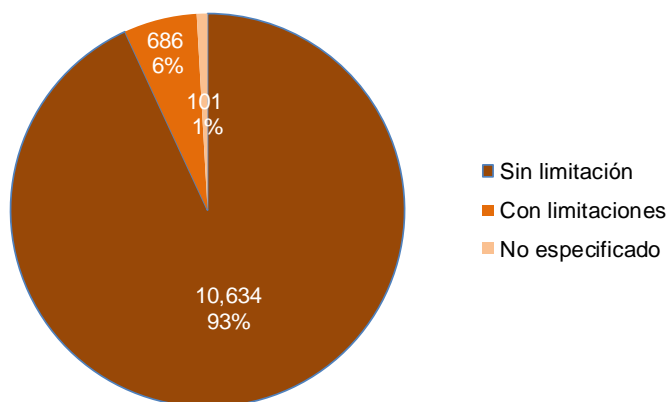
Grupos vulnerables

El municipio tiene en claro la importancia de las personas con discapacidad y en general de los grupos vulnerables en su desarrollo, por lo cual orienta estrategias y acciones que permitan el desarrollo integral de los individuos.

Hoy en día las personas que presentan alguna discapacidad padecen actos de segregación educativa, social y urbana, ya que como se mencionan en las mesas de participación ciudadana, presentan dificultades para acceder a las actividades educativas, empleo y recreación. Con base en datos del INEGI, en el 2010, el Estado registró 101,147 habitantes que presentaban alguna limitación en la actividad; a nivel Estatal Tinum ocupaba el lugar 23, registrando un total de 686 habitantes con limitación representando el 6% de la población total del municipio. De esta población, el 65% se concentraba en localidades urbanas y el 35% en localidades rurales.

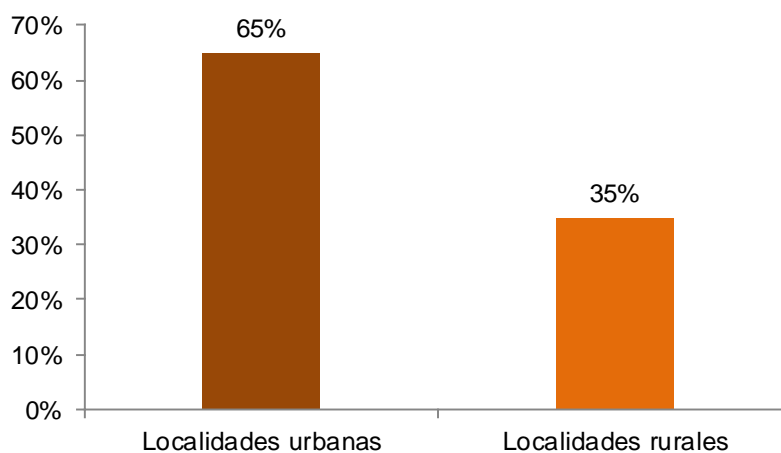
Para la atención de la población con discapacidad, el municipio cuenta con centro de rehabilitación integral municipal, el cual da servicio con terapias psicomotrices, pero carecen del equipo indispensable para atenderlos. Asimismo se cuenta con un Centro de Desarrollo Humano que carece de elementos y materiales que permiten atender a la población.

Gráfica 17: Población con limitación en la actividad, 2010



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados básicos.

Gráfica 18: Porcentaje de concentración de la población discapacitada, en localidades urbanas y rurales 2010



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

La población infantil del municipio asciende a un total de 2,932 habitantes en un rango de edad de 0 a 11 años, que representa el 26% de la población total superior a la proporción de población infantil en el estado que es de 21%, la cual requiere ser atendida, ya que como menciona González Casanova, en 1984 en su artículo *“historia del hambre en México”*,⁴ son este grupo de edad las que tienen que ser atendidas con programas enfocados a la desnutrición, debido a condiciones de pobreza y de marginalidad que se presentan en las regiones. En Tinum, para el 2000, se registró un índice de riesgo nutricional muy alto del 3.43% ocupando el lugar 52 a nivel estatal. Para reducir la vulnerabilidad, personal del municipio indica, que este grupo de población se atiende a través del DIF con el servicio de: desayunos escolares, red de niños difusores con el fin de atender problemas de desnutrición.

Los jóvenes y adultos en edad reproductiva del municipio se considera la encuentra comprendida entre los 12 años y 50 años, estos tienen una población de 7,445 que representa el 65% de la población total. Es de gran importancia atender a la población en este grupo de edades, para que estos tengan mayores oportunidades, espacios de crecimiento personal y económico.

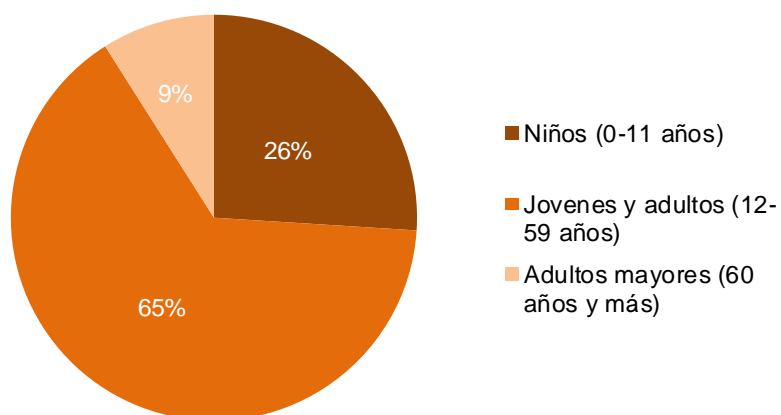
⁴ Consultado el día 22 de noviembre del 2015 en: http://autonomiaautogestion.unach.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=42&Itemid=45

Otro de los grupos que presenta falta de atención para el incremento de la calidad de vida, es el de los adultos mayores, los cuales enfrentan menores oportunidades laborales formales, debido a la falta de capacidades profesionales; esto contribuye a que este grupo de edad carezca de apoyos o recursos monetarios (pensiones), derechos por ley del empleo formal, que permitan hacer frente a situaciones inesperadas ya sea de salud, vivienda o alimentación.

En Tinum, de acuerdo con el INEGI 2010, existía un total de 1,029 habitantes en el rango de población de 60 años y más representando un 9% de la población total y son más hombres que mujeres, representando el 51% en este rango de edad. Si bien en este momento la población en el municipio, en su mayoría, se encuentra en edad reproductiva (65 por ciento de la población) es importante fortalecer las estrategias que permitan atender a los adultos mayores y hacerlos participes en el desarrollo del municipio ya que en esta edad se presentan mayores condiciones de riesgo en la salud, así como la dependencia económica.

Porcentaje de población de acuerdo a grupo de edades,

Gráfica 19: Porcentaje de población de acuerdo a grupo de edades, 2010



Fuente: INEGI, Censo de Población y vivienda 2010

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.



Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018

OBJETIVO		Impulsar el desarrollo de la población con algún tipo de limitación en la actividad a través de estrategias y acciones que permitan incrementar la accesibilidad educativa, laboral y urbana.	
Estrategias		Líneas de Acción	
Fomentar la inserción laboral de las personas con discapacidad.		<ul style="list-style-type: none"> • Implementar convenios con instituciones públicas y privadas para establecer mecanismos de inclusión laboral de las personas con discapacidad. • Fomentar la integración de personas con discapacidad en el ámbito laboral y administrativo. • Gestionar ante instancias Federales y Estatales programas como el "Programa Nacional del Trabajo y el Empleo para las personas con Discapacidad", entre otros. 	
Garantizar el acceso de las personas con discapacidad al sistema educativo.		<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de la población con discapacidad en condición de asistir a la escuela. • Mejorar la inclusión de las personas con discapacidad en actividades culturales y educativas. • Promover la adecuación de las instalaciones y accesos de las escuelas en el municipio para el libre movimiento de las personas con discapacidad. • Coadyuvar con autoridades Federales, Estatales y Municipales la gestión de apoyos psicológicos e integración de personal para la rehabilitación e integración de las personas con discapacidad a las actividades educativas. 	
Poner en práctica la movilidad universal en el espacio público y vialidades del municipio de Tinum.		<ul style="list-style-type: none"> • Permitir el libre acceso de las personas con discapacidad, impulsando la adecuación de espacios y equipamientos con elementos que contribuyan a la seguridad de la población. • Sentar las bases para el estudio de factibilidad del proyecto de mejoramiento de adecuación de espacios y señalización del municipio. • Crear y hacer cumplir el reglamento de personas con discapacidad. 	
Fortalecer las actividades que realiza el DIF para otorgar un mejor servicio a la población.		<ul style="list-style-type: none"> • Prestar servicios de prevención, rehabilitación e integración social. • Gestionar ante instituciones Estatales el fortalecimiento del equipamiento de rehabilitación que permita elevar la calidad de los servicios. • Formar y capacitar recursos humanos especializados en la atención de las personas en situación de vulnerabilidad. • Impulsar la participación de la sociedad civil y el municipio para colaborar en la atención de la población con discapacidad. • Fortalecer espacios destinados acciones de rehabilitación e integración de la población vulnerable al desarrollo del municipio. • Impulsar acuerdos con instituciones especializadas con la salud para brindar atención a personas con discapacidad. 	
OBJETIVO		Disminuir el índice de desnutrición en la población infantil de las localidades del municipio a través de acciones que les permitan mejorar su alimentación.	
Estrategias		Líneas de acción	
Impulsar acciones en materia del buen comer y dotación de alimentos para otorgar a la población herramientas que mejoren su alimentación.		<ul style="list-style-type: none"> • Crear un listado de niños menores de 11 años según su peso. • Promover campañas y acciones de educación alimenticia en escuelas del municipio y en zonas marginadas. • Coadyuvar con instituciones de los diferentes niveles de gobierno programas como desayuno escolares, entre otros, que contribuyan a disminuir la desnutrición en el municipio. • Promover el estudio de viabilidad sobre la incorporación de comedores comunitarios. 	
OBJETIVO		Incrementar la participación e inclusión de los adultos mayores a través de acciones que les permita mejorar sus condiciones socio-económicas en el municipio.	
Estrategias		Líneas de acción	
Impulsar la economía de la población mayor para lograr su inclusión en el desarrollo del municipio.		<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la implementación de acciones integrales que permitan el desarrollo social y económico de la población mayor. • Fomentar en concertación con autoridades municipales y estatales acciones que contribuyan la inclusión del adulto mayor en actividades administrativas y de empleo. • Gestionar programas Federales y Estatales en pro del adulto mayor. • Implementación de talleres y cursos de capacitación para que lo adultos mayores incorporen oficios que les permita tener ingresos. 	

Equidad y género

Hoy en día las mujeres juegan un papel importante en el fortalecimiento de la educación y desarrollo económico de los hogares, de igual manera ocupan de manera creciente espacios trascendentales en la vida administrativa, política y social de los municipios. El municipio tiene énfasis en plantear estrategias y acciones encaminadas a la participación equitativa de género en el ámbito social, económico y administrativo del municipio.

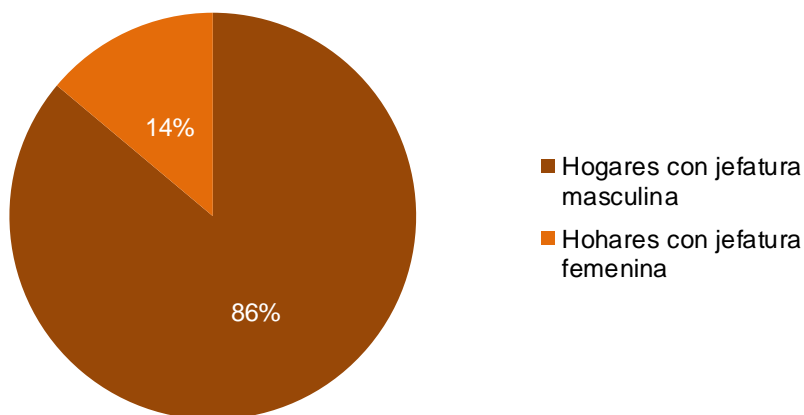
Las mujeres han ido ganando mayores espacios de acción y concurrencia relación con las jefaturas de hogares, servicio público, empleo y educación. En el municipio de Tinum para el 2010 se registró un total de 5,633 mujeres que representaban el 49% de la población. Del total de mujeres en el municipio 1,018 mujeres formaban parte de la población económicamente activa. De los 2,662 hogares registrados para ese mismo año, 2,292 estaban a cargo de hombres y 370 de mujeres representando el 86% y 14% respectivamente. Si bien las mujeres representan un porcentaje menor, en las jefaturas de las viviendas, en relación con el de los hombres, cada día se puede identificar mayor presencia en actividades



Si bien las mujeres representan un porcentaje menor, en las jefaturas de las viviendas, en relación con el de los hombres, cada día se puede identificar mayor presencia en actividades

Distribución porcentual de hogares con jefatura masculina y femenina

Gráfica 20: Distribución porcentual de hogares con jefatura masculina y femenina, 2010



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

La discriminación y la falta de oportunidades que viven las mujeres en espacios públicos y en el trabajo, impiden el desarrollo de sus capacidades. El municipio consiente de la situación, implementara estrategias y acciones que permitan a la mujer contribuir en su desarrollo económico y social.

OBJETIVO	
Consolidar la participación de la mujer en el desarrollo del municipio a través de estrategias que permitan su inclusión en ámbito social y laboral.	
Estrategias	Líneas de Acción
Incrementar la participación de la mujer en el ámbito administrativo y social para fomentar acciones a favor de la mujer.	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir con instituciones gubernamentales la implementación políticas sociales con perspectiva de género. • Fomentar la participación de las mujeres en actividades y decisiones del municipio. • Participación de la mujer en el diseño, implementación y evaluación de las actividades establecidas en el municipio.
Ampliar oportunidades de trabajo que permitan a las mujeres generar ingresos, así como la capacidad de gestión ante instancias gubernamentales para obtención de recursos.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar eventos de difusión sobre la importancia de la mujer en la economía familiar y la toma de decisiones. • Identificar fuentes de financiamientos de proyectos productivos. • Gestionar ante autoridades Federales y Estatales programas que contribuyan al desarrollo de las capacidades de las mujeres y grupos organizados en circunstancias de vulnerabilidad. • Impulsar campañas para potencializar habilidades productivas.

Cultura

La cultura son todas las manifestaciones materiales, ideológicas y espirituales, que forman parte del desarrollo humano de un país que dan identidad a un pueblo. El municipio entiende la importancia de conservar las manifestaciones y tradiciones que se presentan en la región, donde se presentan orígenes de la cultura maya, por lo cual se establecerán estrategias para que manifestaciones y tradiciones sigan prevaleciendo y pasen de generación en generación

El municipio alberga uno de los centros ceremoniales de gran importancia y considerado una de las 7 maravillas del mundo (Chichén Itzá). Dicho centro ceremonial que si bien representa, para el turista, un referente de la cultura maya en el mundo, donde se plasma la arquitectura y eventos astrológicos de gran importancia; para la población de Tinum representa un elemento cultural del cual se mantienen ajenos de las actividades que ahí se desarrollan.

Entre otras manifestaciones referentes a la cultura y tradiciones de la región, se pueden encontrar, actividades relacionadas con los mayas, como son la gastronomía, la lengua, fiestas regionales y festividades de todos los Santos y fieles difuntos, celebrado en los primeros días del mes de noviembre, donde se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa; ofreciendo a los difuntos la comida que más les gustaba y el tradicional Mucbil-pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes (INAFED, 2010).



En cada localidad del municipio organiza fiestas patronales en diferentes épocas del año: en Tinum se organiza la fiesta en honor a San Antonio de Padua (del 7 al 15 de junio), en Pisté la fiesta en honor a la Virgen de Guadalupe (del 3 al 12 de Diciembre), en San Francisco Grande la fiesta de Santo Domingo

(del 5 al 18 de Octubre), en X-Calakoop se celebra la Fiesta del San Isidro Labrador (del 5 al 25 de Mayo) y en Tohopkú la Fiesta de la Santa Cruz (del 3 de mayo).

En el recorrido se identifica una “casa de la cultura” que da servicio solamente a la población de Pisté; en ella se imparten clases y pláticas para niños y jóvenes. El municipio, interesado en incentivar e incrementar actividades culturales, establecerá estrategias y acciones que permitan a la población reforzar dichas actividades en zonas prioritarias. De igual manera fomentar la participación de los habitantes de las diferentes localidades, el gobierno, la sociedad civil, entre otros actores, en actividades culturales, permitirán el fortalecimiento de las tradiciones de la región.

OBJETIVO	
Impulsar la realización de actividades y eventos culturales a través de la identificación de espacios que permitan, la conservación y difusión de costumbres y tradiciones.	
Estrategias	Líneas de Acción
Fortalecer eventos culturales para que la población mantenga sus tradiciones	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar recursos ante instancias gubernamentales y privadas para la realización de eventos culturales. • Organizar actividades y eventos culturales, con la participación de la población. • Calendarizar actividades culturales y días festivos en las localidades del municipio. • Incrementar el número de actividades culturales. • Mantener viva la tradición del “Hanal Pixan” en las poblaciones del municipio con el concurso de altares. • Implementar talleres que permitan conservar el baile típico de Yucatán “La jarana”
Fortalecer acciones de cooperación con instancias federales y estatales para el de mantenimiento, ampliación o creación de espacios, en donde la población desarrolle íntegramente sus actividades culturales.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de espacios propicios para la realización, difusión y promoción de actividades culturales. • Gestionar ante autoridades federales y estatales la rehabilitación de espacios. • Estudio de factibilidad para la implementación de la Casa de la Cultural. • Generar espacios donde la población promocionen sus dotes artísticos.
Promover que la población de diferentes clases sociales, creencias y edades del municipio, tenga acceso de los servicios culturales.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante autoridades federales y estatales, visitas guiadas a espacios culturales. • Llevar a cabo actividades culturales en las comunidades indígenas. • Fomentar un programa de actividades culturales en escuelas y localidades del municipio.
Impulsar espacios de difusión y promoción para que los turistas y la población conozca las actividades de la cultura maya	<ul style="list-style-type: none"> • Promocionar las actividades culturales por medios electrónicos e impresos. • Coordinar con instituciones privadas y gubernamentales el uso de tecnologías para la promoción de actividades de la cultura maya que representen un atractivo para el turismo.

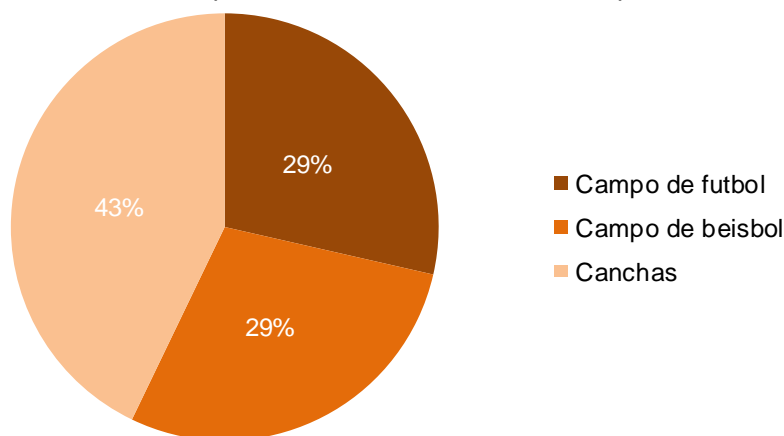


Deporte

La United Nations International Children's Emergency Fund (UNICEF), en 2007, en el documento *"Deporte para el desarrollo en América Latina y el Caribe"* menciona que el deporte es una actividad que permite a niños, jóvenes y adultos de ambos sexos, mejorar la salud física y mental, ya que promueve la igualdad, el sentido de dinamismo, amistad, solidaridad, entre otros.

Con base en datos proporcionados por SEDUMA, en 2015, el municipio de Tinum cuenta con 21 instalaciones deportivas, entre los que se incluyen 12 campos deportivos y 9 canchas deportivas que representan el 43% y 57% de la infraestructura deportiva, respectivamente.

Gráfica 21: Distribución porcentual de la infraestructura deportiva, 2015



Fuente: SEDUMA, Carta Municipal para el Desarrollo Urbano, Tinum, 2015

Fuente: SEDUMA, Cartas urbanas del municipio, 2015.

Alrededor del 57% de la infraestructura deportiva carece de iluminación y mantenimiento y otros servicios, convirtiéndolas en zonas vulnerables; estas condiciones en las que se encuentra la infraestructura deportiva, impide que la comunidad realice actividades físicas, recreativas y/o deporte que favorezcan el sano esparcimiento; Asimismo el bajo número de eventos y programas deportivos en el municipio, provocado tanto por la falta de espacios y organización de las autoridades pertinentes, contribuye a que la población sea vulnerable a las adicciones como el alcoholismo o drogadicción.

Tabla 12: Condiciones de la infraestructura deportiva, 2015

Área para deportes	Campos	Canchas	Total	Banqueta		Alumbrado		Iluminación		Cercado		Gradas	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
				12	9	21	43%	57%	67%	33%	43%	57%	19%

Fuente: SEDUMA, Carta Municipal para el Desarrollo Urbano, Tinum, 2015

La población menciona en las mesas de participación ciudadana, que dicha infraestructura es utilizada para realizar eventos correspondientes a festividades, establecimiento de circos, entre otros eventos, que impiden la realización de actividades deportivas.

Si bien en el municipio se detectan actividades de activación física en localidades semiurbanas, se requiere del fortalecimiento tanto la infraestructura como de actividades deportivas que promuevan la integración familiar en las demás localidades, para evitar la violencia y prevenir adicciones.

OBJETIVO	Fortalecer el desarrollo de actividades deportivas mediante la rehabilitación y modernización de espacios, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.	
Estrategias	Líneas de Acción	
Rehabilitación de espacios para la realización de actividades deportivas y recreativas en las localidades del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante dependencias gubernamentales la obtención de recursos para rehabilitación y modernización de los espacios destinados al deporte. • Identificación de espacios potenciales para llevar a cabo las actividades recreativas y deportivas. • Fomentar la participación de la población en la operación, mantenimiento y mejora de los espacios deportivos. 	
Fomentar la práctica del deporte para mejorar las condiciones de vida y salud de la población.	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar actividades recreativas, que propicien la integración familiar. • Fomentar la práctica de deporte entre los niños y jóvenes de las diferentes localidades del municipio. • Promoción de eventos deportivos, tradicionales y de activación física en las comunidades del municipio. • Impulsar campañas y actividades deportivas como medio para prevenir adicciones y problemas de salud. • Gestionar apoyos ante instancias públicas y privadas para apoyar a las organizaciones deportivas existentes en el municipio. 	



PILAR SUSTENTABLE

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TINUM 2015-2018

Planeación Urbana y Territorial
Obras Públicas
Catastro
Transporte y Movilidad
Servicios Públicos
Vivienda Digna
Patrimonio Histórico, Arqueológico y Natural
Gestión de Recursos Hídricos
Medio Ambiente

Planeación urbana y territorial

Planear el territorio permite hacer eficiente su funcionamiento así como la atención de sus necesidades. En la actualidad el municipio de Tinum carece de un Programa de Desarrollo Urbano lo que compromete su futuro en relación a su situación social, urbana, económica y ambiental; por otra parte al analizar la mancha urbana de sus localidades se observa, en términos generales, una densificación en el territorio sin tener un crecimiento físico de su mancha urbana, como es el caso de la cabecera y la localidad de Pisté. Esta condición resulta muy positiva para la administración municipal bajo la consideración de que los desarrollos humanos son más eficientes en su satisfacción de necesidades y de servicios público cuando son compactos. Sin embargo, se identifica una serie de situaciones futuras que de no ser previstas podrían ocasionar una serie de problemáticas.

En este sentido el municipio de Tinum requiere iniciar con un proceso de planeación de su territorio, buscando garantizar un futuro más prometedor en beneficio de la calidad de vida de la comunidad.

OBJETIVO	Impulsar la creación de las herramientas necesarias que permitan planear la dinámica urbana del municipio de Tinum	
Estrategias	Líneas de Acción	
Creación del Programa de Desarrollo urbano de Tinum	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante las autoridades pertinentes los apoyos necesarios para su elaboración. • Diseñar mecanismos de participación comunitaria en la construcción de dicha herramienta. • Creación de programas parciales de desarrollo urbano para las comunidades más relevantes del municipio. 	

Obras Públicas

La obra pública es, sin lugar a dudas, la principal herramienta que dispone la administración pública para lograr, en conjunto, el progreso de toda comunidad en cuestión, dotando al territorio de las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de sus habitantes; esto facilitará alcanzar muchas otras condiciones del desarrollo humano, por lo cual al ser una de las demandas más sensibles expuestas del municipio de Tinum, expresada en los diferentes foros de participación y en las visitas de campo, resulta de suma importancia su atención y seguimiento.

Vialidades

El sistema vial en su generalidad es de tránsito local en casa una de sus 19 comunidades. El Municipio cuenta con un sistema vial con la que se enlaza a los municipios colindantes y que sirve de interconexiones. Actualmente el municipio cuenta 138 kilómetros viales⁵, de los cuales el 81% se encuentran pavimentadas, y el 13.7% son vialidades federales, debido que por el municipio atraviesa la Carretera Federal 180; sin embargo, las vialidades centrales y periféricas de la cabecera y las localidades se presentan deterioro en la carpeta asfáltica, además del aumento de demandas de pavimentación de calles en zonas urbanas y rurales del municipio por parte de la población. Aunado a lo anterior, el aumento de riegos de accidentes viales incrementa debido a la falta de dispositivos viales que contribuyan a la seguridad de los ciudadanos que transitan en los diferentes modos de transporte como el automóvil, motocicletas, bicicletas y peatones. Esto último, refiere la falta de banquetas y deterioro de las existentes, así como a la carente implementación de mecanismos de reducción de velocidades,

⁵ INEGI, Anuario Estadístico del Estado de Yucatán Año 2014

señalamientos verticales y horizontales y ordenamiento vial en general. Asimismo, es necesario brindar mantenimiento a los accesos y vialidades principales en cada localidad, esto para garantizar seguridad vial, evitar congestionamientos y proveer una imagen urbana atractiva a los habitantes y visitantes. Finalmente, el servicio de cobertura para los trabajos de bacheo se ve superado por el limitado personal, material y equipo necesarios para garantizar un servicio eficiente.

OBJETIVO	Crear mejores condiciones de circulación y tránsito en el municipio de Tinum, con acciones específicas de intervención en la vía	
Estrategias	Líneas de Acción	
Adecuar la red vial del municipio, con base a los flujos y los volúmenes de tránsito	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar a la vialidad de señalización horizontal y vertical, principalmente en las intersecciones de las vialidades con mayor tránsito del municipio. • Implementar mecanismos de control de tránsito, como son semáforos y mecanismos disuasorios de velocidad. • Dotar al municipio de señalización informativa que permita generar en el visitante un sentido de certidumbre respecto a su ubicación y su destino. • Gestionar ante la secretaría de Seguridad Estatal, programas de capacitación en relación al manejo de conflictos viales. • Vigilar el desempeño de la Policía Municipal de modo que se garanticen condiciones de legalidad, profesionalismo y honradez. • Promover que el mantenimiento y construcción de obras viales en horarios pertinentes. 	

Telecomunicaciones

La infraestructura de este sector presenta limitaciones especialmente en la cabecera municipal; la cobertura es insuficiente para el aumento de demandas por parte de los usuarios pertenecientes a todas las localidades. Asimismo, la gestión para el acceso de estos servicios se muestra ineficiente y carece de convenios establecidos con las empresas encargadas de dotar los servicios como el internet y la telefonía celular. En términos generales la cobertura de red de telefonía celular es insuficiente, aun cuando el municipio se encuentra cercano al municipio de Valladolid.

En la actualidad el municipio de Tinum cuenta con una estación de telégrafos⁶, sin embargo se distingue el nulo uso de este sistema de comunicación ya que para el 2013 no se recibieron ni se enviaron telegramas⁷.

En relación al servicio de televisión libre el servicio en lo general es adecuado, por otra parte se observa la existencia de televisión de paga en el municipio, donde los usuarios especialmente en la cabecera.

OBJETIVO	Aumentar y ampliar el servicio de telecomunicaciones en el municipio de Tinum	
Estrategias	Líneas de Acción	
Hacer de Tinum un municipio digital y comunicado	<p>Promover ante las instancias pertinentes la ampliación de la cobertura de telefonía celular</p> <p>En cada comisaria, otorgar espacios de acceso público al servicio de internet, mediante la creación en los palacios comisariales de espacios con este servicio.</p>	

⁶ INEGI, Anuarios Estadísticos del Estado de Yucatán Año 2014, 2013, 2012

⁷ INEGI, Anuario Estadístico del Estado de Yucatán Año 2014

Catastro

De acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción IV, se establece la libre administración de los municipios sobre la propiedad inmobiliaria, su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora. El cumplimiento de esta disposición repercute en una serie de beneficios sobre el desarrollo del mismo municipio. Por lo cual para cualquier municipio una herramienta indispensable para su operación y captación de recursos a través del cobro de diferentes impuestos a la propiedad inmobiliaria como por ejemplo el predial, por otra parte esta herramienta permite tener un control y conocimiento de las condiciones físicas de su territorio, en relación a la propiedad privada, y los bienes inmuebles asentados en su territorio, registrando datos exactos relativos a sus características, su valor y conocer la situación jurídica de los mismos respecto a sus propietarios. Finalmente la existencia de un catastro permitiría y facilitaría la planeación urbana del municipio, permitiendo definir con mayor eficiencia los mecanismos que le permitan alcanzar su desarrollo.

En la actualidad el municipio de no cuenta con catastro municipal, lo que repercute en la inexistencia de información respecto las condiciones de su territorio que le permitan la toma de decisiones al momento de intervenir en él. Así como el desaprovechamiento de una fuente de importante de obtención de recursos que pudieran ser destinados a otras acciones para el beneficio del municipio mismo.

OBJETIVO	Conocer las condiciones del territorio municipal, en relación a su situación física, legal y económica	
Estrategias	Líneas de Acción	
Creación del Catastro Municipal de Tinum	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante el gobierno del estado y otros municipios asesoría y conocimiento para la creación y operación del Catastro municipal. • Realizar los estudios diagnósticos que permitan determinar las condiciones de uso de suelo del municipio • Creación o adecuación de un espacio físico para la instalación del Catastro Municipal de Tinum. • Dotar al catastro del equipamiento necesario para su adecuado funcionamiento y operación, como computadoras, impresoras, escáner, etc. • Determinar los mecanismos de cobro, así como las tarifas más apropiadas a implementar por predial, con base a estudios de las condiciones socio-económicas 	

Transporte y movilidad

Transporte

Las condiciones de transporte del municipio son producto de las dinámicas regionales en las que se encuentra el municipio, sin embargo también se detecta una seria de inconsistencias entre las necesidades de los habitantes y las condiciones de transporte.

En términos generales el municipio cuenta con un sistema de transporte, sin embargo se requiere urgente su consolidación; por otra parte, no se identifica un sistema de transporte que permita la comunicación entre las diferentes localidades del municipio. Como resultado de esta condición se observa que los habitantes del municipio autogestionan sus traslados recurriendo a automóviles y vehículos ligeros como las motocicletas, taxis, y tricitaaxis; de acuerdo al INEGI hasta diciembre del 2013 existían en el municipio un total de 1,075 vehículos, donde poco más del 51% son automóviles particulares y el 13% son motocicletas particulares, al considerar el total general existe un vehiculó por

cada 10.5 habitantes en el municipio, por lo cual se asume que la tasa de motorización es muy baja en comparación con la tasa estatal.

Por otra parte se identifica que los viajes realizados dentro el municipio y en la región es mediante el sistema de transporte foráneo proveniente de municipios como Mérida, Valladolid, etc. en este sentido los habitantes del municipio recurren a Valladolid para satisfacción de necesidades de abasto, educativos, laborales y de entretenimiento, incluidos los de la cabecera municipal, Tinum.

Por otra parte, una de las situaciones que se detectan es la ausencia de señalética vial, en todo el municipio, especialmente en la localidad de Tinum, misma que requiere especial atención debido a su importancia turística y de los volúmenes de tránsito. Como producto de esta situación existe un riesgo constante de accidentes de tránsito y por otra parte se identifica que dicha situación repercute negativamente en las condiciones de turismo, ya que no existen señalizaciones de dirección y destinos, por lo cual el turismo se extravía agravando negativamente la calidad de su visita.

Movilidad

En términos generales la movilidad urbana del municipio se identifica en una situación inadecuada, como efecto secundario de las condiciones del espacio público, el cual no garantiza la seguridad y confort para todos los que transitan por la vía, como es el caso de los peatones y de las personas que utilizan vehículos no motorizados para realizar sus traslados, esto como producto de las inadecuadas condiciones físicas del espacio público y vial

OBJETIVO	Mejorar las condiciones de movilidad urbana en el municipio, donde se priorice el bienestar de los peatones y de los vehículos no motorizados.	
Estrategias	Líneas de Acción	
Intervenir el espacio público y vial bajo el principio de movilidad universal.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar estudios previos que determinen las situación actual del municipio en relaciona a las condiciones físicas del espacio público y vial. implementar en señalamientos verticales y horizontales orientados a la definición de una mejor convivencia entre los que transitan en el espacio público. Incorporar los principios de movilidad urbana sustentable en el diseño e intervención de la obra pública. Diseñar políticas públicas orientadas a la sensibilización ciudadana, con base a los principios de movilidad urbana. 	
OBJETIVO	Mejorar las condiciones de conectividad y transporte del municipio, incluyendo un enfoque regional	
Estrategias	Líneas de Acción	
Impulsar la creación del Sistema de Transporte Municipal de Tinum (STMT)	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar de los recursos financieros para la construcción de obras necesarias para la operación y funcionamiento del STMT, así como para la adquisición de unidades de transporte. Realizar los estudios técnicos para determinar las condiciones de operación y funcionamiento. Promover ante las instancias pertinentes la regulación del transporte en ámbitos normativos. Implementar mecanismos de participación ciudadana para la detección de necesidades. Fortalecer las acciones de dirección de transporte del ayuntamiento. Gestionar orientación profesional y técnica para la planeación y gestión del STMT Gestionar la realización de obras de impacto en torno a mejorar las comunicaciones dentro y fuera del territorio municipal 	

Servicios públicos

Energía eléctrica y alumbrado público

Para el año 2010 el número de viviendas que contaban con el servicio de energía eléctrica era de un total de 2,559⁸ cifra que aumento en un 14.5% para el 2013, llegando a un total de 2,931 viviendas⁹ que contaban con el servicio.

En general, sólo el 3.65 % de las viviendas no cuenta con energía eléctrica, sin embargo, la infraestructura se presenta limitaciones y demanda fortalecimiento y modernización en las redes existentes, principalmente en localidades rurales y en los nuevos desarrollos del municipio.

En relación al servicio de alumbrado público, si bien en las zonas de mayor interés urbano y social las condiciones de las luminarias se encuentran en un estado apropiado, se observa la existencia de deficiencias en la prestación de servicio, como producto de la inadecuada atención y mantenimiento del sistema, esta situación fue verificada en las mesas de participación ciudadana, donde se expusieron las deficiencias de este servicio en los recorridos de campo. Estas inadecuadas condiciones repercuten directamente en el nivel de seguridad pública de las comunidades y localidades del municipio, debido a que dichas condiciones se exponen como escenarios apropiados para la incidencia de actividades delictivas. Por lo cual resulta insoslayable la atención de la infraestructura que presta este servicio por la serie de beneficios que para la comunidad representa, fortalecimiento y modernización de las redes existentes, principalmente en localidades rurales y en los nuevos desarrollos del municipio.

Cementerios

En la actualidad se localizan un gran número en el municipio, prácticamente se identifica uno en cada comisaria y comunidad. Los cementerios más importantes que se identifican son: el de Piste, Tinum, San Francisco; Tohopkú, X-Calakoop; las condiciones de cada uno de ellos es variable, en términos generales el 80% no cuenta con Banquetas, y solo el 40% cuenta con iluminación interior. Por lo cual estos sitios representan cierto grado de inseguridad.

En términos generales dichos espacios públicos carecen de mantenimiento y su capacidad se encuentra con cierto grado de limitación en relación al volumen de población del municipio.

Recolección de basura

Uno de los factores que inciden en la calidad de vida de los habitantes de todo asentamiento humano se basa en el adecuado manejo de los residuos sólidos. En la actualidad el municipio no cuenta con un servicio de recolección de basura establecida, así como tampoco un programa de manejo de los mismos. La recolección de basura se realiza de manera improvisada en vehículos de algunos ciudadanos, en días no establecidos y llevados en un tiradero a cielo abierto ubicado en terrenos del municipio sin un tratamiento apropiado.

El inadecuado manejo de los residuos sólidos ha dado origen a tiraderos a cielo abierto en las veredas de las carreteras, convirtiéndose en vectores de enfermedades; por otra parte se observa una arraigada costumbre, como producto de la ausencia de este servicio, de quemar los residuos en los traspatios de

⁸ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010

⁹ INEGI, Anuario Estadístico del Estado de Yucatán 2014.

las viviendas, lo que incide en la calidad del aire. Todo esto repercute directamente en las condiciones de morbilidad del municipio.

Manejo de residuos sólidos urbanos

Otra situación relacionada a con la recolección de los residuos sólidos es el manejo que estos reciben, por lo cual al identificarse un inadecuado manejo genera un serie de situaciones que inciden negativamente en las condiciones del municipio. La contaminación de los suelos contribuye a la contaminación del agua y esto se atribuye a la acumulación de residuos sólidos en tiraderos de basura a cielo abierto. Esto resulta un grave impacto ecológico a los suelos, el agua subterránea, las especies animales e incluso la población misma. La quema de residuos sólidos en zonas urbanas, así como la quema misma de dichos residuos está estrictamente prohibida sin embargo se muestra una nula aplicación de la norma oficial federal NOM-083. La quema de basura se atribuye a la causa de disminuir y eliminar la cantidad de residuos sólidos que se generan en el municipio y esto da como resultado consecuencias graves como la afectación a los recursos naturales y la biodiversidad ecológica.

Con base a lo anterior, los residuos sólidos urbanos del municipio representan un problema complejo donde las causas hacen referencia ineludiblemente a la educación, los hábitos y la cultura de la población, el inadecuado servicio de recolección de basura, el nulo establecimiento de normatividad para dicho rubro, la improvisada infraestructura para el almacenaje tratamiento y disposición final de los mismos y la ineficiente gestión administrativa para atender este conflicto que hoy por hoy se ha convertido en un problema de orden social, ambiental, ecológico, económico e incluso político.

En la actualidad el municipio no cuenta con un manejo apropiado de residuos sólidos lo que repercute a generar una mayor acumulación y deficiente manejo en el municipio, motivando la generación de tiraderos clandestinos, pero también en las vías y espacios públicos y predios abandonados.

OBJETIVO	
Incrementar la calidad del servicio de alumbrado público en el municipio como mecanismo para garantizar la seguridad pública.	
Estrategias	Líneas de Acción
Creación de una cuadrilla municipal permanente para el mantenimiento del servicio de alumbrado público.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad herramientas de capacitación técnica para los empleados que integren dicha cuadrilla, en la resolución de fallas comunes. • Equipar a dicha cuadrilla del equipamiento necesario para el adecuado desempeño de sus funciones. Vehículos, uniformes aliados, guantes aislantes, cascos, botas aislada, así como herramientas necesarias de para uso eléctrico.
Ampliar el servicio y su calidad con base a los requerimientos necesarios por vía.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un estudio diagnóstico de las condiciones actuales del sistema de alumbrado público. • Instalar y sustituir luminarias y cables. • Instalar, reponer y dar mantenimiento a postes. • Dar mantenimiento a instalaciones eléctricas en instituciones gubernamentales. • Realizar poda de clareo de luminarias. • Sustituir el alumbrado público actual por luminarias más modernas, con altos índices de luminosidad, amigables con el medio ambiente, menos contaminante, con mayor tiempo de vida y que requiere mínimo mantenimiento.
Gestionar ante las instancias federales la ampliación de la red de mediana y baja tensión.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante la CFE la elaboración de proyectos de obras de electrificación. • Dotar de luminarias para su instalación a obras nuevas de electrificación.
Dividir el territorio municipal en sectores para una pronta y eficaz atención.	<ul style="list-style-type: none"> • Construir un mecanismo accesible de reporte ciudadana en atención a las denuncias ciudadanas de falla de servicio. • Con base a un estudio técnico determinar los sectores en los cuales se dividirá el territorio para hacer eficiente el servicio y atención.

OBJETIVO	Reducir los volúmenes de residuos sólidos en el municipio de Tinum mediante un programa de manejo de los mismos.	
Estrategias	Líneas de Acción	
Promover el desarrollo sustentable mediante el manejo integral de los residuos sólidos para reducir los impactos ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un plan integral de tratamiento y reutilización de residuos sólidos, que beneficie a toda la sociedad y cubra a todas las localidades del municipio. • Introducir tecnologías para el adecuado manejo, tratamiento y reciclaje de residuos. • Introducir tecnologías para el adecuado manejo, tratamiento y reciclaje de residuos. • Diseñar una estructura de recolección. • Promover una cultura basada en "reducir, reutilizar y reciclar". • Generar cooperativas sociales de aprovechamiento de los RSU. 	
OBJETIVO	Mejorar la imagen urbana del municipio mediante la reducción de la contaminación, la limpieza de vías y espacios públicos y la recolección de basura.	
Estrategias	Líneas de Acción	
Crear una cultura ambiental en el municipio, para reducir la contaminación del ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Constituir políticas permanentes para el consumo responsable y manejo adecuado de insumos y consumibles, procurando un enfoque ecológico ejemplar evitando contaminación y riesgos para la salud. • Propiciar la participación ciudadana en campañas de limpieza del municipio. • Implementar talleres de concientización infantil en las escuelas de nivel preescolar, primaria, y secundaria en el municipio. • Promover una cultura basada en "reducir, reutilizar y reciclar". 	
Creación de la cuadrilla de mantenimiento del espacio público y vial encargada atender la limpieza del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un plan integral de recolección que beneficie a toda la sociedad y cubra a todas las localidades del municipio. • Diseñar una estructura de recolección y limpieza. • Realizar limpieza en tiraderos clandestinos. • Definir sectores de atención prioritaria en el municipio. 	
OBJETIVO	Crear las herramientas necesarias que permitan planear la dinámica urbana del municipio de Tinum	
Estrategia	Líneas de Acción	
Adecuar las condiciones físicas y de servicio de los panteones en el municipio de Tinum	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar las dimensiones de los panteones a fin de garantizar un mayor y mejor servicio a la comunidad, con la disposición de fosas • Mejorar las condiciones en las que se encuentran los panteones mediante cuadrillas de servicio municipal que se encarguen del mantenimiento de cada uno de los panteones. 	



Vivienda digna

La vivienda es un espacio cerrado y cubierto que se construye con el fin de ser habitado por personas. Este tipo de edificación ofrece refugio a los seres humanos y les protege de las condiciones climáticas adversas, además de proporcionarles privacidad y espacio para guardar sus bienes y desarrollar sus actividades cotidianas. Según la SEDESOL, la población total del municipio en 2010 fue de 11,421 personas, lo cual representó el 0.6% de la población en el estado.

El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 76.3%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas.

Tabla 13: Viviendas particulares habitadas por tipo de servicio con los que cuenta, 2010

Tipo de servicios con los que cuenta la vivienda	# de viviendas habitadas	Porcentaje (%)
Disponen de excusado o sanitario	1,885	70.84
Disponen de drenaje	1,638	61.56
No disponen de drenaje	1,016	38.18
No se especifica disponibilidad de drenaje	7	0.26
Disponen de agua entubada de la red pública	2,608	98.01
No disponen de agua entubada de la red pública	45	1.69
No se especifica disponibilidad de drenaje de agua entubada de la red pública	8	0.3
Disponen de energía eléctrica	2,559	96.17
No disponen de energía eléctrica	97	3.65
No se especifica disponibilidad de energía eléctrica	5	0.19
Disponen de agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica	1,588	59.68

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Cabe mencionar que de viviendas habitadas en el municipio, sólo el 38.18 % cuenta con drenaje sanitario. Es por ello, que uno de los principales problemáticas que enfrenta el sector vivienda en el municipio se atribuye a la carencia instalaciones sanitarias para realizar sus necesidades fisiológicas (baños). Esto contribuye a generar impactos ambientales y riesgos de salud pública atribuidos a la práctica de fecalismo al aire libre, entre otros. Este problema se presenta tanto en la cabecera municipal y principalmente en las localidades del municipio.

Con respecto al acceso de agua potable en las viviendas, éstas muestran una cobertura favorable a excepción del 1.69% de viviendas habitadas que no cuentan con agua entubada, el 3.65% carece de energía eléctrica y de manera general sólo el 59.68% cuentan con los servicios de agua entubada de la red pública, drenaje sanitario y energía eléctrica. Por otro, hay viviendas de las comisarías que no cuentan con pisos, baños, techos resistentes, muros, agua entubada, energía eléctrica o bien, es decir, presentan algún tipo de carencia en cuanto a la conformación estructural de la vivienda.

Asimismo, este problema se agrava ya que existen viviendas construidas en asentamientos irregulares y/o en terrenos invadidos, lo está directamente relacionado y complica el desarrollo urbano ordenado del municipio, la dotación de infraestructura urbana (equipamiento y servicios) y desfavorece el desarrollo y una calidad de vida para las familias.

Tabla 14: Servicios básicos que poseen las viviendas de las localidades del municipio de Tinum 2010

Tamaño de localidad	Localidades	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red	Viviendas que no disponen de drenaje sanitario	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de un excusado o sanitario	Viviendas con piso de tierra
Menor a 2,500 habitantes	San Francisco Grande	9	236	8	155	55
	Tinum	14	154	20	118	36
	X-calakoop	4	123	20	116	30
	Tohopkú	0	48	11	40	18
	San Felipe Nuevo	0	9	1	9	1
	Loop Xul	6	7	0	6	4
	San Felipe	1	6	0	5	2
	Chendzonot	0	6	0	6	1
	San Fabián	1	5	0	5	2
	San Cristóbal	3	3	0	3	0
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Pisté	47	415	32	310	83

Fuente: elaboración propia con base a la información tomada del Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social, CONEVAL, 2010.

De esta manera, la vulnerabilidad de servicios básicos en las viviendas contribuye a aumentar el rezago social, la pobreza marginal de la población de municipio, así como a crear un panorama de inseguridad pública en el mismo, así como un bajo índice de desarrollo humano en las localidades menores a 2,500 habitantes del municipio de Tinum. Este panorama actual en el sector vivienda motiva la poca permanencia del turismo nacional e internacional, la pérdida del valor de la tierra, la segregación social, el retraso tecnológico de las comunidades y principalmente el deterioro de la imagen patrimonial que ofrecen los usos, costumbres y tradiciones de la población que habita dichas localidades.

OBJETIVO	Reducir el número de viviendas en rezago social mediante la dotación de servicios necesarios para su adecuada habitabilidad	
Estrategias	Líneas de Acción	
Gestionar apoyos y programas de distinta índoles que permitan mejorar las condiciones de vida de los habitantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Generar un padrón de beneficiarios para recibir apoyos para la dignificación de la vivienda. • Construir, en coordinación con instituciones privadas, sanitarios que permitan reducir la emisión de aguas residuales al suelo y subsuelo. • Promover programas que incentiven la vivienda digna y pisos firmes. • Gestionar apoyos en provenientes de diferentes entidades que proporcionen materiales de construcción a los habitantes que se encuentren en pobreza extrema, para el mejoramiento de su vivienda. • Regularizar las condiciones legales de la vivienda, mediante el otorgamiento de títulos de propiedad. 	



Patrimonio histórico, arqueológico y natural

El patrimonio representa en la actualidad, como producto de la dinámica económica turística, uno de las diversas posibilidades económicas que los municipios pueden aprovechar. El estado de Yucatán cuenta con un vasto patrimonio natural, en el caso del municipio de Tinum cuenta con amplio patrimonio natural, mismo que representa un enorme potencial económico para el mismo municipio, por lo cual identificar dicho patrimonio es una herramienta de gran importancia que permitirá diversificar la dinámica económica.

Patrimonio natural

Vegetación

La vegetación del municipio es la correspondiente a la selva mediana subcaducifolia, las principales variedades son: cedro, caoba, ceiba, chacá y pochote entre otros.¹⁰

La vegetación predominante en el municipio es del tipo secundaria derivada de la selva baja subcaducifolia, comúnmente llamada acahual, en la cual se encuentran las especies denominadas pioneras, las cuales crecen rápidamente y pronto cubren el suelo, creando las condiciones propicias para que otras especies originales. En términos generales la vegetación del municipio presenta una serie de impactos como producto de las diversas actividades antrópicas realizadas por los habitantes de Tinum. Como es el caso de la agricultura, la ganadería de bajo impacto, entre otras. La agricultura ha dado origen a un patrón de cultivo que ha originado un mosaico complejo de paisajes con bosque secundario un alto porcentaje de leguminosas, muchas de las cuales son endémicas y con espinas.

Fauna

La fauna presente es escasa, y se encuentra representada principalmente por aves. La presencia de aves es considerada normal, ya que son animales que pueden adaptarse de manera más rápida a las condiciones cambiantes en la vegetación, siendo de alguna manera favorable para algunas especies la apertura de claros en la vegetación, dada la disponibilidad de alimentos que en ellos existen. La fauna está formada principalmente por reptiles: serpientes y lagartijas principalmente; aves: codorniz y tzutzuy, entre otras especies como conejo, zarigüeya, tuza, tigrillo, pavo de monte y venado cola blanca.

Agua

El territorio del municipio de Tinum es prácticamente plano, con una elevación que va de 7 a 10 metros sobre el nivel del mar, carece de corrientes de aguas superficiales debido a las características del mismo suelo conformado por rocas calizas y calcáreas lo que permite la filtración de las aguas hacia el subsuelo formando importantes corrientes de agua subterránea que se enlazan formando ríos subterráneos que desembocan en el océano. Estas corrientes presentan afloraciones en el terreno, mejor conocidas como cenotes, el municipio de Tinum cuenta con un total de 54 cenotes, los dos más importantes son el Cenote sagrado de Chichén Itzá y el Cenote Xtoloc¹¹, ambos en la zona arqueológica de Chichén Itzá. Entre los cenotes se encuentran el cenote Ik Kil, entre las grutas Balancanché, etc.

¹⁰ Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, consultado el 20 de noviembre del 2015 en <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM31yucatan/index.html>

¹¹ Gobierno del Estado de Yucatán, SEDUMA "Censo de cenotes y grutas de Yucatán". 2010

OBJETIVO	Conservar el patrimonio natural de Tinum, a través de la aplicación de los Planes de manejo, revitalización y conservación.	
Estrategias	Líneas de Acción	
Fomentar el respeto y conservación del patrimonio natural de Tinum.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la participación ciudadana en los diferentes programas de recuperación y conservación del patrimonio natural. • Definir un área de la administración municipal que atienda y vigile las alteraciones en el patrimonio natural de Tinum. • Definir un programa de acciones preventivas y correctivas para la protección y conservación del medio natural del municipio. • Realizar pláticas para promover la cultura ambiental. 	
Impulsar el desarrollo de proyectos ecológicos y sustentables para beneficio de las localidades del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer apoyos económicos o en especie para el desarrollo de proyectos ecológicos y sustentables. • Coordinar acciones con las dependencias estatales y federales para la preservación de áreas naturales protegidas. • Establecer una política municipal de protección y salvaguarda del medio ambiente, para lograr un municipio ecológico y sustentable. 	

Arquitectónicos y arqueológicos

El municipio de Tinum cuenta con un importante patrimonio arquitectónico, de diferentes grados de importancia, de acuerdo a las diferentes etapas históricas de la región. Se identifica la existencia de la zona arqueológica de Chichen Itzá la cual es una de las más importantes zonas arqueológicas de estado de Yucatán caracterizada por su arquitectura monumental, donde el dios maya principal es Kukulcán. Esta zona arqueológica fue inscrita en la lista del Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 1988¹². Se identifican otras zonas de menor grado de importancia en el municipio como San Juan Holtún, Tikincab, San Francisco Semé, san Francisco Grande por mencionar algunos ejemplos.

Por otra parte como resultado de la época colonial se conserva la iglesia de San Antonio de Padua y la capilla de Jesús, ambas construidas en dicha época.

OBJETIVO	Conservar el patrimonio arquitectónico de Tinum, a través de la programas de recuperación, revitalización y conservación.	
Estrategias	Líneas de Acción	
Recuperación del patrimonio histórico mediante acciones correctivas y de conservación.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar programas de recuperación y conservación del patrimonio histórico. • Gestionar ante las instancias pertinentes apoyos para la intervención en las diferentes expresiones del patrimonio. • Gestionar acuerdos con iniciativas privadas orientadas a la prestación de servicios turísticos de promoción turística del municipio. 	
Aumentar en los habitantes del municipio de Tinum el sentido de apropiación y valorización hacia el patrimonio arquitectónico y arqueológico.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar campañas de valorización de la cultura en el municipio, entre los diferentes actores de la sociedad de Tinum. • Fomentar la participación ciudadana en los programas de recuperación de los espacios histórico. • Creación de asociaciones comunitarias encargadas de la vigilancia del patrimonio histórico. 	

Gestión de los recursos hídricos

Agua potable

Yucatán es uno de los estados que cuentan con mayor disponibilidad de agua subterránea y de recarga de acuíferos. Sin embargo, debido a su estructura geomorfológica, edafológica e hidrológica, se muestra vulnerable a la contaminación. En ese sentido, la infraestructura agua potable juega un papel importante

¹² Unesco, "Sitios Inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial". Consultado el 20 de noviembre del 2015 en <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/>

en el suministro para la población pero también sobre los impactos ambientales y sociales posteriores a la implementación, mantenimiento y uso de la red.

Actualmente el municipio muestra un creciente aumento de la población, lo que deriva el aumento de demandas de servicios e infraestructura, principalmente la dotación de redes que provean el vital líquido.

De esta manera, la infraestructura de agua potable se muestra limitada y paralizada de manera general en municipio, lo que afecta el suministro principalmente en el las periferias de las localidades. Asimismo, la infraestructura implementada demanda mantenimiento y en algunos casos reemplazo de tuberías que ya no cumplen con las demandas funcionales actuales. Esto ocasiona, que el flujo y presión del agua sea insuficiente para para abastecer a las viviendas y demás usos de suelo urbanos.

Por otro lado, el mantenimiento y ampliación de la red no alcanza a brindar la cobertura que se requiere en las localidades, por lo que los trabajos de reparación e implementación se muestran dispersos y parciales, ocasionando problemas viales, demanda parcialmente atendida y conflictos sociales.

El agua es un derecho universal, y de no contar con la dotación de infraestructura en el municipio, la población recurre al uso de pozos comunitarios y éstos, al no contar con estudios de calidad de agua y ser consumidos para consumo humano, pueden desencadenar generar riesgos de salud pública que provoquen enfermedades a la población.

Drenaje pluvial

Los sistemas a base de los pozos pluviales, contribuye a facilitar la captación y absorción de las aguas pluviales y de esta forma evitar inundaciones en épocas de lluvias. Actualmente la infraestructura de drenaje pluvial presenta, deterioro y carente mantenimiento; asimismo, se muestran arcaicos y carente cobertura de servicio para el mantenimiento de los mismos y el control de las inundaciones pluviales tanto en vialidades como en espacios públicos.

Por otro lado, dichos sistemas contribuyen a generar impactos ambientales y riesgos salud pública para la población. Aunado a lo anterior, el servicio se muestra ineficiente e inconstante tanto en la cabecera municipal como en las localidades. Sin embargo, los sistemas mencionados no son los suficientemente efectivos para el control de inundaciones pluviales en espacios públicos y vialidades urbanas del municipio.

La salud de la población es primordial para el bienestar social del municipio, por ello es relevante mencionar que las zanjas colectoras y los pozos pluviales son sitios idóneos para el brote del mosquito del dengue, plagas y el mal olor. Finalmente, el carente mantenimiento y cobertura contribuye de manera determinante al deterioro de las vialidades, la proliferación de hierba en sendas peatonales y con ello riesgo de accidentes.

Mejorar las condiciones del sistema de alcantarillado en el municipio de Tinum.	
OBJETIVO	
Estrategias	Líneas de Acción
Eficientizar el sistema de alcantarillado y absorción de aguas pluviales	<ul style="list-style-type: none"> Realizar campañas de mantenimiento continuo al sistema de alcantarillado para prevenir impactos negativos. Efectuar limpieza y desazolve de alcantarillado sanitario y pluvial. Realizar la limpieza de rejillas y coladeras pluviales.
Fomentar entre la sociedad de Tinum el aprovechamiento de las aguas pluviales	<ul style="list-style-type: none"> fomentar mecanismos de almacenamiento de agua pluvial para las actividades de agricultura, con las debidas previsiones para evitar

para uso en sus actividades.	<ul style="list-style-type: none"> vectores, para realizar actividades de riego Programas de capacitación para manejo de agua pluvial en la vivienda, para actividades de uso cotidiano.
OBJETIVO	Aumentar la prestación del servicio de agua potable en el municipio, promoviendo su uso racional y responsable.
Estrategias	Líneas de Acción
Impulsar el uso racional del agua para otorgar una mayor cobertura del servicio en las localidades del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un programa integral de manejo del agua. Desarrollar programas educativos para fomentar la cultura y uso del agua en el municipio. Llevar campañas relacionadas al ahorro del agua.
Mejorar la Infraestructura hidráulica para evitar posibles fallas en su suministro	<ul style="list-style-type: none"> Reparación de fugas en tomas domiciliarias y en líneas generales. Desarrollar proyectos de infraestructura y desarrollo tecnológico para proveer la disponibilidad de agua. Reforzar y ampliar la infraestructura existente. Establecer programas de control, eliminación de fugas y mantenimiento de las redes de distribución.



Medio ambiente

Aprovechamiento y conservación de recursos naturales

En la actualidad, el municipio de Tinum está padeciendo el deterioro y la pérdida de biodiversidad y la explotación insustentable de los recursos naturales, todo ello sin medidas, planes o prácticas de aprovechamiento sustentable. En ese sentido, uno de los aspectos que contribuyen a este panorama es la deforestación tanto de la vegetación natural como la vegetación secundaria a causa de los cambios de uso de suelo para fines agrícolas, mismos que no se muestran aprovechables a largo plazo y en cambio se abandonan por una carente producción establecida y planeada. Asimismo, el crecimiento de las localidades está propiciando deforestación alrededor de las periferias para con ello ocupar e invadir las tierras sin un control, vigilancia y nula aplicación de la normatividad establecida.

Aunado a lo anterior, una de las causas de la tala de árboles y destrucción de bosques, es motivada por la necesidad de la población para conseguir materia prima que utiliza para autoconsumo y sustento económico, por lo que obtienen leña, el follaje para alimento de animales, madera para elaborar artesanías muebles y materiales de construcción. Estas prácticas se llevan a cabo sin vigilancia y autorización, y sin ningún plan de manejo sustentable para restablecer dichos recursos naturales.

Otro de los problemas ecológicos es la contaminación y deterioro de la calidad de agua subterránea; el actual deterioro ambiental del agua en el municipio de Tinum se debe a diversos factores de riesgos como la urbanización y las actividades humanas. Una de las causas más evidentes de contaminación al subsuelo y el agua subterránea en el municipio refiere la infiltración de desechos en sistemas de drenaje pluvial urbano, aguas residuales provenientes de las fosas sépticas o sumideros y aguas pluviales contaminadas a través de pozos de absorción que conectan directamente al manto acuífero.

Esto representa también un riesgo para la actividad económica que depende del turismo, ya que monumentos naturales como los cenotes, al formar parte de un sistema complejo de ríos y flujos de agua subterránea se podrían ver afectados en la medida de que la contaminación alcance a dichos cuerpos de agua, lo que compromete la integridad de los mismos y por ende la afectación ecológica y económica del municipio.

Sin duda alguna, el deterioro ecológico del agua subterránea por impacto de la infraestructura y la nula prevención y control de la contaminación, representa un problema complejo que compromete la salud pública, el abastecimiento futuro agua de buena calidad para el municipio y la sustentabilidad de los asentamientos humanos así como los ecosistemas que alberga el municipio. Asimismo, las causas atribuidas de manera directa con el deterioro, explotación y consumo inmoderado de los recursos naturales es la carente promoción, fomento y educación ambiental a los habitantes que son los que inciden determinadamente en el cuidado, manejo y conservación de la naturaleza y la importancia y de la biodiversidad ecológica del municipio.

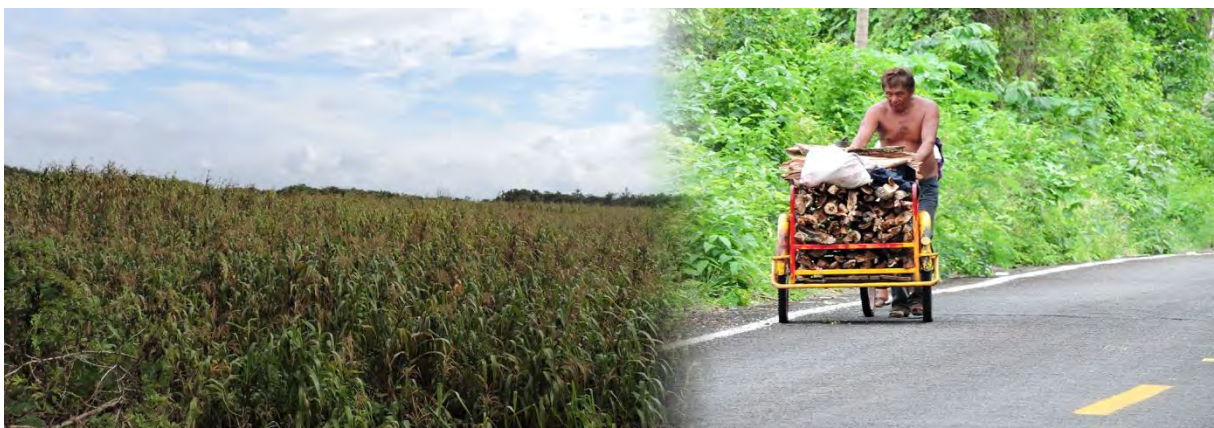
Protección de flora y fauna silvestre

El municipio de Tinum forma parte de los ecosistemas de selva baja y mediana caducifolia con hojas caedizas y lluvias en verano, lo que origina una gran riqueza en lo que refiere biodiversidad ecológica de fauna y flora endémica en la región. En la actualidad, uno de los problemas asociados a este rubro refiere la fauna silvestre que se encuentra amenazada por la caza clandestina y tráfico ilegal de especies, principalmente de mamíferos y aves. Un claro ejemplo es la continua e incontrolada caza clandestina del venado cola blanca, que es cazado para comercializar su carne, su piel y sus cornamentas respectivamente; esto sucede también a las especies como el tepezcuinle, jabalí, pavo de monte, tigrillo, Venado de cola blanca conejo, perdiz y codorniz.

En ese sentido, resulta complejo el conocer el estado y la afectación actual que dichas prácticas han y continúan impactando a la biodiversidad del municipio. Éste no cuenta con información precisa, tecnología apropiada para obtener la misma e incluso personal experto en la materia que permita llevar a cabo acciones para elaborar inventarios de manera formal, la catalogación y población de las especies de flora y fauna que alberga el municipio.

Asimismo, el municipio no ha llevado a cabo acciones integrales que reflejen el compromiso de la protección, conservación y vigilancia de las especies. En ese sentido, no cuenta con reservas ecológicas y criaderos de vida silvestre en donde se protejan y hagan crecer la población de especies que se encuentre en peligro de extinción como lo son las de gran valor para el equilibrio ecológico de los ecosistemas de municipio.

OBJETIVO	Recuperar el ecosistema del municipio de Tinum restableciendo las poblaciones de especies propias de la región.	
Estrategias	Líneas de Acción	
Creación de zonas de recuperación y manejo en el municipio de Tinum.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar proyectos de crianza y recuperación de especies propias de la región. • Aumentar las actividades de criadero de especies de traspatio que inhiban la caza furtiva. • Fomentar entre la sociedad el respeto hacia las especies en peligro, transmitiendo los beneficios de su conservación. • Establecer polígonos de caza, regulando la temporalidad y alcances. 	
OBJETIVO	Conservar y mejorar el patrimonio natural con el que cuenta el municipio, reduciendo los impactos.	
Estrategias	Líneas de Acción	
Impulsar el desarrollo de proyectos ecológicos y sustentables para beneficio de las localidades del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer una política municipal de protección y salvaguarda del medio ambiente, para lograr un municipio ecológico y sustentable. • Fortalecer apoyos económicos o en especie para el desarrollo de proyectos ecológicos y sustentables. • Implementar viveros forestales para la producción de plántulas forestales de la región. • Realizar recorridos y operativos para la detección de tala clandestina. 	



PILAR SEGURIDAD

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TINUM 2015-2018

Seguridad Pública
Seguridad Vial
Seguridad Comunitaria
Protección Civil

Seguridad pública

La seguridad pública constituye una de las funciones de mayor relevancia para la administración municipal, teniendo como responsabilidad salvaguardar la integridad y derechos de las personas, mantener la paz pública, brindar asistencia vial y preservar el orden en situaciones de emergencia, así como vigilar el cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes en el Municipio. Al tratarse de una de las demandas ciudadanas más señaladas en el municipio de Tinum, el tema de la seguridad debe atenderse de manera eficiente y oportuna.

De acuerdo a datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013 del INEGI, para ese año se registraron en Tinum un total de 230 intervenciones policíacas, de los cuales más del 80% correspondían a infracciones y el 15% a delitos del fuero común. Afortunadamente no se reportaron delitos graves como homicidios o secuestros, ni delitos de fuero federal. Entre los delitos de fuero común destacaron las lesiones, casos de violencia familiar y robos a casa habitación. En 2015 los robos a casa habitación disminuyeron considerablemente, teniéndose como principales intervenciones detenciones a personas en estado de ebriedad por alterar el orden público y la paz al interior de la vivienda.

Tabla 15: Tipo de inversiones

Tipo de intervenciones		Cantidad
TOTAL		230
Infracciones		190
Delitos de Fuero Federal		0
Delitos de Fuero Común	Lesiones	12
	Robo a Casa-Habitación	5
	Robo a Transeúnte	3
	Robo a Negocio	3
	Violencia familiar	8
	Amenazas	4
Otras causas		5

Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos municipales y delegacionales, 2013.

A pesar de haber algunos avances, existen otros ámbitos que aún no se han resuelto, tales como el pandillerismo, la drogadicción y la venta clandestina de alcohol, problemas que se presentan en todas la localidades del municipio pero con mayor intensidad en la localidad de Pisté. En las mesas de discusión, varios vecinos se quejaron de que en las pasadas administraciones dejaron de vigilar los horarios de venta alcohol, lo cual permitió que esta sustancia se adquiriera a cualquier hora, lo que trajo como consigo un incremento en la percepción de inseguridad entre los ciudadanos, ya que varios de los que compraban alcohol lo consumían en la vía pública, alterando la paz pública. Por ello, reclamaron al nuevo Ayuntamiento a que garantice el estricto cumplimiento de los horarios de venta de alcohol.

En lo que se refiere al personal policíaco, para el año 2013 el municipio de Tinum contaba con un total de 67 elementos policíacos¹³, una cifra que se ha reducido ligeramente en 2015. De los 65 elementos que se contaba en 2015, aproximadamente 25 elementos prestan sus servicios en la localidad de Pisté, 7 en la cabecera municipal y 4 por cada una de las localidades rurales del municipio¹⁴. En términos de

¹³ INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013.

¹⁴ TINUM, Dirección Municipal de Seguridad y Tránsito, 2015.

proporciones, se estima que por cada mil habitantes hay 5.87 policías, una cifra superior al promedio estatal, que ronda en los 2.07.¹⁵

Tabla 16: Personal policiaco del municipio de Tinum según área, 2015

Año	Preventivos	Tránsito	Administrativos	Directivos	TOTAL
2013	41	24	0	2	67
2015	35	25	4	1	65

Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobiernos municipales y delegacionales, 2013.

Fuente: Investigación de campo

A pesar de ser un municipio relativamente tranquilo y con una proporción de policías superior al promedio estatal, en términos institucionales presenta una condición crítica debido a las siguientes situaciones:

- La mayor parte de los integrantes del cuerpo policiaco no cuentan con la formación mínima requerida en temas específicos (primeros auxilios, peritajes, manejo de armamento, entre otros).
- La Policía Municipal no cuenta con ningún tipo de vehículo para realizar sus actividades de vigilancia, por lo que piden apoyo de los vehículos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
- No se cuenta con los espacios ni el equipamiento necesario para desempeñar las labores de vigilancia de manera eficaz. A diferencia de lo que ocurre en otros municipios, la Policía Municipal de Tinum no dispone de un cuartel o de un edificio destinado exclusivamente para las operaciones de seguridad. Actualmente emplean algunos espacios del Palacio Municipal, los cuales además de ser insuficientes, resultan incompatibles con las actividades culturales y sociales que suelen darse en dicho recinto. Asimismo, el equipo de radiocomunicación es obsoleto y se halla en mal estado.
- Hasta hace unos meses, Tinum figuraba entre los municipios que aún no se integraban formalmente a la Policía Estatal Coordinada, situándose en franca desventaja en lo que respecta a la profesionalización del cuerpo policiaco y reduciéndose la posibilidad de acceder a mayor apoyo logístico y financiero. Dado el escaso tiempo de haberse integrado, aún faltan varios aspectos por consolidarse.



¹⁵ INEGI, Anuario Estadístico del Estado de Yucatán 2014.

OBJETIVO	
Mantener la seguridad pública del Municipio de Tinum mediante acciones adecuadas para abatir la incidencia delictiva, promoviendo una cultura de corresponsabilidad con los diferentes niveles de gobierno.	
Estrategias	Líneas de Acción
Fortalecer a la Policía Municipal en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a fin de establecer criterios homogéneos, fomentar la profesionalización en los policías y el pleno respeto de la ley.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar acciones de Seguridad Pública con los gobiernos estatal y federal, así como con los comités ciudadanos para identificar áreas críticas y prevenir actos delictivos. • Implementar operativos de seguridad municipal. • Implementar un programa de reclutamiento, selección, capacitación y adiestramiento permanente, evaluación y estímulo del cuerpo de policía. • Capacitar al personal policial a través de la Academia de Policía de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado. • Efectuar evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimiento de la función. • Dotar al personal operativo de equipo de trabajo de seguridad y protección para el desempeño de sus funciones. • Gestionar ante la SSP los recursos y procedimientos para la conformación de un grupo de élite en la Policía Municipal. • Vigilar que la Policía Municipal se rija por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.
Mejorar la Infraestructura de seguridad pública mediante la gestión y construcción de espacios apropiados para el desempeño de sus funciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Reubicar la base operativa de la Policía Municipal a un edificio propio acorde a las necesidades específicas que demande esta institución. • Efectuar obras de rehabilitación, ampliación, adecuación y conservación de casetas de vigilancia.
Mejorar la asesoría que se proporciona a la población en cuanto a sus derechos y obligaciones, así como el ejercicio de acciones legales para la solución de conflictos.	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar asesoría jurídica a la población • Dar asistencia jurídica a las dependencias municipales
Mantener la seguridad pública en bazares y comercios de las áreas turísticas del municipio de Tinum.	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar una Policía Turística Municipal bilingüe especializada en brindar seguridad y orientación a turistas nacionales y extranjeros.

Seguridad vial

Los accidentes de tránsito constituyen la segunda causa de muerte en niños y jóvenes entre 5 y 29 años de edad y la tercera causa de años de vida saludables perdidos.¹⁶ Además del sufrimiento que esta realidad representa para los heridos y familiares, también genera una importante demanda en la atención pre-hospitalaria y de trauma, además de una sobrecarga para los servicios de salud y un alto costo para toda la sociedad.¹⁷

En el caso del municipio de Tinum, la mayoría de los hechos de tránsito se presentan en la localidad de Pisté, debido al elevado flujo de turistas y vehículos de transporte de carga. Se estima que en el municipio ocurren unos tres hechos de tránsito por día, siendo en su mayoría ocasionados por negligencia del conductor (pasarse el alto de disco, conducir a velocidad excesiva o en estado de ebriedad) y al escaso conocimiento y cumplimiento del Reglamento Estatal de Tránsito y Vialidad por parte de los ciudadanos. No obstante, también existen factores externos al conductor tales como la falta de señalización horizontal y vertical, el inadecuado diseño geométrico de las vialidades y las malas condiciones de la infraestructura vial (calles y banquetas).

¹⁶ CONAPRA, 2015

¹⁷ OPS, 2015

Otro punto importante a tomar en cuenta es el incremento progresivo del parque vehicular. Tan sólo de 2009 al 2013, el número total de vehículos registrados en el municipio de Tinum pasó de 934 a 1,075, lo que supone un incremento del 15.1% en lapso de 5 años.¹⁸ Si estos datos los desagregamos por tipo de vehículo, podremos notar que las motocicletas son el grupo de vehículo que mayor crecimiento ha experimentado en estos años, con un incremento mayor al 30%. Esto supone un reto en términos de seguridad vial, ya que estadísticamente hablando se trata de uno de los modos de transporte con mayor tasa de accidentabilidad y mayor tasa de mortalidad en la entidad.¹⁹

Tabla 17: Total de vehículos motorizados, 2013

Año	TOTAL	Automóviles	Motos	Carga	Autobuses
2009	934	577	107	249	1
2010	985	605	110	269	1
2011	1021	617	129	274	1
2012	1045	620	131	293	1
2013	1075	638	140	296	1

Fuente: STCONAPRA, Perfil Estatal Yucatán 2013.

OBJETIVO	Disminuir en el municipio de Tinum los hechos de tránsito y la gravedad de los mismos mediante la adecuación de las vialidades y promoción de una cultura vial.	
Estrategias	Líneas de Acción	
Desarrollar entre los habitantes del Municipio una cultura de seguridad y respeto relacionada con el tránsito de vehículos y peatones	<ul style="list-style-type: none"> Realizar pláticas de educación vial en instituciones educativas Hacer del conocimiento de la ciudadanía los dispositivos de control del tránsito y la reglamentación en materia de tránsito. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Tránsito y Vialidad y su respectivo reglamento. Reforzar las capacidades del cuerpo policiaco en materia de vialidad y tránsito para cumplir con las tareas que desempeñan 	
Proponer soluciones de ingeniería vial para garantizar un tránsito eficiente y seguro.	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo estudios, análisis y dictámenes técnicos basados en la ingeniería de tránsito a fin de proponer soluciones a intersecciones conflictivas, como adecuaciones geométricas, instalación de señalamiento y otros dispositivos de regulación de tránsito. 	
Asegurar que la Policía Municipal disponga de los medios suficientes para hacer cumplir las normas de tránsito y sancionar a los infractores.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar operativos de tránsito vehicular. Organizar, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, campañas para la expedición de licencias de manejo en el municipio de Tinum y trámites de control vehicular. Dotar a los agentes de tránsito equipos y vehículos necesarios. 	

¹⁸ INEGI, Anuarios Estadísticos del Estado de Yucatán Años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

¹⁹ STCONAPRA, Perfil Estatal Yucatán 2013.

Seguridad comunitaria

La seguridad comunitaria basa su actuación sobre nuevos paradigmas que comprometen activamente a la propia comunidad; de esta y sus autoridades es posible obtener consejos, cooperación, información, y la comprensión de los problemas que para los responsables de la seguridad pública se plantea en esta materia: a las comunidades y a sus autoridades deben brindarles confianza, atención oportuna, apoyo decidido, amistad franca y, además, programas concretos de autoprotección, educación y recreación.

En tal sentido, resulta imprescindible potenciar los sistemas de defensa vecinal que alerten y prevengan contra la proliferación de la delincuencia, cuyos primeros indicios deben ser denunciados para neutralizarla. De esa forma, se buscará que todos los ciudadanos se sumen de manera consciente, al esfuerzo que despliegan las fuerzas de seguridad contra el crimen y la delincuencia.

La interacción entre ciudadano y el Ayuntamiento exige, por tanto, el establecimiento de espacios de participación que permitan el desarrollo de actividades proclives al resguardo que todo grupo social requiere. Estos espacios permiten la formalización de canales de comunicación para mejorar las condiciones de vida y su calidad, en un esfuerzo conjunto con las instituciones de la administración estatal.

OBJETIVO	Crear una cultura de prevención integral del delito, trabajando en forma corresponsable con la sociedad, a fin de preservar la integridad física y patrimonial de todos sus habitantes.	
Estrategias	Líneas de Acción	
Fomentar la cultura de prevención del delito.	<ul style="list-style-type: none"> Impartir pláticas en las escuelas del Municipio sobre prevención de las adicciones, y las consecuencias de no respetar los reglamentos y códigos penales vigentes en la entidad. 	
Promover la participación activa de la sociedad en acciones de prevención y denuncia de los delitos	<ul style="list-style-type: none"> Integrar redes y comités vecinales de protección y vigilancia. 	
Implementar programas de rescate de espacios públicos como mecanismo de prevención del delito.	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar ante instancias estatales y federales para la identificación de puntos conflictos y proponer en ellos proyectos de recuperación de espacios públicos. 	

Protección civil

La importancia de contar con un Sistema de Protección Civil en el Municipio es poder identificar y puntualizar los riesgos latentes a los que se encuentran expuestos los asentamientos humanos a causa de desastres naturales o fenómenos sociales. Un sistema de Protección Civil es un conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que se efectúan de forma coordinada y concertada con la sociedad y autoridades, mismas que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

De acuerdo a datos recabados por funcionarios municipales, desde hace varios años se instaló en Tinum una Unidad Municipal de Protección Civil, la cual opera hasta el día de hoy con severas deficiencias, los cuales se citan a continuación:

- La mayor parte de sus integrantes no tienen la suficiente capacitación en materia de primeros auxilios ni de atención en caso de contingencias ambientales. Carecen de uniformes y no cuentan con suficientes prestaciones laborales.
- Desde que fue creada la Unidad, nunca ha contado con vehículo ni con base de operaciones. Actualmente tienen prestadas las instalaciones del Centro Nacional de Emergencias, bajo condiciones precarias. Al no contar con vehículo ni con recursos para la gasolina, su personal está imposibilitado de proporcionar servicios de emergencias más allá de Pisté, localidad en donde están instalados actualmente.
- Carecen de herramientas de rescate, papelería y equipos de radiocomunicación por lo que muchas de sus funciones están seriamente limitadas.
- Se carecen de registros e informes de operaciones efectuadas en anteriores administraciones, por lo que resulta difícil evaluar los avances en materia de protección civil en mediano y largo plazo. Al no contar con esos materiales, cada administración inicia “desde ceros”, impidiendo a los funcionarios en turno a aprender de los aciertos y errores de quienes les precedieron.
- El Comité de Protección Civil no está funcionando. La vinculación con Protección Civil del Estado es escasa.
- No se cuenta con Atlas de Riesgo Municipal, sólo se tienen identificados algunos puntos de resguardo y albergues temporales en caso de huracanes.

En lo que respecta a las condiciones fisiológicas y meteorológicas del municipio, se revisó el *Atlas de Peligros por Fenómenos Naturales del Estado de Yucatán*, elaborado en 2013 por el Servicio Geológico Mexicano (SGM)²⁰, identificándose los siguientes datos:

- La mayor parte del territorio del Municipio de Tinum presenta un grado de fracturamiento medio, registrándose zonas con alto grado en algunos sectores del noreste y sur del municipio (a la altura de X-Calakoop). El grado de fracturamiento juega un papel importante ya que puede favorecer la susceptibilidad a algunos procesos geológicos que representen una amenaza a la población, como es el caso de los hundimientos asociados a karsticidad, donde las discontinuidades en las rocas calcáreas funcionan como zonas de alta permeabilidad secundaria que condicionan la generación, propagación y desarrollo preferencial de las estructuras kársticas²¹, y debido a que concentran el flujo del agua subterránea.
- Todo el municipio presenta una susceptibilidad moderada a inundaciones pluviales
- De acuerdo a los registros históricos de frecuencias y trayectorias de tormentas tropicales y huracanes, Tinum ha registrado una elevada frecuencia de depresiones tropicales y se ubica dentro de las zonas del estado de Yucatán con mayor probabilidad de ocurrencia para huracanes de categorías 4 y con alto riesgo de sufrir los embates de huracanes de categoría 5.
- En cuanto a la susceptibilidad de por incendios forestales, el territorio de Tinum presenta de moderado a alto grado de susceptibilidad, siendo el sector noreste del municipio (cercano a la cabecera) el que registra una mayor amenaza de incendios forestales.

²⁰ SGM, Atlas de Peligro por Fenómenos Naturales del Estado de Yucatán, México, 2013.

²¹ Brook y Allison, 1984; Marsico, et al., 2004; Adriani, et al., 2005; Florea, 2005; Delle Rose y Parise, 2002

OBJETIVO	Mantener en operación permanente el Sistema Municipal de Protección Civil con la finalidad de prevenir, proteger y auxiliar a las personas, su patrimonio y su entorno en caso de riesgo, siniestro o desastre.	
Estrategias	Líneas de Acción	
<p>Conformar el Consejo Municipal de Protección Civil, con la participación de los sectores público, social y privado</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Fungir como órgano consultivo de planeación, coordinación y concertación del Sistema Municipal de Protección Civil ● Coordinar las acciones de las dependencias públicas municipales, así como de los organismos privados, para el auxilio de la población del municipio en caso de riesgo, siniestro o desastre. ● Convenir con autoridades educativas el uso de sus instalaciones como albergues en caso de catástrofes o estado de emergencia. 	
<p>Fortalecer la Unidad Municipal de Protección Civil para auxiliar eficazmente a la población en caso de riesgo, siniestro o desastre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Dotar a la Unidad de Protección Civil de instalaciones, vehículos, equipo y herramientas para realizar sus labores apropiadamente. ● Capacitar al personal de la Unidad de Protección Civil. ● Reforzar la coordinación con los Sistemas Estatales y Nacionales en la materia, cumpliendo con los lineamientos y técnicas que en ellos se dicten. ● Establecer un programa de verificación de medidas de protección civil en edificios abiertos al público. ● Supervisar la elaboración y edición de un historial de riesgos en el Municipio ● Asegurar el funcionamiento de los servicios públicos básicos en los lugares en donde ocurra un siniestro o desastre y procurar su restablecimiento inmediato,. ● Implementar una brigada para verificar las condiciones actuales de los edificios susceptibles de ser utilizados como albergues. 	
<p>Impulsar la participación de la ciudadanía en labores de protección civil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar el Programa Municipal de Protección Civil y el Plan Municipal de Contingencias. ● Crear el Atlas de Riesgo Municipal ● Crear talleres de primeros auxilios dirigido a todos los sectores, con especial atención a niñas, niños y adolescentes. ● Avisar en forma oportuna y por los medios adecuados a la población en, de contingencia. 	



PILAR ECONÓMICO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TINUM 2015-2018

Ocupación y Empleo
Desarrollo Agropecuario
Desarrollo Industrial
Desarrollo Turístico
Inversiones

El crecimiento económico de México se ha caracterizado por las desigualdades económicas y sociales inherentes a un país capitalista. Estas han sido el producto, tanto de factores externos como internos, que en conjunto se han plasmado en un espacio cada día más desigual entre sí y otras regiones, manifestándose en la excesiva concentración de la industria, el comercio, los servicios y la mano de obra, en pocas ciudades y regiones dentro de un estado, a expensas del atraso y la pobreza del resto del país.

Asimismo en el municipio de Tinum, se observa una fuerte desigualdad económica entre sí, manifestándose en el crecimiento poblacional, urbano y servicios de una comisaría a diferencia de la cabecera municipal y el resto de las comisarías que presentan un rezago económico y la pobreza se hace evidente en las localidades de San Francisco Grande, Tohopkú e X-Calakoop.

Tinum tiene el potencial para desarrollar las condiciones que permitan consolidar la economía, incrementar y mejorar el empleo. Sin embargo, ese potencial no puede crecer por sí mismo, requiere de la intervención de políticas y alternativas que guíen de manera clara a dónde queremos llegar, cómo y en qué plazos debemos hacerlo, mediante la participación del colectivo social, privado y académico, para generar mayor impacto positivo sobre el ingreso y la calidad del empleo.

El municipio por su ubicación geográfica se ve privilegiada por la herencia de la ancestral y admirada civilización maya, la diversidad de recursos naturales, la calidez y capacidad de los habitantes y el ambiente de seguridad hacen de Tinum un destino con los insumos necesarios para destacar en la esfera económica estatal. Para lograr un municipio competitivo se identifican como ejes importantes de la economía la producción agropecuaria de calidad, la industria manufacturera y el turismo, con particular énfasis en las nuevas tendencias de turismo ecológico. Asimismo se plantea incrementar la competitividad empresarial y la productividad de los trabajadores, lo cual dará como resultado la posibilidad de acceder a mejores niveles de vida.



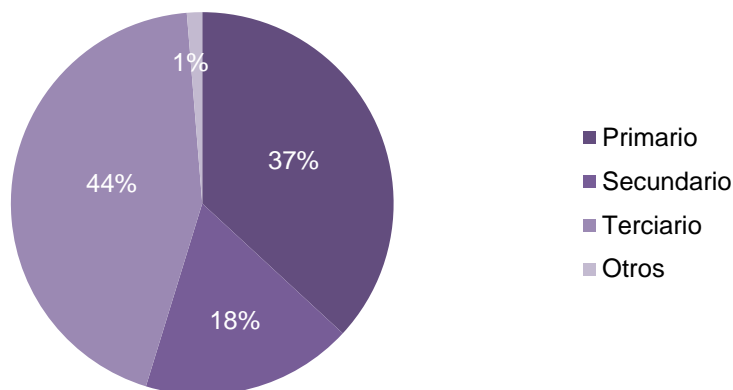
Ocupación y empleo

La dinámica del mercado laboral interesa ampliamente a las autoridades municipales, empresarios y académicos ya que esta presenta repercusiones en el bienestar de los ciudadanos. La remuneración económica recibida por los trabajadores permite que tengan la posibilidad de adquirir bienes, servicios y satisfacer sus necesidades básicas, lo que a su vez mejora la calidad de vida.

En términos laborales se distinguen dos grupos de población, los que se encuentran o no en edad de trabajar. La población que no se encuentra en edad de trabajar está formada por todos los menores de 12 años, representan el 26% del total de la población. La tasa de participación económica es del 51.24% de los cuales el 77.41% son hombres y el 24.35% corresponde a mujeres. La Población Económicamente Activa (PEA) es de 4,342 y el 99% se encuentran ocupados, además se reportó que el 72.56% de la población ocupada percibe un ingreso igual a dos salarios mínimos. La población no económicamente activa fue de 4,092 equivalente al 36% de la población total, en este grupo se encuentran todas aquellas personas de 12 años y más que se encuentran jubiladas, pensionadas, estudiantes, los que se dedican a los quehaceres del hogar y todas aquellas que tienen una limitación física y mental (INEGI, 2010).

PEA por Sector Económico

Gráfica 22: PEA por sector económico, 2010



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

Tabla 18: Distribución de la población por sector, 2010

Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	36.87
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	17.88
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	43.95
Otros	1.29

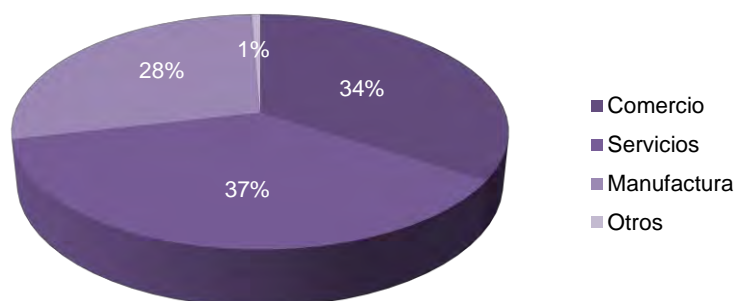
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en el Primer Trimestre del 2015 Yucatán se sitúa entre los estados con menores tasas de desocupación con 2.6%, ubicándose por debajo de la media nacional equivalente al 4.2% y ocupa el segundo lugar a nivel nacional. El municipio de Tinum por su parte refleja una baja tasa de desocupación del 1.6%, mientras que el 98.4% de la PEA se

encuentra ocupada en alguno de los sectores económicos, participación que le permite posicionarse en el lugar 24, con una aportación del 0.4% de personal ocupado del total de la entidad.

El municipio cuenta con 695 unidades económicas con un total de 1,632 personas ocupadas y se distribuye de la siguiente manera; en el sector terciario destacan la rama de servicios con un 37.25% ocupada y con el 34.13% el comercio, dentro del sector secundario, la industria manufacturera la más relevante por su aportación, con un 28% del total y el 0.61% en otras actividades, (INEGI, 2015).

Gráfica 23: Población ocupada por sector económico, en unidades económicas, 2014



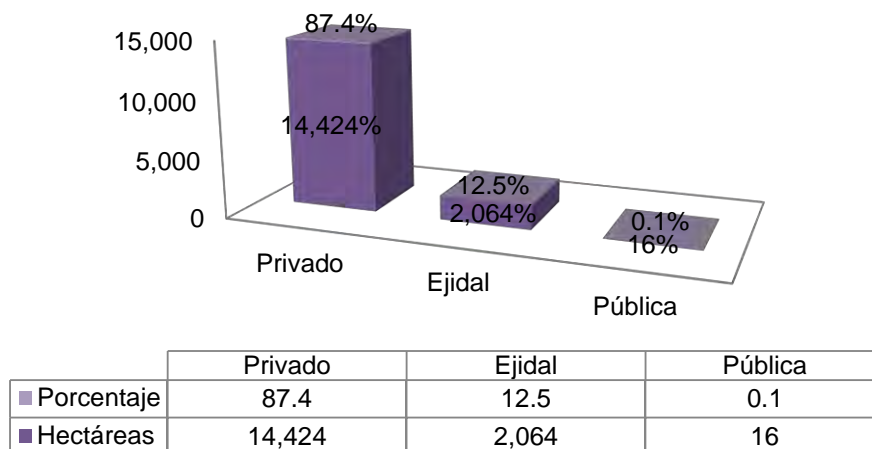
Fuente: INEGI, Censo Económico, 2014

OBJETIVO	Incrementar la creación de pequeñas y medianas empresas mediante la participación de los tres órdenes de gobierno para el fortalecimiento económico de las familias del municipio.	
Estrategias	Líneas de Acción	
Apoyar el proceso de incubación de empresas en actividades económicas estratégicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Generar alianzas y acuerdos de cooperación para el impulso económico mediante apoyos financieros. • Capacitar a jóvenes y grupos organizados para la formación de empresas. • Desarrollar actividades de capacitación para fortalecer la vocación y preparación de los emprendedores. 	
OBJETIVO	Incrementar el valor agregado de las empresas a través de la capacitación y gestión de apoyo financiero para mejorar la calidad de los servicios.	
Estrategias	Líneas de Acción	
Coordinar acciones con los tres órdenes de gobierno para consolidar la oferta actual de los bienes y servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar programas de capacitación a microempresarios por medio de instituciones públicas y privadas especializadas en los temas de administración de procesos y logística. • Incentivar el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas a través de la capacitación del capital humano. • Crear esquemas de asesoría para lograr la consolidación de empresas. • Procurar que los productos elaborados sean propios de la región. 	
Apoyar la comercialización de productos agropecuarios y artesanales por medio de la gestión y ejercicio de los recursos federales, estatales y municipales.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el consumo de productos locales. • Generar canales de distribución que brinden rápido acceso a los clientes. • Crear espacios para la exposición y comercialización de productos artesanales. • Identificar esquemas y canales de difusión para campañas de publicidad y relaciones públicas. 	
OBJETIVO	Mejorar la calidad del empleo mediante mecanismos que fomenten el desarrollo del capital humano.	
Estrategias	Líneas de Acción	
Promover mecanismos que incrementen la seguridad social de los trabajadores y el desarrollo de capital humano especializado para obtener empleos de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la inserción laboral de jóvenes y adultos mayores a las empresas. • Incrementar el capital humano especializado para su incorporación a los sectores de mayor impacto en el municipio. • Promover acuerdos entre empresarios, sociedad y académicos para incrementar la productividad de las empresas. 	

Desarrollo agropecuario

El sector primario comprende aquellas actividades basadas en extraer bienes y recursos procedentes del medio natural: agricultura, ganadería, pesca, caza, explotación o aprovechamiento forestal entre otras. De acuerdo con el Censo Agropecuario 2007, las actividades del sector primario se desarrollan en un total de 16,504 hectáreas, que de acuerdo al régimen de tenencia de la tierra el 84.7% corresponde a propiedad privada, el 12.5 a tierras ejidales y el 0.1% para uso público.

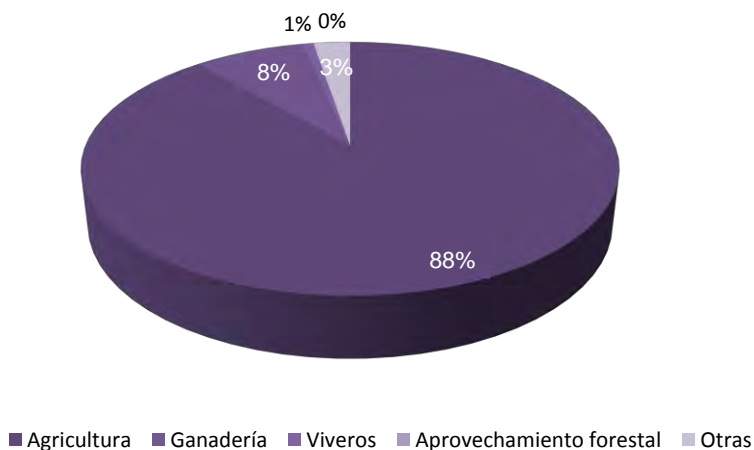
Régimen de Tenencia de la Tierra por Hectárea
Gráfica 24. Régimen de tenencia de la tierra por hectárea, 2007



Fuente: INEGI, Censo Agropecuario, 2007.

El municipio cuenta con 977 unidades de producción agropecuaria o forestal, siendo las más representativas las labores agrícolas y ganaderas por el tipo de clima, el cual contribuye a que la fuente principal para proveer de agua a los cultivos sea el sistema de temporal, por lo tanto dependen de las lluvias que se presentan entre los meses de mayo y septiembre. Para el año 2010 la población dedicada a las actividades propias de este sector representan el 36.87% de la PEA ocupada (INEGI, 2010).

Unidades de Producción
Gráfica 25. Distribución de unidades de producción, 2007



Fuente: INEGI, Censo Agropecuario, 2007

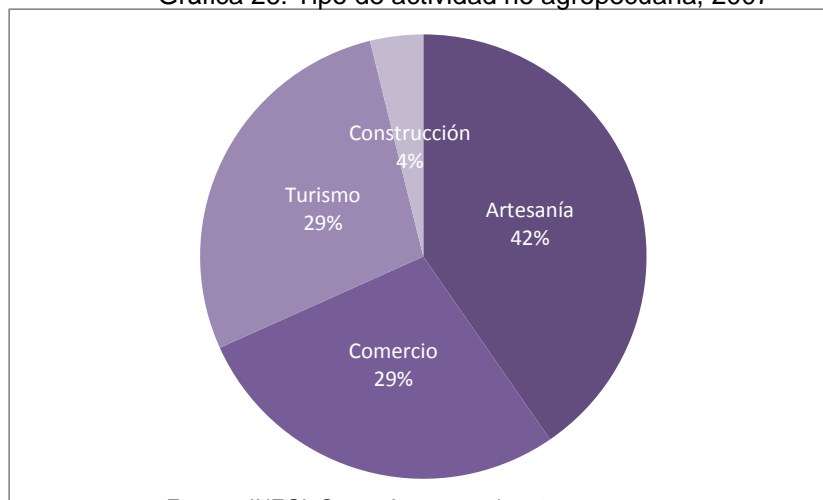
Según datos del Censo agropecuario 2007, en el municipio se prefiere la cría de ganado bovino, porcino, la apicultura y agricultura (semilla de calabaza, frijol, maíz blanco y amarillo). En cuanto a producción

forestal maderable la participación del municipio fue nula y se debe al desaprovechamiento del potencial agroforestal así como a las insuficientes áreas destinadas para las plantaciones forestales. El consumo inmoderado sumado a la falta de acciones encaminadas a incrementar las áreas y especies para explotación producirá un déficit a las generaciones futuras.

La apicultura en Yucatán ocupa el tercer lugar nacional en exportación de miel, que es comercializada en el mercado local, nacional e internacional. En Tinum según datos obtenidos en entrevista con el director de desarrollo rural menciona que *“a pesar de la importancia ambiental y económica, ésta presenta problemas relacionados con el incremento de los costos de producción, baja productividad por colmena, ineficiente organización de los productores y contaminación del producto por plaguicidas”*. Se carece de un inventario real de apicultores, sin embargo estima que hay un aproximado de 300 colmenas en todo el municipio, asimismo existe un grupo que suma esfuerzos de diversos socios y sociedades de apicultores que trabajan en nueve poblados rurales: Baca, Cansahcab, Dzidzantún, San Francisco Tinum, Santa Elena, Sinanché, Teabo, Umán y Yokdzonot Hu.

En este sector también se distinguen aquellas unidades de producción que no corresponden al sector agropecuario ni forestal pero sí obtienen sus productos del manejo de los recursos naturales entre ellos, extracción de materiales para construcción, turismo, comercio y artesanías.

Gráfica 26: Tipo de actividad no agropecuaria, 2007



Fuente: INEGI, Censo Agropecuario, 2007

En términos generales se observan tres modelos de producción agrícola: primero, aquel insumo obtenido mediante sistemas de riego tecnificados y suelos mecanizados que abarca el 0.74% de la superficie sembrada; segundo, aquel que se obtiene mediante las técnicas heredadas en periodos de temporal y el tercero, aquel de bajos insumos cuya producción se destina para el autoconsumo.

La evolución del PIB del sector primario indica que el bienestar de la población rural no ha mejorado en los últimos 10 años, esta situación se refleja en la Tasa de crecimiento negativo del -0.4% del PIB entre el año 2005-2014, y en la remuneración de la población ocupada en este sector que va de uno hasta dos salarios mínimos.

OBJETIVO	Incrementar la producción agropecuaria a través de mecanismos que mejoren los rendimientos y el crecimiento económico del sector.	
Estrategias	Líneas de Acción	
Impulsar la modernización, tecnificación y nuevos modelos de producción que garanticen la comercialización de los productos.	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar las áreas destinadas a la agricultura con sistemas tecnificados para aumentar el rendimiento. • Modernizar y tecnificar la agricultura con sistemas de riego para mejorar los rendimientos. • Promover el aprovechamiento de recursos forestales del municipio. • Mejorar las vías de comunicación de las unidades agropecuarias. • Promover el financiamiento de proyectos productivos con enfoque de género para mayor participación de la mujer en la economía. 	

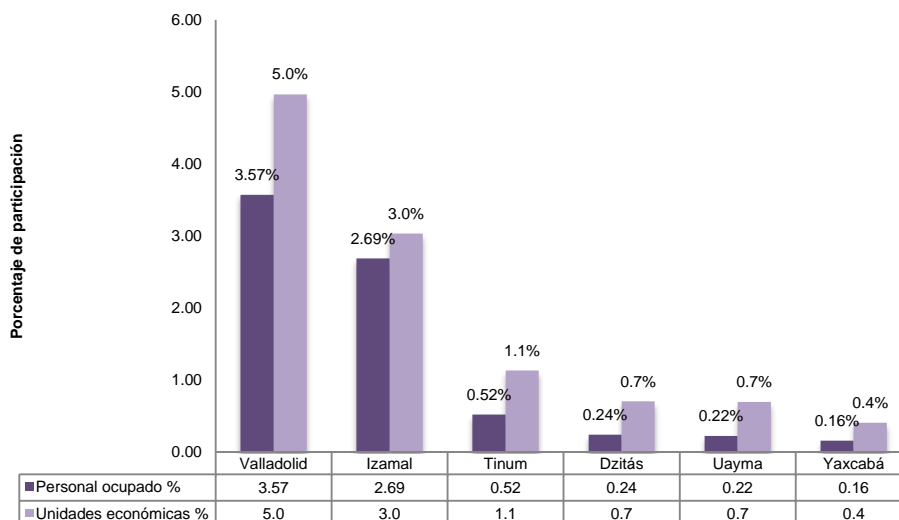


Desarrollo industrial

El desarrollo industrial también llamado sector secundario, agrupa las actividades económicas encargadas de la transformación de los bienes y recursos extraídos del medio natural en productos elaborados.

En el estado, pero sobre todo en el municipio de Mérida, existe grana presencia de la industria maquiladora de exportación. Tinum concentra 256 unidades dedicadas a la industria manufacturera, sin embargo, el personal empleado apenas representa el 10% a nivel municipal y el 0.5% del total del estado (INEGI, 2014).

Gráfica 27: Porcentaje de participación de la industria manufacturera en el Estado, 2014



Fuente: INEGI, Censo Económico, 2014.

Según datos del censo económico del INEGI, durante el año 2014 la derrama económica que esta industria dejó fue de \$25,917,000.00 con una aportación bruta total por establecimiento de \$101,000.00 mientras que la remuneración por persona remunerada fue de \$37,000.00.

Tabla 19: Principales características del sector manufacturero al año 2014

Municipios	Unidades Económicas	Personal ocupado	Personal ocupado %	Unidades económicas %	Producción bruta en Miles de pesos	Remuneración por persona remunerada en Miles de pesos
Total del Estado	22,634	87,656	100	100	49,452,139	80.0
Mérida	3,627	34,737	39.63	16.0	30,594,449	91.3
Valladolid	1,124	3,131	3.57	5.0	468,805	59.3
Izamal	687	2,357	2.69	3.0	171,001	60.1
Tinum	256	457	0.52	1.1	25,917	37.0
Dzité	159	212	0.24	0.7	4,493	76.3
Uayma	157	197	0.22	0.7	3,023	37.3
Yaxcabá	92	140	0.16	0.4	4,428	31.6

Fuente: INEGI, Censo Económico, 2014.

OBJETIVO	Incrementar la competitividad e inversión al sector manufacturero a través de la participación de los sectores público y privado para mejorar la calidad de los productos y las condiciones laborales.	
Estrategias	Líneas de Acción	
Promover el desarrollo del sector industrial como fuente generadora de empleos de alto valor.	<ul style="list-style-type: none"> Promover la creación de cadenas productivas en el sector manufacturero. Fomentar la incubación de pequeñas y medianas empresas. Promover mecanismos que incrementen la competitividad en la comercialización de los productos. Generar capital humano especializado. Buscar mecanismos para reducir los costos para productores. 	

Desarrollo turístico

El turismo a nivel nacional se ha convertido en uno de los principales componentes del sector terciario, su amplio desarrollo conlleva la necesaria sinergia entre los factores Socio-económicos de las regiones y los procesos que lo integran para alcanzar un incremento económico sostenible e implícitamente complacer al visitante. En el municipio, el turismo arqueológico se percibe como la principal fuente económica para la oferta de empleo, se vislumbran alternativas viables para diversificar y consolidar la actividad turística mediante el aprovechamiento de los recursos naturales, culturales y humanos. Así, como promover el incremento en la productividad para que la industria turística sea más competitiva mediante la profesionalización de los servicios y mejorar la oferta turística para los visitantes locales, nacionales y extranjeros.

Según el INEGI en el Anuario Estadístico, para el año 2013 el sector turismo obtuvo a nivel estatal un ingreso de 1, 764,104 visitantes turistas que se hospedaron en alguno de los establecimientos para el turismo. Del total de visitantes el 79.7% corresponde a ocupantes residentes en el país y 20.3% a ocupantes extranjeros.

Tabla 20: Ocupación hotelera y estadía promedio en centros turísticos y municipios 2013

Centro turístico y municipio	Total	Ocupación hotelera (Porcentaje)	Estadía promedio (Noches por turista)
Estado	1,764,104		
Centro turístico	1,394,853		
Chichén-Itzá	53,894	21.3	1.1
Mérida	1,221,418	55.3	1.8
Uxmal	23,211	28.3	1.0
Valladolid	96,330	28.6	1.1
Municipio no especificado	369,251	44.2	1.6

Fuente: SECTUR. Monitoreo Data Tur, Secretaría de Fomento Turístico del Estado de Yucatán. Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación, 2014.

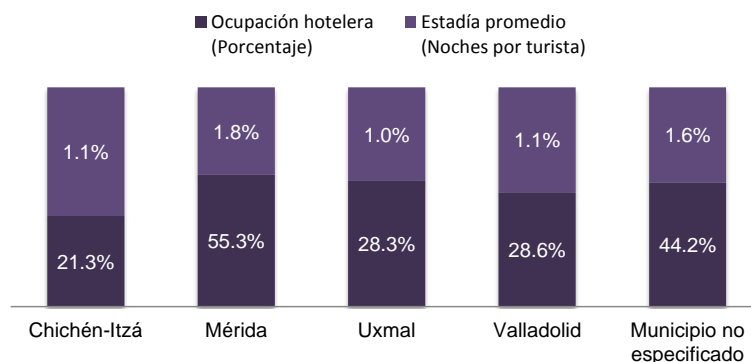
Tabla 21: Ocupación hotelera en centros turísticos y municipios por tipo de residencia, 2013

Centro turístico y municipio	Hospedaje nacional		Hospedaje extranjero	
	Residentes en el país	Ocupación hotelera por residentes en el país (porcentaje)	No residentes en el país	Ocupación hotelera No residentes en el país (porcentaje)
Estado	1,406,302	79.7	357,802	20.3
Centro turístico	1,095,353		299,500	
Chichén-Itzá	11,358	4.7	42,536	16.7
Mérida	1,016,889	47	204,529	8.5
Uxmal	1,282	1.3	21,929	27
Valladolid	65,824	20	30,506	9
Municipio no especificado	310,949		58,302	

Fuente: SECTUR. Monitoreo Data Tur, Secretaría de Fomento Turístico del Estado de Yucatán. Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación, 2014.

Para el municipio de Tinum durante el año 2013, el centro turístico de “Chichén-Itzá” tuvo un total de 11,358 hospedajes equivalente al 21.3% del total del estado, de los cuales, el 16.7% corresponde a población extranjera y el 4.7% a población residente en el país, la estadía promedio cuantificada en noches por turista por centro turístico de acuerdo con estadísticas del INEGI fue de 1.1 días.

Ocupación hotelera y estadía promedio 2013
Gráfica 28: Ocupación hotelera y estadía promedio 2013



Fuente: SECTUR, Monitoreo Data Tur, Secretaría de Fomento Turístico del Estado de Yucatán. Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación, 2014.

La oferta turística en el municipio está limitada al aprovechamiento arqueológico de la antigua civilización maya “Chichén- Itzá” y no se han explorado alternativas como el aprovechamiento de sus riquezas socio-culturales (tradiciones) y naturales (cenotes, flora y fauna), que permitan incrementar la estadía del turista, la derrama económica y el empleo de la PEA.

La falta de infraestructura no permite el crecimiento y diversificación del turismo para ello se deben dar las facilidades de acceso, infraestructuras para el abastecimiento de agua, vías de comunicación, eliminación de desechos y conexiones de todo tipo al turista mexicano y extranjero. Para que este sector se detone es prescindible rediseñar y modernizar las carreteras, así como permitir concesiones de nuevos sistemas de movilidad para que los turistas puedan desplazarse.

Tabla 22: Llegada de turistas a establecimientos de hospedaje centro turístico y municipio por tipo de residencia, ocupación hotelera y estadía promedio 2013

Centro turístico y municipio	Total	Ocupación hotelera (Porcentaje)	Estadía promedio (Noches por turista)	Residentes en el país	Ocupación hotelera por residentes en el país (porcentaje)	No residentes en el país	Ocupación hotelera No residentes en el país (porcentaje)
Estado	1,764,104			1406302	79.7	357,802	20.3
Centro turístico	1,394,853			1095353		299,500	
Chichén-Itzá	53,894	21.3	1.1	11358	4.7	42,536	16.7
Mérida	1,221,418	55.3	1.8	1016889	47	204,529	8. 5
Uxmal	23,211	28.3	1.0	1282	1.3	21,929	27
Valladolid	96,330	28.6	1.1	65824	20	30,506	9
Municipio no especificado	369,251	44.2	1.6	310949		58,302	

Fuente: SECTUR, Monitoreo Data Tur. Secretaria de Fomento Turístico del Estado de Yucatán. Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación. 2014.

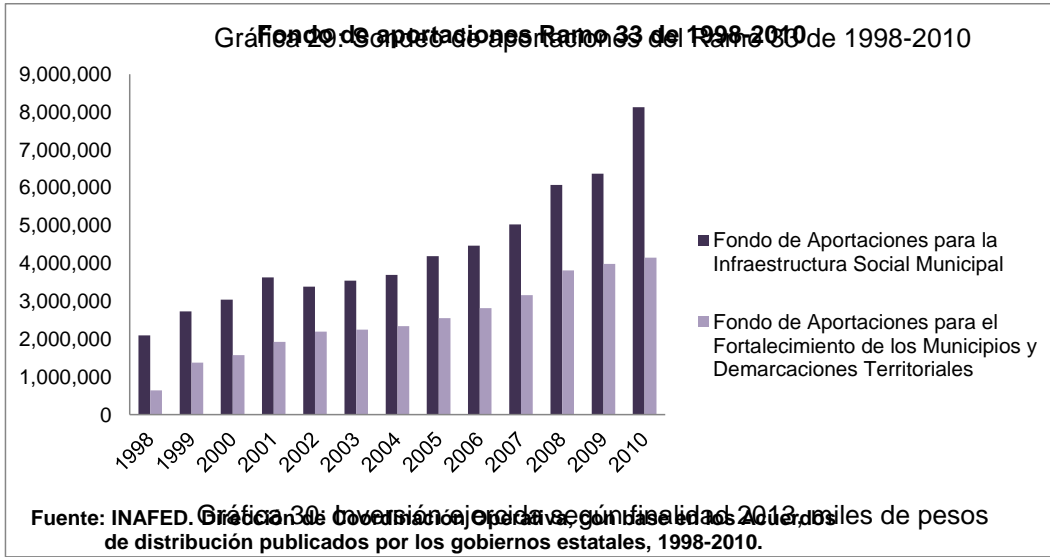


OBJETIVO	Incrementar el valor agregado de las actividades turísticas a través del capital humano cualificado para mejorar e incrementar la oferta de servicios de mayor calidad.	
Estrategias	Líneas de Acción	
<p>Gestionar la participación de gobierno federal, estatal y municipal para promover nuevas rutas de turismo a través del aprovechamiento de los recursos naturales en el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diversificar la oferta turística con principios de sustentabilidad y sostenibilidad. • Fomentar nuevas rutas y circuitos turísticos en el municipio. • Incentivar las inversiones privadas para promover el crecimiento del turismo en el municipio. 	
<p>Planear el desarrollo turístico mediante la participación del sector público, privado y social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la participación de los sectores público, privado y social. • Detectar las necesidades de información que sirvan como elementos de apoyo para la toma de decisiones. • Generar reportes de la oferta turística de las actividades relacionadas con el turismo para mejorar la calidad de los servicios. • Promover la participación de instituciones educativas de nivel superior para llevar a cabo servicios de investigación para el desarrollo turístico. 	
OBJETIVO	Aumentar la estadia de turistas mediante la diversificación de la oferta turística en el municipio.	
Estrategias	Líneas de Acción	
<p>Gestionar acciones de mejoramiento, creación y modernización de la infraestructura y oferta turística ante dependencias estatales y federales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar lugares con potencial turístico para la incrementar la oferta turística del municipio. • Promover las opciones de servicios alternativos en zonas con potencial para el turismo: eco-turístico, cultural. • Fortalecer los sitios arqueológicos con destino turístico, a través de la conservación y consolidación, así como una adecuada promoción. • Consolidar, ampliar y modernizar la infraestructura de paradores turísticos. • Modernizar el equipamiento de los espectáculos de luz y sonido de Chichén Itzá. • Promover infraestructura turística en instalaciones y servicios en cenotes. • Impulsar acciones correspondientes al desarrollo de la infraestructura. • Elaborar material informativo sobre los destinos alternos para vacacionistas. • Aprovechar los recursos humanos de instituciones educativas para el apoyo en el diseño y aprovechamiento de nuevos productos turísticos. • Gestionar inversión pública y mejora de los servicios para el crecimiento turístico en las localidades. 	
OBJETIVO	Incrementar la competitividad mediante el fortalecimiento de la infraestructura turística y la identificación de oportunidades de inversión.	
Estrategias	Líneas de Acción	
<p>Fortalecer la capacidad de gestión ante las instancias correspondientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las áreas de oportunidad que ofrecen los recursos turísticos para la inversión en el municipio. • Identificar fuentes de financiamiento para proyectos turísticos. • Fomentar acciones de estímulo a la inversión. • Buscar alianzas para fomentar la inversión intermunicipal en proyectos de interés común. • Identificar los requerimientos de infraestructura en el municipio. • Promover la elaboración de un plan para el desarrollo turístico. • Determinar las necesidades de señalización en sus modalidades informativa, preventiva y turística. 	

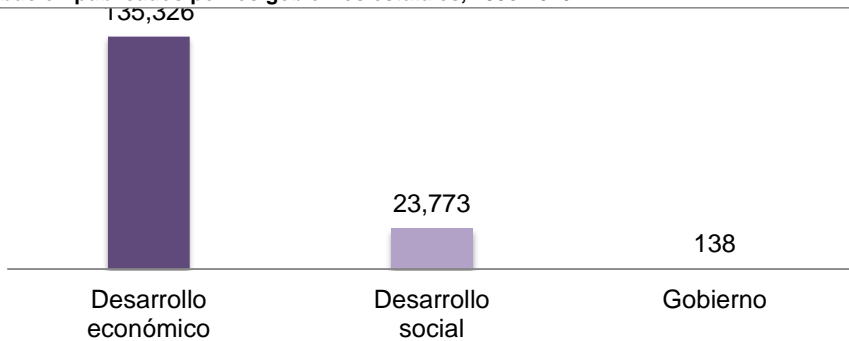
Inversiones

Para potenciar los sectores económicos y ampliar la oferta de productos a nuevos mercados, será prioritario incrementar la infraestructura, la conectividad, competitividad, y la estabilidad económica. Tales factores son requisitos indispensables para lograr atraer inversiones, y con esto incrementar el valor agregado de la producción, detonar las exportaciones y la generación de empleos mejor remunerados.

El municipio recibe inversiones que provienen de recursos federales, estatales y municipales, mediante el fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal, así como del fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales.



Gráfica 30. Inversión ejercida según finalidad, 2013, miles de pesos



Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico de Yucatán, 2014.

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Yucatán 2014

PILAR BUEN GOBIERNO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TINUM 2015-2018

Gestión Pública Eficiente
Autonomía Financiera
Transparencia y Rendición de Cuentas
Participación Ciudadana y Gobernanza
Planeación y Evaluación Estratégica
Mejora Regulatoria

Gestión pública eficiente

La visión tradicional de un gobierno local se caracteriza por una organización pública ineficiente, evidenciada en el exceso de trámites burocráticos y el derroche de recursos públicos, la falta de transparencia en el manejo de los recursos que se acompaña de discrecionalidad y problemas de corrupción. Además, los municipios se ven constantemente sometidos a presiones presupuestales debido a la carencia de recursos y la alta dependencia de las transferencias estatales y federales.

Frente a lo anterior, debe fortalecerse un modelo de reinversión para el servicio público municipal, un modelo donde se destaque la importancia de la organización como respuesta a los problemas y demandas sociales, con énfasis en la coordinación de las actividades organizativas y una vocación práctica de la administración pública. La modernización debe estar encaminada en aumentar la capacidad de respuesta a las solicitudes y mejorar la operación interna, tanto organizacionalmente como de procesos.

OBJETIVO	Fortalecer la administración municipal a través de la estandarización y certificación de procesos y procedimientos para generar mecanismos de calidad en los servicios que ofrece el municipio.	
Estrategias	Líneas de Acción	
Mejorar el sistema de adquisiciones, considerando la planeación, presupuestal para adquirir los bienes y servicios en las mejores condiciones.	<ul style="list-style-type: none"> ● Registrar y controlar el pago para proveedores. ● Dar seguimiento a los contratos de arrendamiento y servicios ● Recibir, controlar y dar seguimiento a la requisición de materiales y suministros, emitidas por las dependencias del Municipio. ● Realizar el mantenimiento de bienes inmuebles de centros escolares, sociales y de salud. 	
Establecer un programa de auditorías administrativas y financieras de carácter preventivo y/o correctivo	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar auditorías y revisiones a las obras ejecutadas por la Administración Pública Municipal ● Vigilar que las licitaciones públicas y las invitaciones restringidas de obras públicas se realicen conforme a la normatividad. ● Publicar en la Gaceta Municipal reportes periódicos de avances físicos financieros de obra pública ejecutada. ● Intervenir en los actos de entrega, recepción y de conclusión de derechos y obligaciones de obra pública ● Elaborar el Programa Anual de Auditoría. ● Realizar auditorías y revisiones a los diferentes conceptos del gasto y funciones administrativas. 	
Avalar el control eficiente de las funciones de la Administración Pública Municipal	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar manuales de organización y procedimientos de las diferentes dependencias del Municipio ● Realizar campañas de difusión entre los servidores públicos acerca de sus derechos y obligaciones. 	
Establecer la profesionalización y capacitación como factores de calidad en la gestión municipal	<ul style="list-style-type: none"> ● Aplicar diversos mecanismos para la detección de necesidades de capacitación ● Elaborar el programa anual de capacitación ● Determinar y coordinar cursos de capacitación ● Realizar convenios con instituciones académicas de educación superior, especializadas en la administración pública municipal, con la finalidad de que se brinden capacitación de calidad y con menores costos para el Ayuntamiento ● Dar continuidad y seguimiento tanto al programa como a los cursos de capacitación y/o profesionalización, para mantener actualizado al personal del Ayuntamiento. 	
Establecer relaciones de cooperación con el gobierno estatal, federal y de municipios vecinos para atender asuntos de índole regional	<ul style="list-style-type: none"> ● Generar acuerdos y compromisos con las diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno. ● Estar en constante comunicación con otras instituciones públicas para el seguimiento de proyectos de escala regional. 	

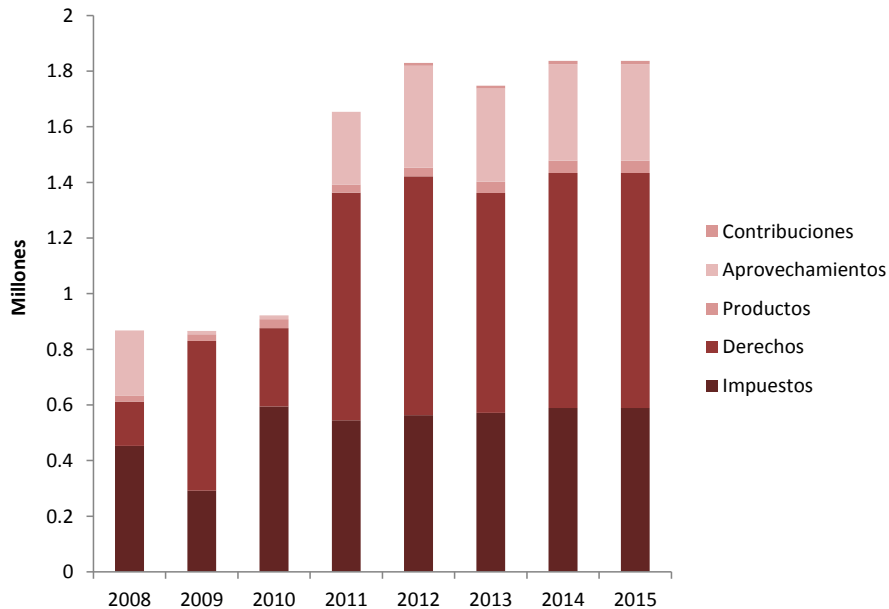
OBJETIVO	Incrementar la eficacia de la administración pública municipal, a través de la agilidad en los tiempos de respuesta a los trámites solicitados y el ejercicio transparente de los servidores públicos.	
Estrategias	Líneas de Acción	
Optimizar los trámites administrativos en materia de comercio, desarrollo urbano, protección civil y medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover e impulsar mecanismos de mejora continua para la reducción de costos, requisitos y tiempos de respuesta en beneficio de los ciudadanos y de la administración pública municipal. • Agilizar los trámites que ofrece el gobierno municipal a través del uso de las tecnologías de información y comunicación. 	

Autonomía financiera

Las finanzas públicas son los recursos con lo que el gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal. El buen funcionamiento de todo ejercicio público, aunado a su eficacia en sus programas y proyectos, recae sin lugar a dudas en sus ingresos presupuestados, mismos que deben destinarse con escrupulosidad y eficiencia a efecto de cumplir con las facultades asignadas. Sin embargo, como suele ocurrir en casi todos los municipios de nuestro país, en Tinum se detecta una fuerte problemática en la recaudación de ingresos, como resultado de una falta de capacitación para el ejercicio y fiscalización de los mismos, lo que provoca una fuerte dependencia de las aportaciones y participaciones federales.

De 2008 a 2015 el presupuesto para el municipio de Tinum se incrementó en un 83% durante ese período, pasando de tener 23.4 millones de pesos en 2008 a más de 42.9 millones en 2015. Sin embargo, gran parte de este incremento en términos absolutos se le adjudica a las aportaciones y participaciones de la Federación y el Gobierno Estatal, los cuales representaban en conjunto cerca del 88.4% de los ingresos estimados para el año 2015. Si a estos rubros le añadimos otros ingresos como el financiamiento externo, nos encontramos que casi el 96% de lo recaudado en 2015 proviene de fuentes externas, mientras que tan sólo el 4% restante corresponde a ingresos propios (impuestos, derechos, permisos, licencias, etc.)

Gráfica 31: Ingresos brutos del municipio de Tinum por rubro 2010-2013



Fuente: INEGI (2010-2013), DOGEY (2012-2014).

Tabla 23: Ingresos brutos del municipio de Tinum por rubro 2010-2013

AÑO		2008		2009		2010		2011	
Tipo de ingresos		Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL		23,441,451	100	23,203,533	100	30,106,402	100	35,988,782	100
Ingresos Propios	Impuestos	452,973	1.9	386,561	1.7	4,687,353	15.6	544,944	1.5
	Derechos	159,200	0.7	279,153	1.2	410,340	1.4	817,907	2.3
	Productos	22,188	0.1	12,465	0.1	12,123	0.0	29,234	0.1
	Aprovechamientos	233,630	1.0	500	0.0	0	0.0	261,249	0.7
	Contribuciones de mejoras	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Autonomía Financiera		867,991	3.7	678,679	2.9	5,109,816	17.0	1,653,334	4.6
Transfe-rencias	Participaciones federales y estatales	11,975,646	51.1	12,064,882	52.0	12,565,299	41.7	14,008,578	38.9
	Aportaciones federales y estatales	9,886,823	42.2	10,359,972	44.6	12,281,287	40.8	14,815,024	41.2
Otros	Otros ingresos	0	0.0	0	0.0	0	0.0	4,780,941	13.3
	Financiamiento	710,991	3.0	100,000	0.4	150,000	0.5	730,905	2.0
Dependencia Financiera		22,573,460	96.3	22,524,854	97.1	24,996,586	83.0	34,335,448	95.4

Fuente: INEGI (2010-2013), DOGEY (2012-2014).

Tabla 24: Ingresos brutos del municipio de Tinum por rubro 2010-2013.

AÑO		2012		2013		2014		2015	
Tipo de ingresos		Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL		31,338,696	100	37,885,197	100	41,118,461	100	42,962,325	100
Ingresos Propios	Impuestos	563,000	1.8	572,000	1.5	589,160	1.4	589,160	1.4
	Derechos	859,000	2.7	790,000	2.1	845,000	2.1	845,000	2.0
	Productos	31,000	0.1	40,000	0.1	44,000	0.1	44,000	0.1
	Aprovechamientos	366,000	1.2	335,000	0.9	347,000	0.8	347,000	0.8
	Contribuciones de mejoras	10,000	0.0	10,000	0.0	12,000	0.0	12,000	0.0
Autonomía Financiera		1,829,000	5.8	1,747,000	4.6	1,837,160	4.5	1,837,160	4.3
Transfe-rencias	Participaciones federales y estatales	14,968,447	47.8	15,583,058	41.1	16,986,403	41.3	18,137,157	42.2
	Aportaciones federales y estatales	14,541,249	46.4	17,555,139	46.3	19,204,898	46.7	19,898,008	46.3
Otros	Otros ingresos	0	0.0	3,000,000	7.9	3,090,000	7.5	3,090,000	7.2
	Financiamiento	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Dependencia Financiera		29,509,696	94.2	36,138,197	95.4	39,281,301	95.5	41,125,165	95.7

Fuente: INEGI (2010-2013), DOGEY (2012-2014).

De hecho el porcentaje de dependencia financiera se ha mantenido prácticamente sin cambios durante el intervalo antes citado. Tan sólo en 2010 se registró un ligero repunte en los ingresos propios, por concepto de impuesto predial, año en el que los ingresos propios llegaron a representar hasta el 17 % de total de ingresos. Al siguiente año, este rubro volvió a los niveles de años anteriores, con porcentajes del 4 al 6%.

En lo que respecta a los egresos, sólo se disponen datos de 2008 a 2011. En dicho período se observó un notable crecimiento en el rubro de Obras Públicas y Acciones Sociales. Si se comparan con las gráficas de ingresos durante los mismos años, puede inferirse que estos gastos fueron absorbidos por las transferencias federales y estatales. El gasto corriente creció muy poco en términos absolutos y proporcionalmente perdió peso en el total de los egresos municipales.

Tabla 25: Ingresos brutos del municipio de Tinum por rubro 2010-2013.

AÑO		2008		2009		2010		2011	
Tipo de ingresos		Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL		23,441,451	100	23,203,533	100	30,106,402	100	35,988,782	100
Gasto Corriente	Servicios Personales	6,587,169	28.10	6,631,975	28.58	6,503,246	21.60	7,660,404	21.29
	Materiales y suministros	2,642,947	11.27	3,425,052	14.76	3,643,652	12.10	5,481,270	15.23
	Servicios Generales	4,226,461	18.03	2,042,456	8.80	2,580,231	8.57	3,001,960	8.34
	Subsidios, Transferencias y ayudas	4,121,396	17.58	1,997,629	8.61	2,781,670	9.24	2,004,108	5.57
Subtotal Gasto Corriente		17,577,973	74.99	14,097,112	60.75	15,508,799	51.51	18,147,742	50.43
Gasto de Inversión	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	70,407	0.30	31,976	0.14	1,019,032	3.38	339,042	0.94
	Obras públicas y acciones sociales	5,088,046	21.71	6,999,537	30.17	11,040,287	36.67	17,501,872	48.63
Subtotal Gasto de Inversión		5,158,453	22.01	7,031,513	30.3	12,059,319	40.06	17,840,914	49.57
Otros Egresos		0	0.00	1,326,541	5.72	1,111,385	3.69	0	0.00
Deuda Pública		705,025	3.01	250,000	1.08	150,000	0.50	126	0.00
Disponibilidad Final		0	0.00	498,367	2.15	1,276,899	4.24	0	0.00

Fuente: INEGI (2010-2013), DOGEY (2012-2014).

De acuerdo a datos proporcionados por funcionarios del municipio, en Tinum se observa una muy baja captación del impuesto predial la cual puede deberse en primera instancia a la desconfianza de los ciudadanos por el gobierno, la falta de una cultura del pago predial y la ausencia de estrategias para concientizar e incentivar a los ciudadanos a pagar su impuesto predial. Generalmente los que pagan el predial lo hacen para conseguir su constancia de no adeudo para vender o rentar sus propiedades.

Es importante mencionar que la actual administración municipal inició su mandato con una tesorería sin fondos y hereda de la pasada administración varias demandas por incumplimiento de pagos valuadas en decenas de millones de pesos (tan solo una de ellas se estima una deuda de más de 20 millones de pesos). Esto supone un enorme reto que deberá resolverse en esta administración.

OBJETIVO	Fortalecer la capacidad financiera del Municipio mediante la mejora de la recaudación tributaria, y la implementación de políticas de supervisión y seguimiento del presupuesto.	
Estrategias	Líneas de Acción	
Mejorar la recaudación tributaria del Municipio mediante la implementación de programas de fomento a la cultura del cumplimiento de obligaciones fiscales.	<ul style="list-style-type: none"> • Crear las bases de datos de los padrones de contribuyentes. • Verificar la información de las licencias de funcionamiento, estacionamientos, anuncios y establecimientos comerciales con ventas de bebidas alcohólicas. • Realizar campañas de difusión fiscal. • Instalar módulos móviles de atención al contribuyente. • Capacitar al personal en materia recaudatoria. • Disminuir el número de contribuyentes con adeudos vencidos del impuesto predial. 	
Elaborar políticas internas para la integración, formulación, cálculo, supervisión y seguimiento del presupuesto.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y presentar el presupuesto por programa anual • Elaborar y presentar los informes mensuales del avance físico financiero de los recursos federales del ramo 33. • Elaborar y presentar la cuenta pública del ejercicio fiscal anterior. 	

Transparencia y rendición de cuentas

Todo gobierno democrático tiene como principal responsabilidad informar de manera clara a sus ciudadanos todos los avances logrados en las políticas implementadas, el uso, destino y aplicación de los recursos públicos, así como la justificación de las acciones que se han emprendido durante su gestión. El término transparencia se refiere a un atributo o cualidad que permite tener información clara y precisa sobre algo o alguien, lo que aumenta las capacidades de comprensión, vigilancia y comunicación.

El Ayuntamiento de Tinum cuenta con una Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública (UMAIP), la cual tiene como finalidad ser un enlace entre el gobierno municipal y los ciudadanos de Tinum, debido a que si se detectan fallas en el sistema, al solicitar información clara y específica por parte de los habitantes, las autoridades tienen la oportunidad de identificar áreas de mejora de la gestión pública.

Desde el año 2009 Tinum cuenta con una gaceta municipal que tiene como función dar a conocer normativas, acuerdos, convenios, notificaciones administrativas o judiciales, cuentas públicas, informes de deuda pública, o en general cualquier documento institucional cuyo contenido sea de interés para el Municipio y sus habitantes.²² En teoría, lo anterior supone un avance respecto a otros municipios del estado; sin embargo en la práctica esta gaceta presenta deficiencias, ya que no suele publicarse con regularidad y no todos los documentos o informes municipales de interés general se llegan a publicar en dicha gaceta. Además al ser publicado únicamente por medios impresos tiene un alcance mediático muy limitado.

Asimismo, persiste la impresión generalizada y arraigada de que los políticos no cumplen con los compromisos contraídos con el pueblo. Por ello resulta pertinente estructurar todos los controles internos, reglamentos y normatividad interna y ponerlos a disposición del público a través de diversas plataformas y medios, siendo la gaceta municipal una de sus opciones.

²² TINUM, 2009. "Reglamento de la Gaceta Municipal del Ayuntamiento De Tinum" en *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*, Mérida (México), 30 de noviembre de 2009.

OBJETIVO	
Promover y garantizar la transparencia y rendición de cuentas, así como el acceso a la información general en el Gobierno Municipal	
Estrategias	Líneas de Acción
Coordinar y establecer mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas en las dependencias.	<ul style="list-style-type: none"> • Responder a las solicitudes de acceso a la información en el tiempo establecido por la normatividad • Integrar los informes de solicitudes de acceso a la información • Coordinar cursos de capacitación en materia de transparencia
Fortalecer a la Administración Pública Municipal mediante el diseño e instrumentación de estrategias informativas para la difusión de acciones, servicios, actividades y obras.	<ul style="list-style-type: none"> • Publicar la versión digital de la Gaceta Municipal • Cubrir eventos de la Administración Pública Municipal con evidencias gráficas • Efectuar spots de radio y perifoneos • Hacer uso de las redes sociales para dar a conocer las actividades del Ayuntamiento y difundir la gaceta municipal.

Participación ciudadana y gobernanza

La participación ciudadana funge como un mecanismo esencial para construir sociedades más justas, igualitarias y prósperas, ya que al expresar sus necesidades, inconformidades y preocupaciones, los ciudadanos coadyuvan en la definición, formulación e implementación de políticas orientadas a revertir sistemáticamente las carencias de índole coyuntural y generacional acaecidas en un determinado territorio.

El Ayuntamiento de Tinum, como orden de gobierno que presenta la mayor cercanía con la población, no puede permanecer ajeno al progresivo resurgimiento de las agrupaciones ciudadanas, por lo que deben existir en todo momento lazos estrechos de coordinación y cooperación a efecto de encontrar soluciones viables a problemáticas comunes. Para alcanzar una gobernanza eficaz es pertinente contar con un gobierno abierto y receptivo que genere confianza en la ciudadanía; pero antes de todo lo anterior, deberá mejorar, ampliar y diversificar los canales de comunicación con los ciudadanos y los actores clave para el desarrollo del municipio.



OBJETIVO	Mantener una estrecha comunicación con la ciudadanía buscando su participación y respaldo a las acciones de gobierno.	
Estrategias	Líneas de Acción	
Coordinar la inclusión de las peticiones ciudadanas recibidas durante las audiencias con el Presidente Municipal, así como en las giras y eventos	<ul style="list-style-type: none"> • Atender oportunamente las peticiones ciudadanas • Realizar giras a las diferentes localidades del Municipio • Efectuar audiencias públicas en las localidades del municipio. 	
OBJETIVO	Fortalecer la participación ciudadana en las acciones del gobierno municipal para contar con un diagnóstico social que potencia el quehacer público.	
Estrategias	Líneas de Acción	
Promover la participación ciudadana en los programas de gobierno municipal, estatal y federal.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover reuniones de trabajos con los integrantes de los consejos de Participación Ciudadana y vecinos de las unidades territoriales básicas • Crear los Consejos de Participación Ciudadana para que funjan como interlocutores entre el gobierno y la comunidad. • Trabajar de manera conjunta y estrecha en la definición de necesidades y prioridades con las autoridades auxiliares y ciudadanía en general 	

Planeación y evaluación estratégica municipal

La elaboración de los planes de desarrollo en los municipios es una oportunidad para pensar en el escenario local y nuevos caminos que deberán conducir al desarrollo, sobre todo, deben proponerse aquellos caminos que sean factibles, más aún cuando los periodos de los presidentes municipales duran sólo 3 años.

La planeación participativa parte de afirmar que es posible construir colectivamente el futuro y optar por soluciones que reconozcan la diferencia, con arraigo en la propia cultura, así, las dependencias del ejecutivo, los organismos auxiliares de carácter estatal y ayuntamientos apoyarían e integrarían de manera adecuada la participación democrática de la población.

OBJETIVO	Incrementar y mejorar los instrumentos de planeación y evaluación del desarrollo que encaminen al municipio de Tinum en una forma organizada y con visión de futuro.	
Estrategias	Líneas de Acción	
Fortalecer la gestión municipal a través de procesos de planeación.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018. • Brindar asesoría para la integración de los Programas Operativos Anuales de la Administración. • Conformar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. 	
Identificar el impacto social en el cumplimiento de las atribuciones de la Administración Pública Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar puntualmente los programas y proyectos llevados a cabo por cada dependencia. • Identificar y revisar los indicadores utilizados actualmente por las dependencias. • Determinar la asertividad de los indicadores actuales. • Formular métricas puntuales para la elaboración de indicadores complementarios. 	
Evaluar constantemente la estructura administrativa municipal con respecto a la prestación de los servicios que ofrece el ayuntamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar formularios de evaluación para medir la calidad de los servicios prestados. • Evaluar la eficacia de la prestación de servicios al público. 	

Mejora regulatoria

Los constantes cambios en el ámbito local, estatal, nacional e internacional, exigen a las administraciones locales la creación de normatividad que pueda adaptar procesos a sus sistemas administrativos, sin que esto implique pérdida de autonomía y permita a la administración local el ejercicio pleno de sus funciones.

De acuerdo con los registros del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el Municipio de Tinum sólo cuenta con dos normativas locales: el Bando de Policía y Buen Gobierno (publicado el 13 de febrero de 2009) y el Reglamento de la Gaceta Municipal del Ayuntamiento De Tinum (30 de noviembre de 2009).

De este modo, ámbitos como el Desarrollo Urbano, mercados, panteones, catastro, obras públicas, desarrollo urbano, imagen urbana, limpia, rastro, parques y jardines, agua y adquisiciones municipales, entre otros, carecen de reglamentos propios. Se tratan de funciones y servicios públicos que le competen al Ayuntamiento de Tinum, por lo tanto requieren de normas municipales que se ajusten a las particularidades del municipio de Tinum.

OBJETIVO	Fortalecer el sistema normativo, reglamentario y administrativo para estar a la vanguardia y atender con eficiencia el quehacer municipal.	
Estrategias	Líneas de Acción	
Proporcionar certeza jurídica a los actos de Gobierno a través de la elaboración y actualización de los reglamentos municipales.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar la reglamentación municipal vigente para su correcta aplicación. • Actualizar el marco normativo y reglamentario del municipio. • Actualizar el Bando de Policía y Buen Gobierno de acuerdo a las necesidades coyunturales del municipio. • Levantar las actas de las sesiones de cabildo. • Emitir citatorio para la celebración de sesiones de cabildo. • Llevar y conservar los libros de actas de cabildo. 	

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL TINUM
2015-2018

El Plan de Desarrollo Municipal de Tinum 2015-2018 se desarrolló tomando como referencia el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018, es decir la estructura indicada de acuerdo con los pilares temáticos, los objetivos y la estructura programática. La vinculación ha quedado establecida de la siguiente manera:

PILAR SOCIAL			
Tema	Objetivo Nacional	Objetivo Estatal	Objetivo Municipal
EDUCACIÓN	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativamente e incluyente. 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. 3.2. Garantizar la inclusión y equidad en el sistema educativo. 4.5. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.	Disminuir el rezago educativo en el estado. Mejorar la calidad en el nivel de educación básica.	Disminuir la deserción y rezago educativo del municipio de Tinum, a través de estrategias y acciones que contribuyan a mejorar e impulsar la calidad de la educación.
SALUD	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativamente e incluyente. 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	Incrementar la cobertura efectiva de servicios de salud en el Estado.	Fortalecer el servicio y cobertura de salud a través del establecimiento de estrategias y acciones coordinadas con el gobierno Federal, Estatal y sociedad civil para la atención oportuna a enfermedades, así como la prevención de adicciones, enfermedades crónico degenerativas, salud sexual, entre otros.
PUEBLO MAYA	1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación. 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativamente e incluyente. 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud. 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social. 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. 3.2. Garantizar la inclusión y equidad en el sistema educativo. 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento. 4.3. Promover el empleo de calidad.	Abatir los niveles de marginación de municipios considerados indígenas del estado. Mejorar los niveles educativos en municipios indígenas.	Impulsar la participación de la población maya-hablante del municipio mediante la coordinación de acciones del gobierno Federal y Estatal para la generación de espacios que permitan la realización de actividades económico-sociales, manteniendo la identidad de la cultura maya.

GRUPOS VULNERABLES	<p>1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.</p> <p>2.2. Transitar hacia una sociedad equitativamente e incluyente.</p> <p>2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p> <p>3.2. Garantizar la inclusión y equidad en el sistema educativo.</p> <p>4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.</p> <p>4.3. Promover el empleo de calidad.</p>	<p>Incrementar los niveles de accesibilidad educativa, laboral y urbana para personas con discapacidad.</p> <p>Abatir la incidencia de la desnutrición infantil entre niños y niñas del estado.</p> <p>Aumentar el nivel de bienestar de las familias con algún miembro migrante.</p> <p>Incrementar el acceso a esquemas de protección social para adultos mayores en el estado.</p>	<p>Impulsar el desarrollo de la población con algún tipo de limitación en la actividad a través de estrategias y acciones que permitan incrementar la accesibilidad educativa, laboral y urbana.</p> <p>Disminuir el índice de desnutrición en la población infantil de las localidades del municipio a través de acciones que les permitan mejorar su alimentación.</p> <p>Incrementar la participación e inclusión de los adultos mayores a través de acciones que les permita mejorar sus condiciones socio-económicas en el municipio.</p>
EQUIDAD Y GÉNERO	<p>1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.</p> <p>2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> <p>2.2. Transitar hacia una sociedad equitativamente e incluyente.</p> <p>2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.</p> <p>2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p> <p>3.2. Garantizar la inclusión y equidad en el sistema educativo.</p> <p>4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.</p> <p>4.3 Promover el empleo de calidad</p>	<p>Incrementar los niveles de feminización de la actividad productiva y social de Yucatán.</p>	<p>Consolidar la participación de la mujer en el desarrollo del municipio a través de estrategias que permitan su inclusión en ámbito social y laboral.</p>
CULTURA	<p>2.2. Transitar hacia una sociedad equitativamente e incluyente.</p> <p>3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos</p> <p>4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.</p> <p>5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.</p> <p>5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.</p>	<p>Incrementar la participación de la población, en eventos o espacios artísticos y culturales.</p> <p>Incrementar la producción artística y cultura.</p>	<p>Impulsar la realización de actividades y eventos culturales a través de la identificación de espacios que permitan, con la participación del municipio, la conservación y difusión de costumbres y tradiciones.</p>
DEPORTE	<p>2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> <p>2.2. Transitar hacia una sociedad equitativamente e incluyente.</p> <p>3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.</p>	<p>Mejorar la condición física de la población en el estado.</p>	<p>Fortalecer la infraestructura y el desarrollo de actividades deportivas mediante la rehabilitación de espacios con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.</p>

PILAR SUSTENTABLE			
Tema	Objetivo Nacional	Objetivo Estatal	Objetivo Municipal
PLANEACION URBANA TERRITORIAL	1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano. 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Mejorar el ordenamiento territorial de manera sustentable	Mantener y contener la ocupación del territorio municipal mediante la planeación del territorio.
OBRAS PÚBLICAS	2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Incrementar la cobertura de infraestructura básica en el estado	Mejorar las condiciones del entorno urbano del municipio de Tinum mediante acciones correctivas y de intervención para desarrollar la habitabilidad en el municipio
CATASTRO	2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Mejorar el ordenamiento territorial de manera sustentable	Mejorar las condiciones de ordenamiento territorial mediante la identificación y control del uso de suelo
TRANSPORTE Y MOVILIDAD	4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica. 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Mejorar el sistema de transporte público urbano en el estado	Mejorar las condiciones de conectividad en el municipio de Tinum y con la región en la que se encuentra.
SERVICIOS PÚBLICOS	2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Incrementar la cobertura de infraestructura básica en el estado.	Mejorar e incrementar los servicios públicos en el municipio mediante acciones focalizadas de intervención, modernización y mantenimiento.
VIVIENDA DIGNA	2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Disminuir el rezago habitacional en el estado.	Reducir el rezago habitacional en el municipio de Tinum, mediante acciones de apoyo y gestión de programas.
PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO Y NATURAL	4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.	Aumentar la estadía de visitantes al estado. Incrementar la competitividad turística.	Aumentar la oferta turística en Tinum mediante la potencialización de los atractivos naturales del municipio.
MEDIO AMBIENTE	4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Disminuir la degradación ambiental del territorio.	Reducir la degradación del territorio mediante acciones de intervención y conservación del ecosistema en Tinum.

GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Incrementar la conservación del capital natural y sus servicios ambientales.	Reducir los impactos al medio ambiente y el subsuelo mediante el adecuado manejo de los recursos hídricos en el municipio de Tinum
CEMENTERIO	2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	Incrementar la cobertura de infraestructura básica en el estado	Crear las herramientas necesarias que permitan planear la dinámica urbana del municipio de Tinum

PILAR SEGURIDAD			
Tema	Objetivo Nacional	Objetivo Estatal	Objetivo Municipal
SEGURIDAD PÚBLICA	1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.	Preservar los niveles de seguridad pública en el estado	Mantener la seguridad pública del Municipio de Tinum mediante acciones adecuadas para abatir la incidencia delictiva, promoviendo una cultura de corresponsabilidad con los diferentes niveles de gobierno.
SEGURIDAD VIAL	1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.	Disminuir los niveles de mortalidad ocasionada por accidentes de tránsito en el estado	Disminuir en el municipio de Tinum los hechos de tránsito y la gravedad de los mismos mediante la adecuación de las vialidades y promoción de una cultura vial.
SEGURIDAD COMUNITARIA	1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.	Mantener niveles positivos de percepción ciudadana de seguridad pública en el estado	Crear una cultura de prevención integral del delito, trabajando en forma corresponsable con la sociedad, a fin de preservar la integridad física y patrimonial de todos sus habitantes.
PROTECCIÓN CIVIL	1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	Mejorar las condiciones de protección civil en el estado	Mantener en operación permanente el Sistema Municipal de Protección Civil con la finalidad de prevenir, proteger y auxiliar a las personas, su patrimonio y su entorno en caso de riesgo, siniestro o desastre

PILAR ECONÓMICO			
Tema	Objetivo Nacional	Objetivo Estatal	Objetivo Municipal
OCUPACIÓN Y EMPLEO	<p>4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.</p> <p>4.3. Promover el empleo de calidad</p>	<p>Incrementar la creación de empresas en el estado</p> <p>Aumentar el valor de las empresas en el Estado</p> <p>Mejorar la calidad del empleo en el estado</p>	<p>Incrementar la creación de pequeñas y medianas empresas mediante la participación de los tres órdenes de gobierno para el fortalecimiento económico de las familias del municipio.</p> <p>Incrementar el valor agregado de las empresas a través de la capacitación y gestión de apoyo financiero para mejorar la calidad de los servicios.</p> <p>Mejorar la calidad del empleo mediante mecanismos que fomenten el desarrollo del capital humano.</p>
DESARROLLO AGROPECUARIO	<p>4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.</p>	<p>Incrementar la rentabilidad de la producción agropecuaria en el estado</p> <p>Mejorar el ingreso de la población rural</p>	<p>Incrementar la producción agropecuaria a través de mecanismos que mejoren los rendimientos y el crecimiento económico del sector.</p>
DESARROLLO INDUSTRIAL	<p>4.3. Promover el empleo de calidad.</p> <p>4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.</p> <p>4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.</p>	<p>Incrementar la competitividad del Estado</p> <p>Incrementar la inversión productiva en el Estado</p>	<p>Incrementar la competitividad e inversión al sector manufacturero a través de la participación de los sectores público y privado para mejorar la calidad de los productos y las condiciones laborales.</p>
DESARROLLO TURÍSTICO	<p>4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.</p> <p>4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p> <p>4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.</p> <p>4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p>	<p>Incrementar el valor agregado de las actividades turísticas</p> <p>Aumentar la estadia de visitantes al Estado</p> <p>Incrementar la competitividad turística</p>	<p>Incrementar el valor agregado de las actividades turísticas a través del capital humano cualificado para mejorar e incrementar la oferta de servicios de mayor calidad.</p> <p>Aumentar la estadia de turistas mediante la diversificación de la oferta turística en el municipio.</p> <p>Incrementar la competitividad mediante el fortalecimiento de la infraestructura turística y la identificación de oportunidades de inversión.</p>

PILAR BUEN GOBIERNO			
Tema	Objetivo Nacional	Objetivo Estatal	Objetivo Municipal
GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE	1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	Mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública	Fortalecer la administración municipal a través de la estandarización y certificación de procesos y procedimientos para generar mecanismos de calidad en los servicios que ofrece el municipio.
		Aumentar el desarrollo institucional de los municipios	Incrementar la eficacia de la administración pública municipal, a través de la agilidad en los tiempos de respuesta a los trámites solicitados y el ejercicio transparente de los servidores públicos
AUTONOMÍA FINANCIERA	1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	Mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública	Fortalecer la capacidad financiera del Municipio mediante la mejora de la recaudación tributaria, y la implementación de políticas de supervisión y seguimiento del presupuesto.
TRANSPARENCIA	1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	Incrementar la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.	Promover y garantizar la transparencia y rendición de cuentas, así como el acceso a la información general en el Gobierno Municipal
PARTICIPACION CIUDADANA	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	Incrementar la participación ciudadana en los procesos democráticos y de políticas públicas del estado	Mantener una estrecha comunicación con la ciudadanía buscando su participación y respaldo a las acciones de gobierno.
	1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	Incrementar la participación ciudadana en los procesos democráticos y de políticas públicas del estado	Fortalecer la participación ciudadana en las acciones del gobierno municipal para contar con un diagnóstico social que potencia el quehacer público.
PLANEACIÓN Y EVALUACION	1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	Mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública	Incrementar y mejorar los instrumentos de planeación y evaluación del desarrollo que encaminen al municipio de Tinum en una forma organizada y con visión de futuro.
MEJORA REGULATORIA	1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	Aumentar los niveles de certeza jurídica en el Estado	Fortalecer el sistema normativo, reglamentario y administrativo para estar a la vanguardia y atender con eficiencia el que hacer municipal

COMPROMISOS Y DEMANDAS

Las demandas ciudadanas han sido parte fundamental del proceso de planeación del desarrollo municipal, en este contexto la perspectiva social obtenida a través de los trabajos de participación ciudadana en todo el municipio durante el proceso electoral es la base de los compromisos que el municipio ha adquirido con todos los ciudadanos para esta administración.

Los compromisos del gobierno municipal son algunos de los principales insumos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo; han sido el punto de partida para la construcción de los objetivos y estrategias que guiarán el desarrollo del municipio y se distribuyen en cada uno de los pilares correspondientes, asimismo se presentan de forma alineada con los objetivos que los conforman. De acuerdo con la estructura del Plan Municipal, con el cumplimiento de estos compromisos se dará respuesta a la sociedad en dos vertientes: primero, se atenderán las demandas y planteamientos que la ciudadanía realizó en los foros y mesas de trabajo; segundo, son las acciones prioritarias que al implementarlas impactarán en los indicadores que miden el logro de los objetivos y estrategias.

PILAR	DEMANDA CIUDADANA	COMPROMISOS DEL ALCALDE	OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL
BUEN GOBIERNO	Transparencia y cuentas claras	Generar acuerdos y compromisos con las diferentes dependencias en los tres niveles de gobierno	Fortalecer la administración municipal a través de la estandarización y certificación de procesos y procedimientos para generar mecanismos de calidad en los servicios que ofrece el municipio.
ECONOMÍA	Empleo	Impulsar las actividades artesanales de tallado de madera y piedra, bordado y urdido de hamacas.	Incrementar la competitividad e inversión al sector manufacturero a través de la participación de los sectores público y privado para mejorar la calidad de los productos y las condiciones laborales.
		Promover el desarrollo ecoturístico	Aumentar la estadia de turistas mediante la diversificación de la oferta turística en el municipio.
	Apoyo a producción agrícola	Generar opciones de empleo para personas de la tercera edad	Mejorar la calidad del empleo mediante mecanismos que fomenten el desarrollo del capital humano, flexibilidad laboral para jóvenes y un mejor servicio de seguridad social. Incrementar la participación e inclusión de los adultos mayores a través de acciones que les permita mejorar sus condiciones socio-económicas en el municipio.
SOCIAL	Vehículos de traslado y ambulancias	Gestionar un médico de base para la localidad de Tinúm	Fortalecer el servicio y cobertura de salud a través del establecimiento de estrategias y acciones coordinadas con el gobierno Federal, Estatal y sociedad civil para la atención oportuna a enfermedades, así como la prevención de adicciones, enfermedades crónico degenerativas, salud sexual, entre otros.
	Apoyo para construcción de viviendas		
	construcción de un bachillerato		
	Incrementar el horario de atención del centro de salud		
	Disminuir la drogadicción entre los jóvenes	Gestionar una ambulancia o vehículo de traslado para la localidad de Tinúm.	Fortalecer el servicio y cobertura de salud a través del establecimiento de estrategias y acciones coordinadas con el gobierno Federal, Estatal y sociedad civil para la atención oportuna a enfermedades, así como la prevención de adicciones, enfermedades crónico degenerativas, salud sexual, entre otros.
	Educación en general		
	Intervención en escuelas		
	Espacios públicos de calidad		

	Espacios deportivos de calidad	Impulsar el deporte en el municipio	Fortalecer el desarrollo de actividades deportivas mediante la rehabilitación y modernización de espacios, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.
	Apoyo a huertos y producción familiar		
	Medicamentos y servicios de salud		
	Médicos de base		
	Espacios públicos infantiles		
SEGURIDAD	Fortalecer la policía municipal	Fortalecer la seguridad pública	Mantener la seguridad pública del Municipio de Tinum mediante acciones adecuadas para abatir la incidencia delictiva, promoviendo una cultura de corresponsabilidad con los diferentes niveles de gobierno.
	Seguridad Pública	Promover la policía turística	
	Seguridad Vial	Dotar de espacios para la información turística	
SUSTENTABLE	Atención a los predios baldíos	Dotar de baños a las familias que no cuentan con este servicios en su vivienda	Reducir el número de viviendas en rezago social mediante la dotación de servicios necesarios para su adecuada habitabilidad
	Pavimentación de calles	Promover acciones para el mejoramiento de las viviendas	
	Electricidad	Construir banquetas en las localidades del municipio	Crear mejores condiciones de circulación y tránsito en el municipio de Tinum, con acciones específicas de intervención en la vía
	Recolección y manejo de residuos solidos	Mejorar y ampliar el servicio de electrificación y alumbrado público	Incrementar la calidad del servicio de alumbrado público en el municipio como mecanismo para garantizar la seguridad publica
	Baños públicos	Mejorar, ampliar y crear espacios para el deporte y el desarrollo cultural	Mejorar la imagen urbana del municipio mediante la reducción de la contaminación, la limpieza de vías y espacios públicos y la recolección de basura.
	Baños Ecológicos en viviendas	Promover la creación y rehabilitación de parques y juegos infantiles	
	Banquetas de calidad	Implementar un programa para el manejo integral de los residuos sólidos municipales.	Reducir los volúmenes de residuos sólidos en el municipio de Tinum mediante un programa de manejo de los mismos.
	Alumbrado público	Promover acciones para el aprovechamiento forestal del chacá (Bursera simaruba).	Recuperar el ecosistema del municipio de Tinum restableciendo las poblaciones de especies propias de la región
	Potabilización de agua	Implementar un sistema de transporte para mejorar la conectividad y movilidad.	Mejorar las condiciones de conectividad y transporte del municipio, incluyendo un enfoque regional
	Servicio de agua potable en viviendas.	Mejorar y ampliar el servicio de Agua potable	Aumentar la prestación del servicio de agua potable en el municipio, promoviendo su uso racional y responsable.
	Tanques elevados	Construir un tanque elevado en la localidad de X-Calakoop y Tohopkú	

ANÁLISIS FODA

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL TINUM
2015-2018

El análisis FODA es una herramienta de análisis que proporciona la información necesaria para la implantación de acciones y medidas correctivas de los temas claves de desarrollo, para definir el rumbo que éste debe tomar. Sus siglas significan Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Recreación y deporte	<p>En los espacios deportivos se realizan múltiples actividades deportivas dirigidas a grupos específicos de la población.</p> <p>Existen diversas ligas deportivas y una población joven con el interés de participar en diversas actividades deportivas.</p>	<p>Las condiciones de los espacios deportivos municipales son los inadecuados lo que genera poca participación de la población en las actividades físicas</p> <p>Falta de un sistema de certificación municipal de promotores y deportistas, así como escasez de apoyos a deportistas destacados y con capacidades diferentes.</p>	<p>Mejorar el estado físico de la infraestructura deportiva y promover la participación de la población en los espacios deportivos municipales.</p> <p>Impulsar programas de capacitación, promoción y más apoyos al deporte y activación física, a través de convenios de colaboración con instancias estatales y federales.</p>	<p>Deserción constante de las personas inscritas en actividades físicas impartidas en los espacios deportivos municipales.</p> <p>Insuficientes recursos económicos para el desarrollo de los programas deportivos. Abandono o poca participación de los deportistas de alto nivel, en actividades deportivas.</p>
Vivienda	<p>Participación de gobiernos federal y estatal con apoyo para la vivienda</p>	<p>Los programas de apoyo a la vivienda son insuficientes para la población que los requiere.</p>	<p>Gestionar la ampliación de los recursos de los programas federales de apoyo a la vivienda.</p>	<p>Tener un mayor número de población con viviendas vulnerables</p>
Fomento turístico	<p>Existe promoción turística en el ámbito empresarial.</p> <p>Cuenta con elementos históricos y patrimoniales que pueden ser aprovechados como atractivos turísticos.</p>	<p>Falta de promoción al turismo cultural y ecoturismo.</p> <p>Se carece de recursos para mejorar la imagen urbana</p>	<p>Promover el desarrollo del turismo cultural y el ecoturismo.</p> <p>Promover el Programa de imagen urbana para llevar a cabo acciones para mejorar la imagen urbana del centro histórico y sus localidades.</p>	<p>Perdida de la identidad cultural y desaprovechamiento de los recursos naturales para el crecimiento económico.</p> <p>pérdida de identidad por la contaminación visual como producto de la tercerización de localidad de Pisté.</p>
Asistencia Social	<p>Se cuenta con un Centro de Desarrollo Comunitario donde se imparten talleres para el desarrollo humano.</p> <p>Se imparten diferentes actividades en el Centro de Desarrollo Comunitario.</p>	<p>Falta promoción de las actividades que se imparten y la cuestión del traslado juega un papel importante en la asistencia.</p> <p>Falta de espacio en los Centros de Desarrollo Comunitario, para implementar más y nuevas actividades recreativas.</p>	<p>Ampliar la gama de actividades, cursos y talleres de acuerdo a las necesidades de la población.</p> <p>Obtención de financiamiento para adecuar nuevos espacios recreativos.</p>	<p>Abandono de los espacios y pérdida de recursos destinados al desarrollo social</p> <p>De no reorganizarse las actividades existe la posibilidad de que disminuya la calidad en los talleres y cursos que ahí se llevan a cabo.</p>

Salud	Existen 2 Centros de Salud que proporcionan distintos servicios médicos a la ciudadanía.	Tecnología, equipamiento, y personal insuficiente, así como de programas de salud preventiva.	Realizar de convenios interinstitucionales con los diferentes sectores pertenecientes al ámbito de la salud para brindar servicios de calidad.	Incremento de enfermedades previsible crónicas degenerativas entre la población en general y enfermedades comunes (vías respiratorias y gastrointestinales) entre la población vulnerable.
Desarrollo Urbano	Disposición de las autoridades municipales para promover el crecimiento y desarrollo urbano del municipio.	Carece de instrumentos de planeación como el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, Programa de Desarrollo Urbano y reglamentos que garanticen la integración y compatibilidad de los usos del suelo para lograr un crecimiento ordenado de los asentamientos humanos.	Promover un crecimiento y desarrollo urbano planificado en colaboración con las autoridades estatales y municipales.	La violación del uso de suelo por parte de la ciudadanía y la incompatibilidad de los usos provocando el desorden urbano.
Economía	Existe disponibilidad de servicios, materias primas, mano de obra e infraestructura carretera básica para las actividades económicas. Gran parte de la Población Económicamente Activa está ocupada.	Poco fomento de las actividades, a través de la promoción de las ventajas competitivas del municipio. Insuficiente capacitación y especialización de la mano de obra.	Aumentar las actividades en los diferentes sectores económicos canalizando los programas de apoyo empresarial del gobierno federal y estatal. Establecer acuerdos con el gobierno del estado y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para aprovechar los programas de capacitación y empleo.	Desaceleración económica municipal, que afecte los financiamientos y las actividades económicas en general. Disminución de los recursos y programas federales y estatales destinados a la capacitación y el empleo.
Agua potable y electrificación	La red de agua entubada en viviendas tiene un 98% de cobertura. Se cuenta con la voluntad institucional para desarrollar programas del cuidado del agua. La cobertura de la red eléctrica y alumbrado es de 96.4%	La presión y disponibilidad del agua es deficiente principalmente en las localidades de Tohopkú, X-Calacop, San Francisco y Tinum por falta de equipamiento para rebombeo. Falta de programas permanentes de la cultura de agua. Existen zonas donde la mayoría de las luminarias instaladas son obsoletas y caducas por lo tanto la iluminación es deficiente.	Participar y establecer convenios de colaboración con organismos en la materia mediante programas federales que proporcionen recursos destinados a mejorar y ampliarla red de infraestructura hidráulica. Convenios de participación con organismos estatales y federales que coadyuven al cuidado del recurso hidráulico. Proporcionar un mejor servicio de alumbrado público, así como la ampliación de la red eléctrica. Además adquiriendo un parque vehicular y actualizando los conocimientos técnicos del personal.	Escasez del servicio de agua potable debido a la baja presión de agua y baja calidad de vida de la población que no tiene acceso al vital líquido. Incremento en el desperdicio de agua, lo que generará la escasez y un mayor gasto al municipio. La falta de red eléctrica y alumbrado público genera zonas con alto grado de inseguridad.

Limpia y recolección de desechos	La disposición de las instituciones municipales para atender las necesidades del manejo de la basura.	Se carece de vehículos y personal para la recolecta de la basura, así como el equipo para realizar las acciones de barrido y el sitio adecuado para la disposición de los residuos.	Establecer acuerdos con el Gobierno del Estado y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para la dotación de sitios de disposición final para el manejo integral de los residuos sólidos o sitios de transferencia.	El aumento de infecciones por la proliferación de fauna nociva y la propagación de tiraderos clandestinos, al no cubrir al 100% el servicio de limpia dada la falta de parque vehicular
Panteones	El municipio cuenta con panteones	Los panteones no cuentan con el terreno de reserva para el incremento de fosas.	Concertar acuerdos para la creación de reservas para el futuro incremento de fosas y mejorar el mantenimiento para incrementar la vida útil de los panteones	Contingencia en los panteones por sobreexplotación de fosas.
Movilidad	Se cuenta con la infraestructura vial para la comunicación intra e intermunicipal que influye en la movilidad socioeconómica.	Se carece de un sistema de transporte público que comunique las localidades rurales con las áreas urbanas proveedoras de servicios.	Establecer mecanismos de mantenimiento y rehabilitación en la infraestructura vial. Así como contribuir a la generación de un sistema de transporte público de pasajeros a bajos costos.	A falta de un sistema de transporte local, la población se desplaza a otros municipios para obtener servicios básicos de educación, salud y empleo.
Seguridad pública y tránsito	La disposición de las instituciones municipales para atender las necesidades de capacitación y gestión de equipos adecuados. Se realizan operativos en días y horas pico para agilizar la vialidad en los cruceros más conflictivos.	Existe falta de capacitación y actualización permanente de elementos. Asimismo carece de patrullas, armas, radios y otros insumos necesarios para lograr la seguridad en el municipio. La imagen de los policías de tránsito es mala y se aplica incorrectamente el reglamento.	Cursos de actualización y especialización buscando el cambio de actitud de los elementos ante la ciudadanía, principalmente en materia de Derechos Humanos. Y suscribir convenios con gobierno federal, estatal e intermunicipal para la realización de operativos conjuntos. Modernizar el municipio con la implementación del sistema de semaforización.	Incremento de la delincuencia Aumento de accidentes de tránsito e incidencias de problemas de vialidad.

INSTRUMENTACIÓN

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL TINUM
2015-2018

Para apoyar el logro de los objetivos del Plan Municipal se formularán e instrumentarán, cuando menos, los siguientes programas sectoriales y prioritarios, así como los programas especiales que se requieran:

I. PILAR SOCIAL

- Programa de Salud
- Programa de Fomento Cultural
- Programa de Educación y Cultura
- Programa de Cultura Física y Deporte
- Programa de Atención Prioritaria a pueblos indígenas
- Programa de Fortalecimiento de la Participación Social
- Programa de Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social
- Programas y Apoyos dirigidos a los Adultos Mayores y personas con Capacidades Diferentes

II. PILAR SUSTENTABLE

- Programa de Planeación Urbana
- Programa de Agua y Saneamiento
- Programa de Desarrollo Urbano
- Programa de Protección al Ambiente
- Programa de Manejo Integral del Suelo
- Programa de Apoyo a la Vivienda
- Programa de Infraestructura y Desarrollo Sustentable
- Programa de Recolección de Residuos Sólidos No Peligrosos
- Programa de Modernización de la Vías de Comunicación y el Transporte

III. PILAR SEGURIDAD

- Programa de Protección Civil
- Programa de Seguridad Vial
- Programa de Seguridad Pública
- Programa de Policía Turística

IV. PILAR ECONÓMICO

- Programa de Fomento Turístico
- Programa de Empleo y Capacitación
- Programa de Capacitación a Mipymes
- Programa de Ferias y Eventos Tradicionales
- Programa de Desarrollo Agropecuario y Forestal
- Programa de Impulso a la Productividad y Competitividad

V. PILAR BUEN GOBIERNO

- Programa de Planeación Municipal
- Programa de Reglamentación Municipal
- Programa de Desarrollo de la Función Pública
- Programa de Capacitación para los Servidores Públicos
- Programa de Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal
- Programa de Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Municipal

Para sustentar presupuestal y operativamente la ejecución de los programas citados, las dependencias elaboraran sus Programas Operativos Anuales (POA's), los que servirán de base para integrar los

anteproyectos del Presupuesto de Egresos del Municipio. En los POA's se establecerán metas anuales precisas, montos específicos, plazos determinados, medios de realización, acciones y mecanismos de evaluación. Los presupuestos de egresos que se autoricen serán ejercidos con estricto apego a los POA's, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del presente Plan.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL TINUM
2015-2018

La Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán establece que para lograr un adecuado proceso de planeación se debe considerar en el Plan Municipal el sistema de seguimiento y evaluación del ejercicio de la administración pública, en el cual se valoran las intervenciones públicas en relación con los objetivos que se hayan establecido.

La finalidad del seguimiento es consolidar un banco de información sobre temas económicos, sociales, urbanos, ambientales, seguridad y buen gobierno, que sirva de marco de referencia para todos los actores en el proceso de gestión del desarrollo local, mientras que la evaluación busca medir y evaluar el avance de los objetivos e indicadores establecidos en el presente Plan, así como identificar tempranamente tendencias en las diferentes temáticas que pudieran afectar el desarrollo del municipio. La instancia encargada de evaluar el desempeño municipal será el COPLADEMUN, consejo que deberá consolidarse para alcanzar los objetivos plateados en este instrumento, en coordinación con la sociedad civil y las dependencias del municipio.

Con estas ideas se ha elaborado la siguiente batería de indicadores para cada objetivo, el cual permitirá la gestión y evaluación de la información para cada temática, así como dar dirección del camino que se debe seguir y prioritariamente demostrar los impactos y resultados, a fin de medir el cumplimiento de las acciones estratégicas que se plasman en el Plan Municipal de Desarrollo.

Este sistema de seguimiento y evaluación se presenta en forma alineada, cada objetivo con los indicadores que evaluarán el progreso y los logros, así como las unidades de medida y las fuentes verificadoras de información.

PILAR SOCIAL				
Tema	Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Fuente
EDUCACIÓN	Disminuir la deserción y rezago educativo del municipio de Tinum, a través de estrategias y acciones que contribuyan a mejorar e impulsar la calidad de la educación.	Tasa de analfabetismo	Porcentaje	INEGI
		Índice de rezago educativo	Porcentaje	INEGI-CONSEVAL
		Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria	Matrícula Escolar	INEGI
		Tasa neta de matrícula en educación secundaria	Porcentaje	INEGI
		Grado promedio de escolaridad.	Promedio	INEGI
		Porcentaje de edificios intervenidos y Modernizados	Promedio	SEGEY, Ayuntamiento
		Cursos y asesorías pedagógicas implementados en el municipio para los educandos	Total	SEGEY, Ayuntamiento
		Porcentaje de maestros que recibieron capacitación profesional y lengua maya	Porcentaje	SEGEY, Ayuntamiento
		Porcentaje de becas solicitadas.	Porcentaje	IBECEY, SEGEY, Ayuntamiento
		Porcentaje de estudiantes con beca en los diferentes niveles educativos	Porcentaje	IBECEY, SEGEY, INEGI, Ayuntamiento
		Porcentaje de escuelas con Tecnologías de la información y Comunicación	Porcentaje	SEGEY, INEGI.
SALUD	Fortalecer el servicio y cobertura de salud a través del establecimiento de estrategias y acciones coordinadas con el gobierno Federal, Estatal y sociedad civil para la atención oportuna a enfermedades, así como la prevención de adicciones, enfermedades crónico degenerativas, salud sexual, entre otros.	Porcentaje de habitantes por medico	Porcentaje	SSY, Ayuntamiento.
		Índice de saturación del servicio de salud	Porcentaje	SSY, Ayuntamiento
		Porcentaje de personal especializado en atención médica en los centros de salud	Porcentaje	SS, SSY, Ayuntamiento
		Rehabilitación y modernización de los centros de salud.	Total	SSY, Ayuntamiento
		Total de equipos y material de salud adquiridos al año	Total	SSY, Ayuntamiento
		Porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes (Menores a 20 años)	Porcentaje	SSY; INEGI
		Total de campañas o talleres implementado sobre la planificación familiar y adicciones	Porcentaje	SSY, INEGI

		Campañas de descacharrización y fumigación al año	Total	SSY, Ayuntamiento
PUEBLO MAYA	Impulsar la participación de la población maya-hablante del municipio mediante la coordinación de acciones del gobierno Federal y Estatal para la generación de espacios que permitan la realización de actividades económico-sociales, manteniendo la identidad de la cultura maya.	Porcentaje de población maya hablante que participa en acciones culturales y administrativas	Porcentaje	Ayuntamiento
		Porcentaje de Información difundida y transmitida en lengua maya	Porcentaje	Ayuntamiento
		Porcentaje de población indígena beneficiada por programas de apoyos económicos	Porcentaje	INDEMAYA, Ayuntamiento
		Porcentaje de población indígena que accede a los sistemas de salud.	Porcentaje	SSY, INEGI
		Porcentaje de población que recibe educación indígena	Porcentaje	INEGI
		Porcentaje de la población maya-hablante que accede a becas.	Porcentaje	INEGI
		Porcentaje de población maya hablante que termina en la educación básica	Porcentaje	INEGI
		Espacios adaptados para la realización de actividades del pueblo maya	Total	Ayuntamiento
CULTURA	Impulsar la realización de actividades y eventos culturales a través de la identificación de espacios que permitan, la conservación y difusión de costumbres y tradiciones.	Porcentaje de actividades y talleres culturales efectuados al año en las comunidades rurales y urbanas del municipio.	Porcentaje	Ayuntamiento
		Porcentaje de espacios rehabilitados y adaptados para la cultura	Porcentaje	Ayuntamiento
		Total de población que asiste a eventos culturales.	Total	INEGI, Ayuntamiento
		Ocupación en actividades culturales y artísticas	Total	Ayuntamiento
		Apoyos recibidos al año para eventos culturales al año	Total de apoyos	Ayuntamiento
		Porcentaje de visitas guiadas a espacios culturales.	Porcentaje	SEDESOL, Ayuntamiento
		Total de acciones de promoción y difusión de las actividades culturales	Total	Ayuntamiento

GRUPOS VULNERABLES	Impulsar el desarrollo de la población con algún tipo de limitación en la actividad a través de estrategias y acciones que permitan incrementar la accesibilidad educativa, laboral y urbana.	Porcentaje de población discapacitada en instituciones escolares	Porcentaje	INEGI, Ayuntamiento
		Índice de atención a personas con discapacidad	Porcentaje	INEGI, Ayuntamiento
		Índice de atención médica a personas con discapacidad	Porcentaje	INEGI, Ayuntamiento
		Porcentaje de población discapacitada empleada	Porcentaje	INEGI, Ayuntamiento
		Total de espacios rehabilitados para el acceso de personas discapacitadas	Porcentaje	Ayuntamiento
	Disminuir el índice de desnutrición en la población infantil de las localidades del municipio a través de acciones que les permitan mejorar su alimentación.	Tasa de mortalidad infantil.	Porcentaje	SSY, Ayuntamiento
		Prevalencia de niños menores de 5 años de peso inferior al normal.	Porcentaje	SSY, Ayuntamiento
		Porcentaje de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria.	Porcentaje	SSY, Ayuntamiento
	Incrementar la participación e inclusión de los adultos mayores a través de acciones que les permita mejorar sus condiciones socio-económicas en el municipio.	Índice de participación de población adulta en acciones administrativas	Porcentaje	Ayuntamiento
		Talleres y cursos de capacitación para adultos mayores	Porcentaje	Ayuntamiento
		Porcentaje de adultos mayores de 60 años sin apoyo de programas sociales	Porcentaje	Ayuntamiento
	EQUIDAD Y GENERO	Consolidar la participación de la mujer en el desarrollo del municipio a través de estrategias que permitan su inclusión en ámbito social y laboral.	Participación de la mujer en puestos administración pública	Porcentaje
Total de mujeres empleadas			Total	INEGI, Ayuntamiento
Población femenina que recibe apoyos de programas federales y estatales			Porcentaje	INEGI, Ayuntamiento
DE- PORTE	Fortalecer el desarrollo de actividades deportivas mediante la rehabilitación y modernización de espacios, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.	Apoyos recibidos para la rehabilitación de espacios deportivos.	Total	Ayuntamiento
		Porcentaje de espacios rehabilitados y modernizados para la realización de actividades deportivas.	Porcentaje	Ayuntamiento

		Porcentaje de actividades deportivas y de activación física efectuadas al año en las comunidades rurales y urbanas del municipio.	Porcentaje	Ayuntamiento
		Porcentaje de asistencia en eventos deportivos.	Porcentaje	Ayuntamiento
		Apoyos recibidos para la realización de actividades deportivas.	Total	Ayuntamiento

PILAR SUSTENTABLE				
Tema	Objetivo	Indicador	Fuente	Unidad de medida
VIAL	Crear mejores condiciones de circulación y tránsito en el municipio de Tinum, con acciones específicas de intervención en la vía	Accidentes e incidentes viales	Municipal	Creación del catastro
		Intervenciones en vialidad	Municipal	Número de acciones
TELECOMUNICACIONES	Aumentar y ampliar el servicio de telecomunicaciones en el municipio de Tinum	Aumento en la infraestructura de telecomunicaciones	Municipal	Antenas y tipo de red
CATASTRO	Conocer las condiciones del territorio municipal, en relación a su situación física, legal y económica	Creación del catastro	Municipal	Creación del catastro
TRANSPORTE Y MOVILIDAD	Mejorar las condiciones de conectividad y transporte del municipio, incluyendo un enfoque regional	Tiempo promedio de traslado de las rutas.	Municipal	Frecuencia de tiempo
	Mejorar las condiciones de movilidad urbana en el municipio, donde se priorice el bienestar de los peatones y de los vehículos no motorizados.	Accidentes e incidentes viales	Municipal	Creación del catastro
SERVICIOS PUBLICOS	Reducir los volúmenes de residuos sólidos en el municipio de Tinum mediante un programa de manejo de los mismos.	Manejo de residuos sólidos urbanos	IMCO	Toneladas anuales

	Mejorar la imagen urbana del municipio mediante la reducción de la contaminación, la limpieza de vías y espacios públicos y la recolección de basura.	Recolección de residuos	SEDATU	Volumen
	Incrementar la calidad del servicio de alumbrado público en el municipio como mecanismo para garantizar la seguridad pública	Reportes y quejas	municipal y CFE	Número de reportes y quejas
VIVIENDA	Reducir el número de viviendas en rezago social mediante la dotación de servicios necesarios para su adecuada habitabilidad	Índice de desarrollo humano	PNUD	Dato
PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO Y NATURAL	Conservar el patrimonio natural de Tinum, a través de la aplicación de los planes de manejo, revitalización y conservación.	Ocupación hotelera	SECTUR	Número de turistas
		Sitios turísticos	Municipal	Número de sitios
	Conservar el patrimonio arquitectónico de Tinum, a través de la programas de recuperación, revitalización y conservación.	Acciones de mantenimiento en el patrimonio	Municipal	Número de intervenciones
GESTIÓN DE RECURSOS HIDRÍCOS	Aumentar la prestación del servicio de agua potable en el municipio, promoviendo su uso racional y responsable.	Consumo de agua	CONAGUA	Volumen litro por minuto
	Mejorar las condiciones del sistema de alcantarillado en el municipio de Tinum	Desazolve de alcantarillas	Municipio	Número de acciones
MEDIO AMBIENTE	conservar y mejorar el patrimonio natural con el que cuenta el municipio, reduciendo los impactos	Superficie reforestada	SIMBAD - INEGI	Superficie total entre población

	Recuperar el ecosistema del municipio de Tinum restableciendo las poblaciones de especies propias de la región	Intervenciones de revitalización	Municipal	Número de intervenciones
PLANEACION URBANA Y TERRITORIAL	Crear las herramientas necesarias que permitan planear la dinámica urbana del municipio de Tinum	Crecimiento de la mancha urbana	SEDESOL	Número de has
		Creación del PDU	Municipal	Unidad
CEMENTERIO	Crear las herramientas necesarias que permitan planear la dinámica urbana del municipio de Tinum	Intervenciones realizadas	CONAPO	Acciones de intervención
			INEGI	

PILAR SEGURIDAD				
Tema	Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Fuente
SEGURIDAD PUBLICA	Mantener la seguridad pública del Municipio de Tinum mediante acciones adecuadas para abatir la incidencia delictiva, promoviendo una cultura de corresponsabilidad con los diferentes niveles de gobierno.	Cobertura en Seguridad Pública Municipal	Policías por cada 1000 habitantes	D. Seguridad Pública y Tránsito
		Tiempo promedio de respuesta a emergencias de Seguridad Pública	Minutos	D. Seguridad Pública y Tránsito
		Patrullas en operación	Patrullas por cada 1000 habitantes	D. Seguridad Pública y Tránsito
		Elementos de Seguridad Pública capacitados	Porcentaje de elementos de seguridad pública	D. Seguridad Pública y Tránsito
		Número de cursos impartidos al año	Cursos por año	D. Seguridad Pública y Tránsito
		Porcentaje de elementos de seguridad pública equipados	Porcentaje	D. Seguridad Pública y Tránsito
		Operativos implementados anualmente en el municipio	Operativos por año	D. Seguridad Pública y Tránsito
		Construcción de base operativa de la Policía Municipal	Obras concluidas	Obras Públicas / Policía Municipal
		Índice de Cobertura en la habilitación y operación de los Módulos de Policía	Porcentaje de módulos atendidos	D. Seguridad Pública y Tránsito
		Audiencias al público en materia de Derechos Humanos.	Audiencias celebradas por año	D. Jurídica
		Asistencias jurídicas de las personas y sus bienes	Asistencias brindadas por jurídicas	D. Jurídica
		Capacitación de elementos policiacos en turismo e idioma inglés	Número de policías capacitados	D. Seguridad Pública y Tránsito
SEGURIDAD VIAL	Disminuir en el municipio de Tinum los hechos de tránsito y la gravedad de los mismos mediante la adecuación de las vialidades y promoción de una cultura vial.	Elementos de Seguridad Pública capacitados en vialidad	Porcentaje	D. Seguridad Pública y Tránsito
		Pláticas de educación vial	Pláticas por año	D. Seguridad Pública y Tránsito
		Operativos de tránsito vehicular	Operativos por año	D. Seguridad Pública y Tránsito
		Hechos de tránsito registrados por año en el municipio	Hechos de tránsito	D. Seguridad Pública y Tránsito

		Lesionados por hechos de tránsito	Porcentaje del total de involucrados en hechos de tránsito	D. Seguridad Pública y Tránsito
		Estudios de ingeniería de tránsito elaborados por año	Estudios por año	D. Obras Públicas
		Campañas de expedición de licencias efectuadas	Número de campañas realizadas por año	D. Seguridad Pública y Tránsito
SEGURIDAD COUNITARIA	Crear una cultura de prevención integral del delito, trabajando en forma corresponsable con la sociedad, a fin de preservar la integridad física y patrimonial de todos sus habitantes.	Pláticas en las escuelas del Municipio sobre prevención de las adicciones.	Pláticas	D. Seguridad Pública y Tránsito
		Comités vecinales de protección y vigilancia	Número de comités activos	D. Seguridad Pública y Tránsito
		Convenios de colaboración con dependencias federales y estatales para proyectos de prevención de delito	Convenios por año	Ayuntamiento
		Delitos reportados en el municipio al año, según tipo de delito	Delitos reportados	D. Seg. Pública y Tránsito / CNGMD
PROTECCIÓN CIVIL	Mantener en operación permanente el Sistema Municipal de Protección Civil con la finalidad de prevenir, proteger y auxiliar a las personas, su patrimonio y su entorno en caso de riesgo, siniestro o desastre.	Población atendida por emergencia	Porcentaje	UMPC
		Habitantes por servidor público de protección civil	Servidores por cada 1000 habitantes	UMPC
		Cumplimiento de las medidas de protección civil en establecimientos comerciales y de servicios	Porcentaje	UMPC
		Elementos de Protección Civil capacitados	Porcentaje de elementos de protección civil	UMPC
		Porcentaje de elementos de protección civil equipados	Porcentaje	UMPC
		Simulacros realizados por el Ayuntamiento	Simulacros al año	UMPC
		Talleres de primeros auxilios en escuelas del municipio	Talleres impartidos por año.	UMPC

PILAR ECONÓMICO				
Tema	Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Fuente
OCUPACIÓN Y EMPLEO	Incrementar la creación de pequeñas y medianas empresas mediante la participación de los tres órdenes de gobierno para el fortalecimiento económico de las familias del municipio.	Necesidades de capacitación atendidas a emprendedores	Porcentaje de población	INEGI
		Tasa de crecimiento de la productividad laboral	Porcentaje	INEGI
		Total de Pymes creadas al año	Número de empresas	Ayuntamiento
		Cursos de capacitación impartidos al año	Cursos por año	Ayuntamiento
	Incrementar el valor agregado de las empresas a través de la capacitación y gestión de apoyo financiero para mejorar la calidad de los servicios.	Porcentaje de empresarios capacitados	Porcentaje	Ayuntamiento
		Tasa de crecimiento económico promedio anual	Porcentaje	INEGI
		Canales de producción consolidados	Total de acuerdos	CEPAL
		Promedio de ventas por pedido	Porcentaje	Ayuntamiento
	Mejorar la calidad del empleo mediante mecanismos que fomenten el desarrollo del capital humano.	Población ocupada con prestación de servicios INEGI	Porcentaje	INEGI
		Población ocupada con ingresos superiores a dos salarios mínimos	Porcentaje	INEGI
		Tasa de desocupación juvenil	Porcentaje	Imjuve
		Proporción de jóvenes jefes del hogar que cuentan con vivienda propia	Porcentaje	Imjuve
	DESARROLLO AGROPECUARIO	Incrementar la producción agropecuaria a través de mecanismos que mejoren los rendimientos y el crecimiento económico del sector.	Producto Interno Bruto del Sector agropecuario	Porcentaje
Superficie, producción y rendimiento de los principales cultivos			Totales	INEGI
Proporción de la producción de unidades económicas modernizadas			Porcentaje	INEGI
Mujeres que recibieron apoyo para proyectos productivos			Porcentaje	INEGI

DESARROLLO INDUSTRIAL		Participación de la mujer en el sector agropecuario	Porcentaje	INEGI	
		Total de caminos modernizados	Kilómetros	CONAGUA	
	Incrementar la competitividad e inversión al sector manufacturero a través de la participación de los sectores público y privado para mejorar la calidad de los productos y las condiciones laborales.		Índice de productividad laboral	Porcentaje	INEGI
			Proporción de salarios en el sector manufacturero	Porcentaje	INEGI
			Crecimiento promedio del valor de la producción	Porcentaje	BANCO MUNDIAL
DESARROLLO TURÍSTICO	Incrementar el valor agregado de las actividades turísticas a través del capital humano cualificado para mejorar e incrementar la oferta de servicios de mayor calidad.		Población rural que labora en el sector turístico	Porcentaje	INEGI
			Tasa de crecimiento económico medio anual del sector	Porcentaje	INEGI
			Proporción del valor agregado bruto de las actividades turísticas	Porcentaje	BANCO MUNDIAL
	Aumentar la estadia de turistas mediante la diversificación de la oferta turística en el municipio.		Ocupación hotelera y estadia promedio (Noches por turista)	Porcentaje	INEGI
			Gasto turístico extranjero per cápita	Porcentaje	CEPAL
			Gasto turístico nacional per cápita	Porcentaje	CEPAL
			Producción bruta total de bienes y servicios	Porcentaje	CEPAL
			Productividad de la actividad hoteles, bares y restaurantes	Porcentaje	CEPAL
	Incrementar la competitividad mediante el fortalecimiento de la infraestructura turística y la identificación de oportunidades de inversión.		Lugar que ocupa el municipio en relación con el índice de competitividad turística	Promedio	IMCO
			Tiempo de apertura de negocios	Días	IMCO

BUEN GOBIERNO				
Tema	Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Fuente
GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE	Fortalecer la administración municipal a través de la estandarización y certificación de procesos y procedimientos para generar mecanismos de calidad en los servicios que ofrece el municipio.	Recepción de requisiciones de materiales y suministros atendidas, respecto a las programadas	Porcentaje	Sub. de Contabilidad
		Porcentaje de pagos a proveedores cumplidos o al día con sus fechas y montos.	Porcentaje	Sub. de Contabilidad
		Eficacia en el seguimiento de acuerdos	Porcentaje	Ayuntamiento
		Número de cursos de capacitación efectuados al año	Cursos por año	Ayuntamiento
		Personal del Ayuntamiento capacitado	Porcentaje	Ayuntamiento
		Procesos auditables ya auditados	Porcentaje	Sub. de Fiscalización
		Elaboración del Programa Anual de Auditoria	Procesos concluidos	Sub. de Fiscalización
		Porcentaje de quejas e irregularidades sancionadas	Porcentaje	Sub. de Fiscalización
		Convenios firmados con institutos públicos y/o privados para la impartición de cursos de capacitación y actualización	Convenios por año	Ayuntamiento
		Porcentaje de Dependencias Municipales con Manuales de organización y procedimientos Integrado.	Porcentaje	Ayuntamiento
	Incrementar la eficacia de la administración pública municipal, a través de la agilidad en los tiempos de respuesta a los trámites solicitados y el ejercicio transparente de los servidores públicos.	Tiempos de espera para la resolución de trámites	Días	Ayuntamiento
		Atención de las quejas denunciadas hacia funcionarios	Porcentaje de casos	Ayuntamiento
		Porcentaje de trámites que fueron simplificados, respecto al número total de trámites que se realizan	Porcentaje	Ayuntamiento
		Creación de la base de datos de contribuyentes	Proceso	Sub. de Catastro
AUTONOMÍA FINANCIERA	Fortalecer la capacidad financiera del Municipio mediante la mejora de la recaudación tributaria, y la implementación de políticas de supervisión y seguimiento del presupuesto.	Tasa de recaudación del impuesto predial anual	Porcentaje	Sub. de Ingresos
		Incremento en los recursos propios del municipio	Tasa de crecimiento anual	Sub. de Ingresos
		Peso relativo de la deuda pública sobre el total de los ingresos	Porcentaje	Sub. de Contabilidad
		Recuperación de contribuyentes del rezago de predial	Porcentaje	Sub. de Ingresos

TRANSPARENCIA	Promover y garantizar la transparencia y rendición de cuentas, así como el acceso a la información general en el Gobierno Municipal	Tasa de Crecimiento en las Solicitudes de Acceso a la Información	Porcentaje	UMAIP
		Eficiencia en el cumplimiento de obligaciones de transparencia	Porcentaje	UMAIP
		Tasa de atención de las inconformidades presentadas	Porcentaje	UMAIP
		Número de publicaciones de la Gaceta Municipal	Número de publicaciones al año	Ayuntamiento
		Creación y operación de cuentas de redes sociales	Proceso	Ayuntamiento
PARTICIPACION CIUDADANA	Mantener una estrecha comunicación con la ciudadanía buscando su participación y respaldo a las acciones de gobierno.	Giras de Trabajo del Presidente Municipal	Porcentaje	Ayuntamiento
		Eficacia en la visita de localidades	Localidades	Ayuntamiento
		Eficacia en el seguimiento de peticiones ciudadanas	Cantidad / Porcentaje	Ayuntamiento
	Fortalecer la participación ciudadana en las acciones del gobierno municipal para contar con un diagnóstico social que potencia el quehacer público.	Audiencias y Talleres de participación ciudadana efectuadas al año	Cantidad	Desarrollo Social
		Sesiones del Consejo de Participación Ciudadana realizadas en el año	Cantidad	Desarrollo Social
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	Incrementar y mejorar los instrumentos de planeación y evaluación del desarrollo que encaminen al municipio de Tinum en una forma organizada y con visión de futuro.	Grado de avance en la revisión de los indicadores manejados por las dependencias	Porcentaje	Secretaría Técnica
MEJORA REGULATORIA	Fortalecer el sistema normativo, reglamentario y administrativo para estar a la vanguardia y atender con eficiencia el quehacer municipal.	Porcentaje de normativas municipales revisadas y actualizadas	Porcentaje	Dirección Jurídica

GLOSARIO DE SIGLAS

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

CGPV: Censo General de Población y Vivienda

SEGEY: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán

IBECEY: Instituto de Becas y Crédito Escolar de Yucatán

SSY: Secretaría de Salud de Yucatán

SS: Secretaría de Salud (Gobierno Federal)

SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social (Estatal)

IMCO: Instituto Mexicano de la Competitividad

SEDUMA: Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Territorial y Urbano.

CFE: Comisión Federal de Electricidad

PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

SECTUR: Secretaría de Turismo (Gobierno Federal)

SEFOTUR: Secretaría de Fomento Turístico (Estatal)

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua

CNGMD: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales

UMPC: Unidad Municipal de Protección Civil

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

INDEMAYA: Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya

IMJUVE: Instituto Municipal de la Juventud

UMAIP: Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública

ANEXOS

PLAN DE **D**ESARROLLO
MUNICIPAL **T**INUM
2015-2018

Índice de tablas

Tabla 1: Porcentaje de población en situación de pobreza, según entidad federativa, 2012 y 2014.....	40
Tabla 2: Distribución de la población por su condición de pobreza o vulnerabilidad y población no pobre y no vulnerable según entidad federativa, México, 2012.....	40
Tabla 3: Localidades por tipo de rezago social, 2015.....	41
Tabla 4: Localidades y AGEB's con los dos mayores grados de rezago social, 2010.....	41
Tabla 5: Zona de atención prioritarias (ZAP), 2010.....	42
Tabla 6 Distribución de la población 2010.....	48
Tabla 7: Población 1990-2015.....	49
Tabla 8: Tamaño de localidades, 2015.....	49
Tabla 9: Distribución de la población de 3 años y más, según condición de habla indígena y español, 2010.....	51
Tabla 10: Total de escuelas en el municipio, 2015.....	56
Tabla 11: Equipamiento de salud, 2015.....	62
Tabla 12: Condiciones de la infraestructura deportiva, 2015.....	72
Tabla 13: Viviendas particulares habitadas por tipo de servicio con los que cuenta, 2010.....	84
Tabla 14: Servicios básicos que poseen las viviendas de las localidades del municipio de Tinum 2010.....	85
Tabla 15: Tipo de inversiones.....	95
Tabla 16: Personal policiaco del municipio de Tinum según área, 2015.....	96
Tabla 17: Total de vehículos motorizados, 2013.....	98
Tabla 18: Distribución de la población por sector, 2010.....	106
Tabla 19: Principales características del sector manufacturero al año 2014.....	111
Tabla 20: Ocupación hotelera y estadía promedio en centros turísticos y municipios 2013.....	112
Tabla 21: Ocupación hotelera en centros turísticos y municipios por tipo de residencia, 2013.....	112
Tabla 22: Llegada de turistas a establecimientos de hospedaje centro turístico y municipio por tipo de residencia, ocupación hotelera y estadía promedio 2013.....	113
Tabla 23: Ingresos brutos del municipio de Tinum por rubro 2010-2013.....	121
Tabla 24: Ingresos brutos del municipio de Tinum por rubro 2010-2013.....	121
Tabla 25: Ingresos brutos del municipio de Tinum por rubro 2010-2013.....	122

Índice de gráficas

Gráfica 1: Porcentaje de la población en situación de pobreza por entidad federativa, 2012 y 2014	39
Gráfica 2: Indicadores de carencia social, 2010	42
Gráfica 3: Distribución de la población.....	48
Gráfica 4: Pirámide de Edades, 2010	50
Gráfica 5: Porcentaje de distribución de la población de 3 años y más que habla lengua indígena, 2010.....	51
Gráfica 6: Porcentaje de población de 15 años y más analfabeta según sexo, 2010.....	55
Gráfica 7: Población de 15 años y más por nivel de escolaridad, 2010	56
Gráfica 8: Porcentaje de población en condición de asistencia escolar, 2010	57
Gráfica 9: Porcentaje de población en condición de asistencia escolar por grupo de edades, 2010	57
Gráfica 10: Alumnos inscritos y egresados en escuelas secundarias y bachilleratos, 2010.....	58
Gráfica 11: Docentes en escuelas públicas por nivel educativo, 2010	58
Gráfica 12: Porcentaje de escuelas preescolar y primaria según tipo de servicio, 2013	59
Gráfica 13: Instalaciones escolares por nivel educativo, 2000-2010.....	60
Gráfica 14: Porcentaje de población derechohabiente, según institución a la que asisten, 2010	62
Gráfica 15: Población indígena analfabeta, 2010	64
Gráfica 16: Relación entre población indígena y población en condiciones de pobreza, 2015...	64
Gráfica 17: Población con limitación en la actividad, 2010.....	66
Gráfica 18: Porcentaje de concentración de la población discapacitada, en localidades urbanas y rurales 2010.....	66
Gráfica 19: Porcentaje de población de acuerdo a grupo de edades, 2010	67
Gráfica 20: Distribución porcentual de hogares con jefatura masculina y femenina, 2010.....	69
Gráfica 21: Distribución porcentual de la infraestructura deportiva, 2015	72
Gráfica 22: PEA por sector económico, 2010	106
Gráfica 23: Población ocupada por sector económico, en unidades económicas, 2014	107
Gráfica 24: Régimen de tenencia de la tierra por hectárea, 2007	108
Gráfica 25: Porcentaje de unidades de producción, 2007.....	108
Gráfica 26: Tipo de actividad no agropecuaria, 2007.....	109
Gráfica 27: Porcentaje de participación de la industria manufacturera en el Estado, 2014	110
Gráfica 28: Ocupación hotelera y estadía promedio 2013	112
Gráfica 29: Fondeo de aportaciones del Ramo 33 de 1998-2010.....	115
Gráfica 30: Inversión ejercida según finalidad 2013, miles de pesos	115
Gráfica 31: Ingresos brutos del municipio de Tinum por rubro 2010-2013	120

Índice de mapas

- Mapa 1. Localidades y Población
- Mapa 2. Clima
- Mapa 3. Geomorfología
- Mapa 4. Edafología
- Mapa 5. Geología
- Mapa 6. Hidrología
- Mapa 7. Ambiental
- Mapa 8. Localidad de Tinum
- Mapa 9. Localidad de Pisté
- Mapa 10. Localidad de X-Calakooop
- Mapa 11. San Francisco
- Mapa 12. Tohopkú
- Mapa 13. Marginación y Rezago
- Mapa 14 Marginación por Localidad

REFERENCIAS

CONAPO (2010) *Proyecciones de la Población 2010-2050*. Consejo Nacional de Población. México. Consultado en <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones> (Fecha de consulta: 29 de octubre de 2015).

CONAPRA (2015) *Portal del Consejo Nacional de Prevención de Accidentes*. Consultado en http://conapra.salud.gob.mx/Interior/Folletos_Tripticos.html (Fecha de consulta: 2 de noviembre de 2015)

CONEVAL (2014) *Medición de la Pobreza en México*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Consultado en http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx (Fecha de consulta: 10 de octubre de 2015).

DOF (2013-02-05) "Ley de Planeación" en *Diario Oficial de la Federación*. Gobierno de la República. México.

DOF (2015-07-10) "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" en *Diario Oficial de la Federación*. Gobierno de la República. México.

DOGEY (2009-02-13) "Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tinum" en *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*. Consejería Jurídica. Gobierno del Estado de Yucatán. México.

DOGEY (2009-11-30) "Reglamento de la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tinum" en *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*, Consejería Jurídica. Gobierno del Estado de Yucatán. México.

DOGEY (2010-12-16) "Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán" en *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*. Consejería Jurídica. Gobierno del Estado de Yucatán. México.

DOGEY (2012-08-31) "Constitución Política del Estado de Yucatán" en *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*. Consejería Jurídica. Gobierno del Estado de Yucatán. México.

DOGEY (2012-12-27) "Decreto Número 16. Se aprueban las Leyes de Ingresos de los Municipios de [...] Tinum [...], todos del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2013" en *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*. Consejería Jurídica. Gobierno del Estado de Yucatán. México.

DOGEY (2013-02-05) "Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán" en *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*. Consejería Jurídica. Gobierno del Estado de Yucatán. México.

DOGEY (2013-12-31) "Decreto Número 138. Se aprueban las Leyes de Ingresos de los Municipios de [...] Tinum [...], todos del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2014" en *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*. Consejería Jurídica. Gobierno del Estado de Yucatán. México.

DOGEY (2014-03-20) "Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán" en *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*. Consejería Jurídica. Gobierno del Estado de Yucatán. México.

DOGEY (2014-12-31) "Decreto Número 250/2014. Se aprueban las Leyes de Ingresos de los Municipios de [...] Tinum [...], todos del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2015" en *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*. Consejería Jurídica. Gobierno del Estado de Yucatán. México.

INAFED (2010). *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. México. Consultado en

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM31yucatan/index.html> (Fecha de consulta: 19 de octubre de 2015).

INAFED (2010). *Sistema Nacional de Información Municipal*. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. México. Consultado en <http://www.snim.rami.gob.mx/> (Fecha de consulta: 15 de octubre de 2015).

INCAY (2010) *Modernización de la Carretera Mérida-Valladolid-Tinum. Expediente 2010/016*. Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán. Consultado en <http://www.seduma.yucatan.gob.mx/seguimiento-impacto/detalle-solicitud.php?IdEstudio=165> (Fecha de consulta: 1 de octubre de 2015)

INEGI (2000) *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. Instituto Nacional de Geografía y Estadística. México.

INEGI (2005) *II Conteo Población y Vivienda 2005*. Instituto Nacional de Geografía y Estadística. México.

INEGI (2008) *Anuario Estadístico del Estado de Yucatán*. Instituto Nacional de Geografía y Estadística. México.

INEGI (2009) *Anuario Estadístico del Estado de Yucatán*. Instituto Nacional de Geografía y Estadística. México.

INEGI (2010) *Anuario Estadístico del Estado de Yucatán*. Instituto Nacional de Geografía y Estadística. México.

INEGI (2010) *Censo de Población y Vivienda 2010*. Instituto Nacional de Geografía y Estadística. México.

INEGI (2011) *Anuario Estadístico del Estado de Yucatán*. Instituto Nacional de Geografía y Estadística. México.

INEGI (2012) *Anuario Estadístico del Estado de Yucatán*. Instituto Nacional de Geografía y Estadística. México.

INEGI (2012) *Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2012*. Instituto Nacional de Geografía y Estadística. México.

INEGI (2013) *Anuario Estadístico del Estado de Yucatán*. Instituto Nacional de Geografía y Estadística. México.

INEGI (2013) *Sistema para la Consulta de Información Censal*. Instituto Nacional de Geografía y Estadística. México.

INEGI (2013). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales*. Instituto Nacional de Geografía y Estadística. México.

INEGI (2014) *Anuario Estadístico del Estado de Yucatán*. Instituto Nacional de Geografía y Estadística. México.

INEGI (2014) *Anuario Estadístico del Estado de Yucatán*. Instituto Nacional de Geografía y Estadística. México.

INEGI (2014) *Censo Económico 2014*. Instituto Nacional de Geografía y Estadística. México.

INEGI (2019) *Censo Económico 2019*. Instituto Nacional de Geografía y Estadística. México.

OPS (2015) *Informe sobre el estado de la seguridad vial en la Región de las Américas*. Organización Panamericana de la Salud. Estados Unidos.

SECTUR (2015) *Sistema Nacional de la Información Estadística del Sector Turismo de México*. Secretaría de Turismo. Consultado en http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_YUC.aspx (Fecha de consulta: 5 de noviembre de 2015).

SEDUMA (2015). *Carta Municipal para el Desarrollo Urbano de Tinum*. Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Yucatán. México.

SEFOE. Perfil del Municipio de Tinum. *Portal de la Secretaría de Fomento Económico del Gobierno del Estado de Yucatán*. Consultado en http://www.sefoe.yucatan.gob.mx/esp/estado/municipios_31091.php#06. (Fecha de consulta: 5 de noviembre de 2015).

SEP, Dirección General de Planeación y Programación. Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional.

SGM (2013). *Atlas de Peligro por Fenómenos Naturales del Estado de Yucatán*. Servicio Geológico Mexicano. México

SHAMAH Levy, Teresa, et al. (2012). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados Nacionales*. Instituto Nacional de Salud Pública. México. Consultado en <http://ensanut.insp.mx/informes/ENSANUT2012ResultadosNacionales.pdf> (Consulta: 8 de octubre de 2015)

STCONAPRA (2013). *Perfil Estatal Yucatán 2013*. Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Prevención de Accidentes. México.

TINUM (2015) Dirección Municipal de Seguridad y Tránsito. México.

UNICEF (2007) *Deporte para el desarrollo de América Latina y el Caribe*. Organización de las Naciones Unidas para la Infancia. Consultado en http://www.unicef.org/honduras/deporte_para_el_desarrollo%285%29.pdf (Fecha de consulta: 5 de octubre de 2015).

RESPONSABLES DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TINUM 2015-2018

C. Felipe Jesús Chan Yam

Presidente Municipal

C. William Orlando Briceño Carrillo

Sindico

C. José Luis Pech Puc

Secretario Municipal

Integrantes del Cabildo:

C. Misael Ricardo Pat Tun, C. Lorena del Socorro Caamal Moo, C. Karla Roldan Ávila, C. Cintia Nefertiti Koo Ku, C. Gregoria Cauich, C. Daniel de Jesús Poot Caamal, C. Camilo de Lelis Can y Mis, C. María Rosalba Mex Tun

Directores municipales:

C. María Susana Ku Cauich	Presidenta del DIF Municipal
Dr. Heverto Méndez Méndez	Director de Salud
Lic. Carlos Herrera Cisneros	Director de la Tesorería Municipal
Lic. Felipe de J. Arce Sánchez	Director de Educación
Lic. Renán A. Cruz Carrasco	Director Jurídico
C. Rafael R.O. Cat Buenfil	Director de Turismo
C. Christian Iván Marín Tun	Director de Desarrollo Urbano
C. Luis Antonio Briceño García	Director de Servicios Públicos
C. Luis Alberto Contreras Sanabria	Director de Obras Públicas
LAET. Yamelly del C. Nahuat Cime	Director de Cultura y Deporte
C. José Ines Uitzil Kumul	Director de Fomento Agrario y Desarrollo Social
C. Roberto Iván Pacheco Aranda	Director de Seguridad Pública
C. Yensi Janir Criollo Tuz	Enlace de SEJUVE
C. Jesús Antonio Chan Caamal	Enlace de INAIP

Asistencia Técnica:

D.H. Rafael Eduardo Montejo Rubio
D.H. Eleazar Félix Gerónimo
D.H. Eduardo Monsreal Toraya
D.H. Ángel Iván Barrera Febles
D.H. David Pérez Sierra
Ing. Roberto Benedicto Escalante Colli

“Este plan es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este plan con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de este documento deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

